



méxico y la cuenca del pacífico

Vol. 14 Número 41 · mayo - agosto 2025 · ISSN 2007-5308

Análisis

China-Latin America Relations,
2000-2024: A Triangular Dynamic
of Opportunities and Challenges

*Won-Ho Kim
Yang Dong*

¿Cooperación con el Sur Global o
Realpolitik? La asistencia económica
y tecnológica de China al régimen
de Zimbabue

*José Luis León-Manríquez
Arturo Zecua Cruz*

Una evaluación de la reivindicación
de las personas adultas mayores en
América Latina y México

Juana Isabel Vera-López

El declive japonés. Una
sociedad en riesgo

*María Elena Romero
Martha Loaiza Becerra*

Reseña

Setenta años de la guerra de Corea.
El armisticio y las complejidades
geopolíticas de un conflicto
inconcluso, de Juan Felipe López
Aymes y Alfredo Romero Castilla
(Coords.)

Luciano Martín Lanare

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rectora General

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Secretario General

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

Rector

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Director de la División de

Estudios de Estado y Sociedad

Dra. Jocelyne Suzanne P. Gacel

Jefe del Departamento de Estudios del Pacífico

Mtro. Dagoberto Amparo Tello

Coordinación Editorial del CUCSH

Dra. Danivir Kent Gutiérrez

méxico y la cuenca del pacífico

Volumen 14, Número 41, mayo-agosto 2025



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Estudios del Pacífico

México y la Cuenca del Pacífico, Volumen 14, núm. 41, mayo-agosto 2025, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Estudios del Pacífico, de la División de Estudios de Estado y Sociedad del CUCSH, con domicilio en Av. Parres Arias 150, esquina Periférico Norte, Campus Los Belenes, edificio A, tercer nivel, Zapopan, Jalisco, Tel. 3338193325 y 3338193326, <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx>, Editor Responsable: Arturo Santa Cruz, correo electrónico: mycp@administrativos.udg.mx, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2012-020715371500-203, ISSN 2007-5308, Licitud de título 11412, Licitud de Contenido 8005, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editada por Ediciones de la Noche, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Este número se terminó de editar en abril de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

México y la Cuenca del Pacífico (MyCP) es una revista académica que tiene por objeto contribuir a la investigación, desde una perspectiva multidisciplinaria, de la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la economía y la política de las economías de Asia-Pacífico así como de los procesos de integración regional. Es una revista cuatrimestral, pionera en su género en México y América Latina. De acceso libre y publicada en formato digital e impreso, *MyCP* se distingue como un foro de discusión científica, dirigido a investigadores y estudiantes interesados en las relaciones transpacíficas. La calidad de los artículos publicados, originales e inéditos, está respaldada por un estricto proceso de arbitraje a doble ciego y por pares de reconocida calidad académica. *MyCP* es editada por la Universidad de Guadalajara sin cargos por el envío y el procesamiento de los artículos que se reciben tanto en español como en inglés. *MyCP* se apeg a los lineamientos del Comité de Ética para Publicaciones (COPE).

MyCP está indizada en Scopus, Emerging Sources Citation Index – Web of Science (ESCI - WoS), SciELO Citation Index - WoS, HAPI + SciELO (The Hispanic American Periodicals Index), Dialnet, Redalyc, SciELO México, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades), en Lat-Am-Studies, en el Índice LATINDEX de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), LatinREV (Red Latinoamericana de Revistas, FLACSO), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), Biblat y en el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional de España.



méxico y la cuenca del pacífico

COMITÉ EJECUTIVO

Editor Arturo Santa Cruz; Editor Técnico-Administrativo Nora Elena Preciado Caballero; Ana Bertha Cuevas Tello, Cristóbal Collignon, Dagoberto Amparo Tello, Daisuke Kishi, José Jesús Bravo Vergara, María José Vargas Crespo, Miguel Híjar Chiapa.

CONSEJO EDITORIAL

Carlos Javier Maya Ambía (Universidad de Guadalajara, México), Claudia Macías de Yoon (Seoul National University, República de Corea), David S.G. Goodman (Xi'an Jiaotong Liverpool University, Suzhou, China), Gonzalo Paz (Georgetown University, Estados Unidos), Joern Dosch (University of Rostock, Alemania), José Luis León Manríquez (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México), Kate Barclay (University of Technology Sydney, Australia), Melba Falck Reyes (Universidad de Guadalajara, México), Mireya Solís (The Brookings Institution, Estados Unidos), Paul Evans (The University of British Columbia, Canadá), Roberto Hernández Hernández (Universidad de Guadalajara, México), Rosemary Foot (University of Oxford, Reino Unido), Toshihiro Minohara (Kobe University, Japón).

COMITÉ DE ARBITRAJE INTERNACIONAL

Adrian Hearn (University of Melbourne, Australia), Angela Schottenhammer (Universidad Católica de Leuven, Bélgica), Barry Carr (La Trobe University, Australia), Beatriz Carrillo García (The University of Sydney, Australia), Camilo Pérez Restrepo (Universidad EAFIT, Colombia), Carlos Alberto Aquino Rodríguez (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú), Cecilia Onaha (Universidad Nacional de la Plata, Argentina), Déborah Oropeza (Santa Clara University, Estados Unidos), Edward R. Slack Jr. (Eastern Washington University, Estados Unidos), Emile Kok-Kheng Yeoh (University of Malaya, Malasia), Emilio García Montiel (Investigador Independiente, Estados Unidos), Evelyn Hu-DeHart (Brown University, Estados Unidos), Fumiharu Mieno (Kyoto University, Japón), Guillermo Ruiz-Stovel (University of California, Estados Unidos), Han Sang Kim (Kyung Hee University, República de Corea), Henrique Altemani de Oliveira (Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil), Jae Sung Kwak (Kyung Hee University, República de Corea), Jonathan Richard Barton (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), José Javier Vega Loyola (Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú), José Mario Martín-Flores (San Diego State University, Estados Unidos), Juan Ryusuke Ishikawa (California State University, Fullerton, Estados Unidos), Lance Liangping Gore (National University of Singapore, Singapur), Luis Miguel Rosso Pantoja (Universitat Pompeu Fabra - Barcelona, España), Malcolm Bosworth (Australian National University, Australia), Manfred Wilhelmy von Wolff (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile), María Amparo Montaner Montalva (Universitat De Valencia, España), Nobuaki Hamaguchi (Kobe University, Japón), Noriko Hataya (Sophia University, Japón), Otto Zwartjes (Paris Diderot University, Francia), Sunil Kim (Kyung Hee University, República de Corea), Tani Hiroyuki (Sophia University, Japón), Warwick Murray (Victoria University of Wellington, Nueva Zelandia), WonHo Kim (Hankuk University of Foreign Studies, República de Corea), Wonjung Min (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Yu Chai (Chinese Academy of Social Sciences [CASS], China), Yufei Cao (Shanghai International Studies University, China), Yuriko Takahashi (Waseda University, Japón), Yusuke Murakami (Kyoto University, Japón).

COMITÉ DE ARBITRAJE NACIONAL

Abelardo Rodríguez Sumano (Universidad Iberoamericana), Adrián de León (Universidad de Guadalajara), Agustín Jacinto Zavala (El Colegio de Michoacán), Alfredo Román Zavala (El Colegio de México), Alfredo Romero Castilla (Universidad Nacional Autónoma de México), Alicia Girón (Universidad Nacional Autónoma de México), Alicia Puyana Mutis (FLACSO), Amaury Alejandro García Rodríguez (El Colegio de México), Aníbal Carlos Zottele Allende (Universidad Veracruzana), Antonina Ivanova Boncheva (Universidad Autónoma de Baja California Sur), Aurora Alejandra Ramírez Álvarez (El Colegio de México), Carlos Uscanga Prieto (Universidad Nacional Autónoma de México), Carmen Bueno Castellanos (Universidad Iberoamericana), Carmen Yuste (Universidad Nacional Autónoma de México), Catalina Velázquez Morales (Universidad Autónoma de Baja California), Citlalin Ulloa Pizarro (Universidad Iberoamericana), Claudia Paulina Machuca Chávez (El Colegio de Michoacán), Clemente Hernández Rodríguez (Universidad de Guadalajara), Dahil M. Melgar Tísoc (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]), Emma Mendoza Martínez (Investigadora independiente), Enrique Dussel Peters (Universidad Nacional Autónoma de México), Enrique Valencia Lomelí (Universidad de Guadalajara), Flora Botton (El Colegio de México), Geneviève Marchini (Universidad de Guadalajara), Guadalupe Pinzón Ríos (Universidad Nacional Autónoma de México), Guillermo Quartucci (El Colegio de México), Gustavo Vega Cánovas (El Colegio de México), Jorge Héctor Carrillo Viveros (El Colegio de la Frontera Norte), José Antonio Cervera Jiménez (El Colegio de México), José Gerardo Traslosheros Hernández (Investigador Independiente), José Jaime López Jiménez (Universidad de Guadalajara), Juan Carlos Gachúz Maya (Universidad de las Américas Puebla), Juan Carlos Moreno-Brid (Universidad Nacional Autónoma de México), Juan Felipe López Aymes (Universidad Nacional Autónoma de México), Juan González García (Universidad de Colima), Juan José Ramírez Bonilla (El Colegio de México), Leo Guzmán Anaya (Universidad de Guadalajara), Marcela López Vallejo (Universidad de Guadalajara), Marisela Connolly (El Colegio de México), Moisés Alejandro Alarcón Osuna (Universidad Autónoma de Sinaloa), Omar Martínez Legorreta (El Colegio Mexiquense), Rita Elise Dora Schwentesius Rindermann (Universidad Autónoma de Chapingo), Romer Cornejo (El Colegio de México), Thomas Legler (Universidad Iberoamericana), Yunuen Ysela Mandujano Salazar (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), Zoe Tamar Infante Jiménez (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

mp méxico y la cuenca del pacífico

ANÁLISIS

China-Latin America Relations, 2000-2024: A Triangular
Dynamic of Opportunities and Challenges 9

Won-Ho Kim

Yang Dong

¿Cooperación con el Sur Global o *Realpolitik*? La asistencia
económica y tecnológica de China al régimen de Zimbabue 39

José Luis León-Manríquez

Arturo Zecua Cruz

Una evaluación de la reivindicación de las personas
adultas mayores en América Latina y México 63

Juana Isabel Vera-López

El declive japonés. Una sociedad en riesgo 95

María Elena Romero

Martha Loaiza Becerra

RESEÑA

*Setenta años de la guerra de Corea. El armisticio y las complejidades
geopolíticas de un conflicto inconcluso*, de Juan Felipe López Aymes
y Alfredo Romero Castilla (Coords.) 123

Luciano Martín Lanare

China-Latin America Relations, 2000-2024: A Triangular Dynamic of Opportunities and Challenges

Relaciones China-América Latina, 2000-2024: una dinámica triangular de oportunidades y desafíos

Won-Ho Kim¹

Yang Dong²

Abstract

This paper examines the political and economic opportunities and challenges in China-Latin America relations within a triangular dynamic involving the U.S. Using a Neorealist theoretical framework, it analyzes how Latin American countries maneuver between Chinese economic engagement and long-standing U.S. influence. The study employs comparative analysis and reviews existing literature to explore factors shaping these relationships. Findings indicate that while China's economic cooperation offers development opportunities for Latin America, it also raises concerns about debt sustainability and political leverage. The intensifying U.S.-China rivalry further complicates Latin American foreign policies, as countries attempt to balance economic benefits from China against historical ties with the U.S. The paper argues that Latin American nations may need capability to adopt a sophisticated strategy to maximize advantages from both powers while maintaining autonomy. It concludes that managing these complex dynamics will be crucial for the future of China-Latin America relations.

Resumen

Este artículo examina las oportunidades y desafíos políticos y económicos en las relaciones China-América Latina dentro de una dinámica triangular que involucra a Estados Unidos. Utilizando un marco teórico neorrealista, analiza cómo los países latinoamericanos maniobran entre el compromiso económico chino y la influencia tradicional estadounidense. El estudio emplea análisis comparativo y revisa la literatura existente para explorar los factores que moldean estas relaciones. Los hallazgos indican que, si bien la cooperación económica de China ofrece oportunidades de desarrollo para América Latina, también plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda y la influencia política. La intensificación de la rivalidad entre Estados Unidos y China complica aún más las políticas exteriores latinoamericanas, ya que los países intentan equilibrar los beneficios económicos de China con los lazos históricos con Estados Unidos. El artículo argumenta que las naciones latinoamericanas podrían necesitar la capacidad de adoptar una estrategia sofisticada para maximizar las ventajas de ambas potencias mientras mantienen su autonomía.

Keywords: China-Latin America relations, U.S.-China rivalry, Belt and Road Initiative, debt sustainability, strategic autonomy.

Palabras clave: relaciones China-América Latina, rivalidad EE. UU.-China, Iniciativa la Franja y la Ruta, sostenibilidad de la deuda, autonomía estratégica.

Artículo recibido el 30 de septiembre de 2024 y dictaminado el 12 de diciembre de 2024.

1. Liao Cheng University. No. 1, Hunan Road, Dongchangfu District, Shandong Province 252059, China. Professor Emeritus, Hankuk University of Foreign Studies, Korea (NRF-2019S1A6A3A02058027). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3754-4119> Email: drwhkim@naver.com
2. Liao Cheng University. N.º 1, Hunan Road, Dongchangfu District, Shandong Province 252059, China. <https://orcid.org/0009-0002-1233-9223>. Email: 915651774@qq.com



Introduction

The trade war that the U.S. Donald Trump administration initiated with China in March 2018 has extended beyond economic competition to political, ideological, and technological spheres. This escalation evidences the transformation of the formerly unipolar international system into a bipolar or multipolar one, and it can be viewed through the lens of Neorealism (Waltz, 1979) that the international system is anarchic, and that states act to maximize power and security in response to threats. The U.S. containment policy against China entered a more substantial phase, with confrontation beginning to outweigh cooperation. The Joe Biden administration has expanded upon this strategic framework, positioning China as “the only country capable of integrating its economic, diplomatic, military, and technological power to pose a sustained challenge to a stable and open international order” (White House, 2021). The U.S. shift toward a more confrontational stance also reflects an attempt to counterbalance China’s rising global influence in the developing countries which have become arenas for this strategic rivalry. Containing China has become central to U.S. foreign policy, with the administration aiming to restructure the geopolitical and economic landscape of the developing world to sustain long-term strategic competition with China.

In response to the shifts in U.S. policy, China has adopted a more assertive diplomatic strategy. Although partly reactive, this shift also reflects China’s broader geopolitical ambitions, which some critics argue are motivated by a desire to extend its influence beyond Asia. The Chinese government has transitioned from a passive to an active diplomatic stance in many ways. Among others, the strategic importance of China’s Belt and Road Initiative (BRI), a \$1-trillion global network of trade and infrastructure development, has become more pronounced. Qiao Liang of the National Defense University of China even described BRI as a strategic countermeasure to the U.S.’s pivot to Asia (Liang, 2017, p. 85), which may project China’s inroads in Latin America, the U.S.’s traditional sphere of influence, as a countermeasure. In a time of unprecedented shifts in the global order, China strategically tends to develop its relations with Latin America and the Caribbean (LAC), which may play a crucial role in mitigating the strategic pressure China faces from the U.S. in the Asia-Pacific region.

In March 2024, Laura J. Richardson of the U.S. Southern Command, presenting an annual situation report to the U.S. House Armed Services

Committee, claimed that China is leveraging economic and trade projects to expand its military presence in LAC, and that the region could become a “frontline battlefield” in the global strategic competition between the U.S. and China (Richardson, 2024). Against this backdrop, the geostrategic importance of LAC has once again captured the attention of both major powers. Consequently, China and the U.S. are actively seeking to expand their influence in the region. This complex international environment raises critical questions about the foreign policies that LAC countries will adopt and the paths that they will choose. Understanding these dynamics is of practical significance, as it provides crucial insights for the Chinese government in formulating its policies toward LAC. Recent scholarship has highlighted the increasing geopolitical and economic stakes in LAC due to the strategic rivalry between the U.S. and China. For instance, Jenkins (2018) provides an in-depth analysis of the economic interdependencies between China and LAC, emphasizing how these relationships are evolving amid global pressures. Similarly, Long (2015) critiques the historical asymmetries in U.S.-LAC relations, offering a framework to understand the current shifts in regional power dynamics.

The primary research question in this study is how the intensifying U.S.-China strategic rivalry affects the development of China-LAC relations from a Neorealist perspective. This also leads to a secondly question: What are the key opportunities and challenges in China-LAC relations amid growing U.S.-China competition? This paper attempts to systematically explore the factors influencing the development of China’s political and economic relations with LAC countries, as well as the challenges that both sides encounter. The main hypotheses are that the development of China-LAC relations is primarily shaped by the structural constraints of U.S.-China strategic competition, where LAC countries’ policy choices are limited by their position in the international system; and that LAC countries’ engagement with China is constrained by their historical dependence on U.S. security guarantees and political influence.

To present empirical evidence, this research employs two primary methods. First, it reviews existing domestic and international literature, think-tank reports, and other relevant materials to provide a foundation for analysis and to formulate its own arguments. Second, it uses comparative analysis to examine the political factors affecting China-LAC relations. To verify the implications of U.S. power politics in the region for China, it provides historical examples of the U.S.’s actions in LAC. For instance, since

the U.S. imposed additional sanctions on Venezuela in 2015, this country has incurred financial losses and accused the U.S. of waging an “economic war” and committing “systematic human rights persecution” against its people (Zhang, 2023). In response to U.S. hegemonic pressure, several LAC countries including Venezuela facing difficult times and transitions have increasingly recognized the importance of developing cooperation with China based on practical needs. This study highlights a series of political interactions and agreements signed between China and LAC in the 21st century, demonstrating the significant political progress achieved in their relations and the political foundation for continued cooperation.

Regarding economic factors, this study primarily draws on some relevant statistics and data to illustrate the economic challenges facing the LAC region. In response, many LAC countries have actively engaged with China’s BRI to address these challenges. Currently, China has established strategic partnerships with ten LAC countries, signed free trade agreements (FTAs) with five countries in the region. China has also become a core partner in infrastructure development across LAC, with 22 governments in the region joining the BRI (Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road, 2023), which will remain a central component of China’s diplomatic strategy for the foreseeable future. This study illustrates the economic foundation of China-LAC relations by examining the rapid development of trade between the two regions, China’s substantial investment in LAC, and the continuous improvement of bilateral cooperation mechanisms over the past decade. When addressing the challenges and future outlook of China-LAC relations, this study analyzes the negative impacts from a political and economic perspective, including the “political swings” and “over-indebtedness” in certain countries. It also examines the “balancing act dilemma” faced by LAC countries in balancing relations with both China and the U.S. Mismanagement of these relationships could trigger adverse chain reactions affecting China-LAC, and U.S.-LAC relations.

The Political Opportunities

As a background for China-LAC relations, it must be fair to review some dark side of U.S.-LAC relations. For over 200 years, the U.S. has followed the Monroe Doctrine, treating LAC as its “backyard.” During this time, the U.S. frequently intervened in, and at times directly invaded LAC countries to exploit resources

and secure strategic advantages. This policy gradually transformed the idea rooted in the Monroe Doctrine of an “America for Americans” (“*América para los americanos*” in Spanish) into one dominated by U.S. interests alone (Galeano, 1973; Zinn, 2003). To name a few, in 1846, the U.S. launched the Mexican-American War, seizing 2.3 million square kilometers of Mexican territory. In 1915, U.S. military forces occupied Haiti, and from 1916 to 1924, they occupied the Dominican Republic. In 1973, the U.S. supported Chilean Army Commander Augusto Pinochet in staging a coup that overthrew President Salvador Allende’s government. Additionally, in 1983, the U.S. executed “Operation Urgent Fury,” a military invasion that overthrew the government of Grenada, and in 1989, it invaded Panama to oust the Manuel Noriega government.

Kushi & Toft (2023) reveals that over the past two and a half centuries, 34% of 400 U.S. overseas military interventions have targeted LAC countries. This statistic underscores the long-standing U.S. policy of manipulating coups and persecuting leaders including left-wing political parties across the region. Between 1898 and 1994, the U.S. government planned and executed at least 41 coups in the region, averaging one coup every 28 months. LAC countries were frequently subjected to the influence and control of Western powers, particularly the U.S. Even today, the Biden administration has enacted legislation like the U.S.-Northern Triangle Enhanced Engagement Act in 2020 to address issues such as corruption, democratic backsliding, and judicial interference in El Salvador, Guatemala, and Honduras. Despite its noble cause, this still can represent a possible attempt to interfere with the judicial sovereignty and independence of those LAC nations.

In response to U.S. interference on sovereignty, many LAC countries have persistently sought independent political, economic, and diplomatic development paths. Under the pressure of U.S. hegemony, LAC countries have increasingly turned to collective self-reliance and regional cooperation as means to protect their national and local interests. This has also led to a growing consciousness of “collective self-defense” among LAC countries, particularly regarding issues that impact their core security interests. As a result, regional and sub-regional organizations, such as the Bolivarian Alternative for the Americas (ALBA) in 2004, the Union of the Southern Nations (UNASUR) in 2008, and the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) in 2010 were launched as platforms for LAC countries to resist major power oppression and pursue independent policy coordination. In addition, many

LAC countries have actively sought support and assistance from other major powers outside the region, including China as today's second largest economy of the world, attempting to foster close cooperation with them on key issues related to politics, trade, investment, and security.

Thus, in contrast with the U.S., the Chinese government effectively found its differential diplomatic advantage in non-intervention, sovereignty, equality, mutual respect, and shared development to foster relationships with LAC countries. In 2008, during the government of Hu Jintao (2003-2013), "China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean" (known as the 2008 White Paper) was pronounced. This document emphasized that "Latin America and the Caribbean are an important part of developing countries and a significant force on the international stage." It also highlighted the LAC region's "huge development potential and promising prospects," describing the region as an "important force that is increasingly influential in the international landscape." The Chinese government expressed its commitment to the so-called Five Principles of Peaceful Coexistence. The White Paper stressed the importance of China and LAC coordinating and cooperating in international affairs and supporting each other on major issues, particularly those related to national sovereignty and territorial integrity. It underscored the "long history" of China-LAC relations and the "broad prospects" for cooperation. As a policy document, it provides a clear framework for the development of relations between China and LAC, outlining guiding principles for cooperation across various fields and promoting the healthy, stable, and comprehensive development of China-LAC relations (State Council of the People's Republic of China, 2008).

China's commitment to the region was further reinforced through its second White Paper in 2016, which introduced more sophisticated frameworks for cooperation. The document proposed a "1+3+6" cooperation framework (guided by the 2015-2019 Cooperation Plan, driven by trade, investment, and financial cooperation, and focusing on six priority areas: energy resources, infrastructure, agriculture, manufacturing, scientific innovation, and information technology) and a "3×3" model for capacity cooperation (building three major channels in logistics, electricity, and information; enabling interactions among enterprises, society, and government; and expanding financing through funds, credit, and insurance). Notably, the 2016 White Paper emphasized new elements absent from its 2008 predecessor, including sustainable development, climate change cooperation, and cybersecurity. The document also explicitly

addressed China's intention to cooperate within UN frameworks through the 2030 Agenda for Sustainable Development, demonstrating Beijing's growing commitment to multilateral approaches (State Council of the People's Republic of China, 2016). This evolution in China's policy framework reflects both its deepening engagement with the region and its increasing sophistication in pursuing comprehensive partnerships that extend beyond purely economic interests. The document's timing, released shortly after the U.S. presidential election, also signaled China's strategic intentions to the new U.S. administration while reaffirming its commitment to LAC partnerships (Soutar, 2016).

In parallel, China actively responded to the establishment of CELAC. After Chinese foreign minister's first meeting with the CELAC Troika³ in New York in 2012, and Chinese President Xi Jinping's visit to Brazil and collective meeting with four leaders of CELAC member countries in 2014, China and CELAC set up the China-CELAC Forum and held Foreign Ministers' Meeting (FMM) as the highest-level channel of the Forum every three years since 2015. Particularly, FMM began to announce the Joint Action Plan for Cooperation in Priority Areas from its second meeting in 2018. The priority areas in the Joint Action Plan (2019-2021) included political and security cooperation, infrastructure and transportation, trade, investment and finance, agriculture, industry, science and technology, environment, and people-to-people exchanges (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2018a). The following Joint Action Plan (2022-2024), announced in the 3rd FMM virtually held due to the COVID-19 pandemic, specified grain sector in agriculture and information technology in industry, and think-tanks, young people, and news media cooperation. It also added aerospace, energy resources, tourism, customs and taxation, public health, sustainable development and poverty alleviation (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2021). Xi was even invited to deliver a video speech to the sixth and seventh CELAC Summit in 2021 and 2023.

Currently, 26 countries in the LAC region have established diplomatic relations with China. Out of them, seven countries switched their diplomatic

3. CELAC Troika refers to the rotating group of Foreign Ministers from the CELAC, which is responsible for leading the organization's agenda and ensuring continuity between presidencies. The Troika typically consists of three member-states: current *Pro Tempore* President, previous *Pro Tempore* Presidency, and the next *Pro Tempore* Presidency. They were Chile, Venezuela, and Cuba, respectively in 2012. Later on, the concept of CELAC Quartet became more common to include a representative country of the Caribbean.

recognition from Taiwan to China in the 21st century, reflecting China's expansion of its influence in the region: Grenada (2005), Costa Rica (2007), Panama (2017), Dominican Republic (2018), El Salvador (2018), Nicaragua (2021), and Honduras (2023).⁴ As of December 2022, China has formed "comprehensive strategic partnerships" with seven countries in the region including Argentina, Brazil, Chile, Peru, Venezuela, Mexico and Ecuador, and established "strategic partnerships" with other eleven countries (Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road, 2023). These partnerships indicate a growing level of diplomatic and economic engagement by China in the region.

Long (2015) argues that the historical U.S. dominance in LAC has created enduring patterns of asymmetry, which LAC nations have increasingly sought to counterbalance through closer ties with China. This historical context helps explain why many LAC countries view China's strategic partnerships as a form of 'collective self-defense' against U.S. hegemony. However, China's growing presence in LAC is not without controversy. Critics argue that China's increasing influence could replicate some of the dependency dynamics historically associated with U.S. involvement in the region because China has become a great power "with far larger resources, industrial might and diplomatic influence" (Schuman, 2023). Concerns about the long-term economic sustainability of Chinese investments and the potential for political leverage in debtor nations are points of contention within LAC societies.

The Economic Opportunities

LAC, historically a region of underdeveloped countries, has long struggled with various economic challenges. As a general picture of the recent trend, it should be noted that the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean (CEPAL) reported that the region in 2020 faced its most severe economic crisis in 120 years, with GDP shrinking by a staggering 9.1% due to the COVID-19 pandemic, effectively erasing the gains made during the commodity boom of the early 21st century. The World Bank reported that 53 million Latin Americans lived below the average poverty line of

4. Seven countries in the LAC region currently maintain diplomatic relations with Taiwan: Guatemala, Belize, Paraguay, Haiti, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, and Saint Vincent and the Grenadines.

\$5.50 per day, with the poverty rate reaching 37.7% in the same year (Merke et al., 2021, p. 2). In the post-pandemic era, due to sluggish global markets and the intensifying competition between the U.S. and China, LAC countries, many of which rely on export-driven economies, have further struggled to find pathways to economic revitalization. This has compelled LAC leaders to actively seek new sources of growth to overcome their economic difficulties.

On the other hand, it attracts China's attention that LAC is one of the world's most resource-rich regions. It boasts proven reserves of oil and natural gas that account for 19.5% and 4.2% of the global total, respectively (Energy Institute, 2023). Countries like Brazil, Venezuela, Peru, and Mexico are rich in iron ore, with high-quality reserves, while Chile and Peru alone contribute about 38-42% of the world's copper production. Research from the China Mining Association indicates that among the 19 minerals identified as "shortage" or "severe shortage" in China, LAC leads in reserves for 17 of them (Wu, 2011, p. 135). Additionally, LAC holds comparative advantages in labor-intensive industries such as agriculture and food processing. Meanwhile, China increasingly excels in technology-intensive industries like manufacturing, infrastructure construction, and biomedical development. In this context, China and LAC have emerged as crucial partners for each other.

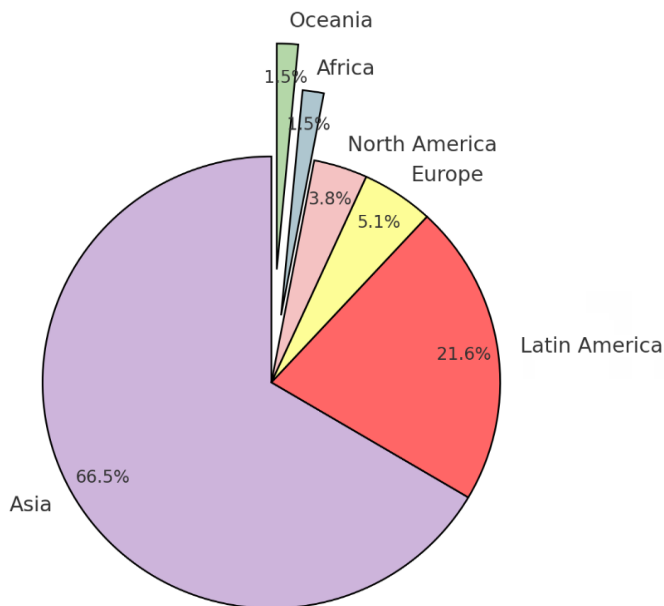
Following the guidelines outlined in the 2008 White Paper, Chinese Premier Wen Jiabao, during his speech at the CEPAL headquarters in Santiago, Chile, announced the creation of China-Latin America and the Caribbean Cooperation Fund with the granting of \$10 billion credit line (Central People's Government of the People's Republic of China, 2012). In January 2018, Xi highlighted in a congratulatory letter to the second FMM of the China-CELAC Forum the importance of establishing a "Pacific Maritime Silk Road" to enhance cooperation across the Pacific. That ministerial meeting agreed on a Special Statement on BRI, indicating that "the Initiative can become an important way to deepen cooperation between China and Latin American and Caribbean countries in the fields of economy, trade, investment, culture and tourism" (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2018b). Subsequently, 22 LAC countries have signed memorandums of understanding (MOUs) on jointly building the BRI. Within the BRI framework, economic and trade relations between China and the LAC region have developed steadily. During this period, trade between China and LAC grew significantly, reaching \$250 billion, \$300 billion, and \$450 billion in 2013, 2018, and 2021, respectively, and hitting \$489 billion in 2023, with an aver-

age annual growth rate of 7.1% over the past decade (Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road, 2023). From 2000 to 2022, bilateral trade volume increased more than 35 times (Yang, 2024). Owing to the dynamism of this trade, China has consistently ranked as the region's second-largest trading partner, and as most South American countries' first trade partner. The LAC region contributes a greater share to China's total imports than even the U.S. (Xinhua News Network, 2023).

In terms of investment, the Chinese government facilitated investment of a total of \$187.5 billion in the LAC region from 2003 to 2022. An increasing share of this investment has been directed towards "new infrastructure" sectors, including strategic industries like 5G telecommunications, financial technology, and renewable energy. In 2022, investments in these areas accounted for nearly 60% of China's total investment in LAC, amounting to approximately \$3.7 billion (Yang, 2024). Notable Chinese investments in LAC in 2022 include three major mergers and acquisitions focused on renewable energy and electric vehicles. For instance, China's Jiangxi Ganfeng Lithium Group Co., Ltd. acquired Argentina's Lithea for \$962 million, gaining control of the Pozuelos-Pastos Grandes lithium project. Similarly, Zijin Mining Group acquired the Canadian firm Neo Lithium for \$767 million, which owns the Tres Quebradas lithium project in Argentina. Great Wall Motor Co., Ltd. spent \$351 million to acquire a Daimler manufacturing plant in Brazil, with plans to develop electric vehicles and batteries (Albright et al., 2023). Additionally, China has announced significant greenfield investments in LAC. These include BYD's \$565 million investment in a new lithium and iron phosphate battery plant in Brazil, Chery Automobile's \$225 million investment in a new electric vehicle plant in Argentina, and Zijin Mining's \$380 million investment in a new lithium carbonate plant in Argentina. In the field of 5G communications, Huawei has invested nearly \$500 million in Mexico to build a technical support center (Reference News, 2021). While China's investment in LAC was roughly equivalent to its investment in Europe in 2014, accounting for about 8.6% of China's outbound investment (Zhang et al. 2017, pp. 42-43), the LAC share (10%) outpassed the Europe share (6.4%) in 2022. By 2022, China's total investment stock in LAC had surged to \$596.15 billion, representing 21.6% of its total outbound investment, and distributed in the British Virgin Islands, Cayman Islands, Brazil, Peru, Argentina, Mexico, Bahamas, Chile, Panama, Jamaica, Venezuela, Ecuador, etc. It was the second largest category, as compared with \$1.83 trillion in Asia, accounting for 66.5% out

of the total, \$141.07 billion or 5.1% in Europe, and \$103.49 billion or 3.8% in North America as shown in Figure 1 (Ministry of Commerce of the People's Republic of China et al., 2023, pp. 15, 21). Chinese foreign direct investments (FDIs) from 2020 to 2023 accounted for 10.60% of the total FDIs in the region, reaching \$46.22 billion (Dussel, 2024, pp. 4-5).

Figure 1
Regional Distribution of China's Overseas Direct Investment Stock in 2022



Source: Ministry of Commerce of the People's Republic of China et al. (2023), p. 21.

The mechanisms of economic and trade cooperation between China and LAC continue to evolve, providing a stable institutional foundation for ongoing collaboration. China has established trade and economic cooperation frameworks with numerous LAC countries. China has run FTAs with Chile, Peru, Costa Rica, Ecuador and Nicaragua. The FTA with Chile has been upgraded, and similar negotiations are underway with Peru. FTA negotiations are progressing with Honduras, Panama and El Salvador. China undertook a joint feasibility study for an FTA with Colombia in May 2012 but did not complete it yet while China and Uruguay completed one in July 2022 without moving forward due

to internal political dynamics within Mercosur, a customs union (Ministry of Commerce of the People's Republic of China, 2012, 2024; Orbach, 2024; Cash, 2023). China's late but accelerated FTA negotiations with the region are contrasted with the U.S.'s early but slow ones in the same region, as shown in Table 1. To facilitate trade and investment, China has signed customs co-operation and administrative mutual assistance agreements with seven LAC countries, including Argentina, Brazil, Chile, Cuba, Mexico, Peru, and Uruguay (Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road, 2023). China has tried to involve LAC participation in the construction of new multilateral financial institutions, such as the Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB) in 2015. Brazil joined AIIB as a founding member, followed by Ecuador and Uruguay. Five other LAC nations, including Peru, Venezuela, Chile, Bolivia have shown interest in joining the AIIB, but their full membership status still may be pending (Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road, 2023).

Table 1
Current Status of FTAs Negotiations between China vs. U.S. in LAC

<i>China</i>	<i>LAC</i>	<i>U.S.</i>
-	Mexico	1/1/1994. Effective (NAFTA) 1/7/2020. Effective (USMCA)
1/10/2006 Effective	Chile	1/1/2004 Effective
3/3/2010 Effective	Peru	1/2/2009 Effective
-	Guatemala, Dominican Republic	2006~2009 Effective (CAFTA-DR)
1/8/2011 Effective	Costa Rica	
1/1/2024 Effective	Nicaragua	
7/2023 Started negotiation after diplomatic switch from Taiwan (3/2023)	Honduras	
4/2024 Started negotiation	El Salvador	
5/2012 Started joint feasibility study	Colombia	15/5/2012 Effective
1/2018 Started negotiation	Panama	31/10/2012 Effective
1/5/2024 Effective	Ecuador	-
7/2022 Joint feasibility study completed	Uruguay	-

Sources: Authors' elaboration based on United States Trade Representative (2024); Ministry of Commerce of the People's Republic of China (2024).

While the economic complementarity between China and LAC offers opportunities for industrial synergies, there are also significant risks. Currently, loans from the China Development Bank (CDB) and the Export-Import Bank of China (CEXIM) account for about 75% of China's cross-border loans to LAC (21 Jingji Network, 2023). These mechanisms and initiatives have facilitated more convenient and efficient trade and investment channels and laid a strong economic foundation for the ongoing development of economic relations between China and LAC countries. However, the potential for economic dependency on China and the uneven benefits of such relationships have raised concerns among some LAC economists and policymakers, to be discussed below.

The Challenges in China-LAC Relations

Over the past decade, China and LAC have achieved significant progress in various fields, including politics, diplomacy and economy. To envision the continued development of bilateral relations, both sides have formulated and signed a series of agreements and institutional frameworks that would provide stability for these relations. Economically, under the strategic framework of the BRI, the two regions have actively promoted policy coordination, infrastructure connectivity, unimpeded trade, financial cooperation, and people-to-people exchanges. This has gradually led to a more integrated regional cooperation framework. However, while LAC countries have seen economic benefits from their relations with China, particularly in areas like investment and trade, these developments come with significant challenges or dilemmas. The potential for over-dependence on Chinese capital, coupled with the geopolitical risks of alienating traditional partners like the U.S., complicates the outlook for these relationships. Addressing these challenges is crucial for sustainability of China-LAC relations. If left unresolved, they could hinder the progress or even reverse the gains achieved over the past decades.

The Political Swings

One of the primary political challenges is the “political swings,” which refers to the cyclical alternation of left-wing and right-wing political forces in LAC countries. Its effect often results in fluctuations in political trust towards China, particularly among right-wing governments that may harbor skepti-

cism or distrust due to ideological differences or even external influences. The “China threat theory” claimed further exacerbates these challenges, increasing the institutional costs for China in formulating its policies towards LAC and creating obstacles to the development of bilateral relations.

A notable example is Argentina. In 2016, then-President Mauricio Macri remarked at the annual Allen & Company Sun Valley Conference in the U.S., while mentioning foreign investment in Argentina: “China has been aggressive... But I need a balanced situation in my country, with a great relationship with the [United] States..., with the European Union. We are mainly descendants of Europeans; it’s easier to deal with Europe than Asia” (Boorstin, 2016). Macri made efforts to diversify Argentina’s FDI sources, but his presidency saw mixed results, with Chinese investments continuing to play a significant role in the country’s economic landscape. Although there were some increases in FDI from Western nations, particularly in the early part of his administration, the continued economic instability, rising inflation, and eventual financial crises made it difficult to sustain momentum. By the end of Macri’s term, Argentina was still heavily dependent on Chinese investments, particularly in strategic sectors like energy and infrastructure (Alcalá, 2019). More recently, in November 2023, Javier Milei, the far-right candidate from the Liberty Advances coalition, was elected as Argentina’s new president to succeed a progressivist presidency of Alberto Fernandez. Upon taking office, Milei announced a radical economic policy of “shock therapy” and aligned Argentina more closely with the West, opposing Argentina’s participation in the BRICS and refusing to cooperate with China, Brazil, and Russia (Berg et al., 2023). This shift in Argentina’s foreign policy creates uncertainty in China-Argentina relations and could influence the broader LAC stance towards China, complicating China’s diplomatic endeavors in the region.

However, such political swings may be normal in democratic societies, in particular, in LAC where different political regimes hardly achieve their promised development goals, losing sustained support of the people. It may not be the political swings themselves but the lack of mutual trust between each LAC polity and China that may complicate bilateral relations after political regime changes in the region. In this sense, the Argentine case implies a lot. Despite his original stance to divert from China, Macri attended the first Belt and Road Forum in Beijing in May 2017, signaling Argentina’s further aligning with that initiative, and ultimately his successor Fernandez signed an MOU to join BRI on the sidelines of the Beijing 2022 Winter Olympics

(Deutsche Welle, 2022). Lanteigne (2022) focused on the timing because it was when the U.S. targeted Argentina and Brazil with aluminum and steel tariffs after President Trump accused both governments of currency manipulation. Thus, how China can accommodate political changes in the region to secure intertemporal agreements across regimes, particularly in the context of transformation of global governance, will matter.

Debt Sustainability and Investment Risks

The economic relations between China and the LAC region present a mix of opportunities and challenges. China's development financing has often involved large-scale infrastructure projects backed by loans, which can lead to debt accumulation, putting countries in a vulnerable position. While China's investments have made significant contributions to infrastructure development in the region, concerns about the long-term sustainability of these financial arrangements have become more pronounced. As China deepens its engagement in LAC through initiatives like the BRI, the potential for countries to fall into what has been termed a "debt trap" remains a critical issue. This risk has been widely discussed in Western media and serves as both a point of criticism and a cautionary tale for other nations considering deeper economic cooperation with China.

For instance, Ecuador's engagement with China offers a telling example of how debt restructuring has become necessary to avoid a deeper crisis. In February 2022, Ecuadorian President Guillermo Lasso's visit to Beijing resulted in a landmark \$4.4 billion-debt restructuring agreement in September 2022. This included renegotiating the terms of Ecuador's oil-backed loans, allowing the country more flexibility in selling oil at market prices, with an extended repayment period from 2024 to 2027. However, despite the renegotiation, the IMF reported that the agreement increased Ecuador's total debt principal and interest payments to China by \$386 million (Albright et al., 2023). This demonstrates how renegotiations, while offering short-term relief, can also lead to greater financial obligations over time.

Suriname presents another case where Chinese loan has posed substantial challenges. As of March 2022, Suriname's bilateral debt to China was approximately \$540 million, accounting for 18% of its GDP, exerting significant pressure on the country's financial system. In November 2024, Suriname and China finalized a debt restructuring agreement covering \$476 million owed to

the CEXIM, including \$140 million in arrears (Kuipers, 2024). This agreement is a crucial component of Suriname's broader efforts to address its mounting debt crisis and stabilize its economy. Without restructuring, countries like Suriname risk facing prolonged financial instability, which could limit their ability to meet their debt obligations and fund critical domestic initiatives.

The idea of a “debt trap”—whereby China allegedly entraps developing countries in unsustainable debt to gain political or economic leverage—has been a recurring theme in critiques of China's economic engagement with the developing world. This notion has been applied to China's relations with several LAC countries, although the specifics often vary. For example, China had to forgive about \$9.8 billion in debt from countries including Cuba and Guyana between 2000 and 2018, with \$6 billion being forgiven for Cuba in 2011, an additional \$2.83 billion of Cuba's outstanding debt obligations worth \$6 billion in 2016, and with \$35 million for Guyana in two tranches—\$20 million in 2003 and another \$15 million in 2007 (Rapoza, 2021; Oxford China Africa Consultancy, 2019; Kratz et al., 2019). Such instances highlight both the generosity and the risks inherent in China's debt diplomacy. While forgiving debt can improve China's standing in these nations, it also underscores the difficulties these countries face in repaying their obligations, raising questions about the sustainability of such financial arrangements.

Argentina stands out as a particularly significant case in China's debt diplomacy. Argentina is one of the largest recipients of Chinese aid and credit in the region, benefiting from around \$16.8 billion annually in financial commitments during the BRI period (2014–2021), compared to just \$4 billion annually in the pre-BRI period (2000–2013). China's financial engagement with Argentina includes major infrastructure projects like the \$4.71 billion Néstor Kirchner and Jorge Cepernic Hydroelectric Power Plants, which were financed through a syndicated loan (Parks et al., 2023). These projects have been integral to Argentina's development plans, but they have also contributed to the country's growing debt burden to China (Parks et al., 2023, pp. 224–238).

Parks et al. (2023) analyzed China's evolving strategies in global development financing. To mitigate these risks, China has shifted its approach in four key ways since 2018, by reducing risk exposure by introducing RMB-denominated emergency rescue loans, by relying more on commercial banks like Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) and Bank of China

(BOC)⁵ instead of the policy banks like CEXIM and CDB, by collaborating with multilateral institutions like the International Finance Corporation (IFC), and by increasing the use of collateralized lending to ensure repayment security. These measures are particularly relevant in the LAC context. For example, Argentina's central bank has relied heavily on currency swaps with the People's Bank of China (PBOC) to stabilize its foreign reserves during periods of economic distress. By 2021, 51.47% of Argentina's foreign currency reserves were supported by PBOC swap lines, providing critical balance of payments relief. While these swaps have helped Argentina avoid deeper financial crises, they also illustrate the country's growing financial dependence on China. The swaps allow Argentina to maintain liquidity without turning to IMF. Similarly, Ecuador and Suriname may also see the benefits of China's strategic shift, particularly as Beijing works with multilateral institutions to better manage risk and reduce the likelihood of defaults.

However, these strategies also raise concerns about the transparency and long-term sustainability of China's financial engagements in the LAC region. For instance, In the case of Venezuela, which holds a massive debt to China, with its public and publicly guaranteed (PPG) debt reaching around 71% of GDP as of 2021, debt relief arrangements with China have primarily focused on oil-backed loans and debt rescheduling agreements. These methods have provided short-term relief for Venezuela, but they have not reduced the overall debt burden significantly. The oil-backed nature of the loan ties Venezuela's repayment ability to its fluctuating oil production and global oil prices, which makes the country's debt situation precarious (Monaldi, 2019; Soler, 2023). Furthermore, reliance on collateralized lending, such as escrow accounts that allow Chinese banks to directly seize funds when repayments are missed, can exacerbate financial pressures on LAC countries. This practice has already been noted in Suriname, where China has utilized escrow accounts to recover overdue payments, leading to a lack of transparency and increased political tension. In short, while China's investments in LAC present clear opportunities for infrastructure development and economic growth, the long-term risks associated with debt sustainability cannot be overlooked. Countries like

5. BOC is a commercial bank. It is one of the largest and oldest banks in China, founded in 1912. While it started as a central bank and later served as a foreign exchange bank, today it operates primarily as a commercial bank. ICBC is also a commercial bank. Founded in 1984, ICBC provides a wide range of commercial banking services, including retail banking, corporate banking, and investment banking.

Argentina, Ecuador, and Suriname have become heavily reliant on Chinese financing, creating potential vulnerabilities that could affect their economic sovereignty. As China continues to adapt its financing strategies in response to these challenges, it will need to strike a careful balance between providing much-needed financial support and ensuring that debt obligations do not lead to deeper economic dependencies or political instability in the region.

The Impact of U.S.-China Competition

In addition to the region's internal political and economic factors, China-LAC relations are shaped by broader international dynamics, most notably the ongoing competition between the U.S. and China. This global power struggle increasingly influences the development of China-LAC relations. LAC, geographically closer to the U.S., still may remain heavily influenced by U.S. political, economic, and security interests, despite its growing economic dependence on China. This creates a strategic balancing act for LAC countries, as they are caught between their economic ties and political and security dependence on both China and the U.S. LAC governments may seek to strengthen political or economic relations with China to develop their economies and alleviate poverty, but they must do so without provoking U.S. opposition. As the U.S.-China rivalry intensifies, LAC is likely to become a "frontline battlefield" in this global competition. The U.S. is unlikely to ignore the deepening China-LAC relationship, especially when it perceives threats to its regional dominance. As a result, U.S. security concerns could push LAC countries to align their foreign policies more closely with U.S. interests.

Longtime observers of LAC international affairs, such as Gerhard Drekonja Kornat (1986), have noted that LAC countries often find it difficult to pursue foreign policies that threaten U.S. interests. When U.S. interests conflict with those of LAC countries, the latter often succumb to U.S. pressure, leading to shifts in their policy direction (Hey, 1997, p. 640). This is largely due to the overwhelming power and influence of the U.S. in the region. The ongoing U.S.-China trade and technological war exacerbates the economic and political uncertainties faced by LAC countries. The shifting allegiances, particularly in nations like Argentina, can be seen as a direct consequence of this broader geopolitical competition. The two superpowers' rivalry has not only intensified economic competition but also forced LAC countries into precarious diplomatic balancing acts, complicating their engagements with both superpowers.

Currently, China-LAC relations are focused primarily on economic and trade cooperation, but its security cooperation also is on the rise. China's plan to build an intelligence base in Cuba was reported (Strobel & Lubold, 2023). China has provided military training, equipment, and technology to Venezuela, strengthening ties through arms sales and military exchanges. China has also established a space station in Neuquén Province, Argentina, which has raised concerns about its potential use for intelligence gathering. When these relations come into direct conflict with U.S. interests in the region, their inherent fragility could become true as evidenced in Richardson's argument for a proactive approach to counter Chinese influences (Richardson, 2024; Bouchard, 2023). This also suggests that China and LAC could rather accelerate expanding their cooperation into political and military spheres at any stage. Such moves, however, could provoke strong opposition from the U.S., potentially leading to an ultimate tension similar to the Cuban Missile Crisis in 1962 against the Soviet Union's attempt to install nuclear missiles in Cuba. The most prudent strategy for LAC countries to escape this dilemma is to adopt a "non-alignment" policy, balancing their relations with both China and the U.S. (Fortin et al., 2023). Successfully implementing such a policy will require substantial strategic wisdom and diplomatic skill from LAC leaders.

A notable example in this regard should be Ecuador in 2021 under the presidency of Lenín Moreno. While Ecuador received substantial loans from China, the country pursued strategies to refinance its debt through the U.S. Development Finance Corporation (DFC) loan. The U.S. move was part of a broader strategy aimed at reducing Ecuador's financial dependence on China. As part of the agreement, Ecuador was required to exclude Chinese companies from its telecommunications infrastructure, aligning with the U.S. "Clean Network" initiative, which promotes the exclusion of Chinese technology from 5G networks. The DFC structured the deal to provide Ecuador with a \$3.5 billion loan, which was intended to pay off the country's outstanding debt to China and inject capital into domestic development projects. In fact, Ecuador took advantage of a larger U.S. geopolitical strategy to counter China's influence in LAC through BRI. By offering refinancing options, the U.S. aimed to provide countries like Ecuador an alternative to Chinese financing, while promoting its interests in areas such as digital infrastructure and national security. Ecuador's government stated that it was a move to diversify financial relations and reduce the dominance of China as a creditor. Critics pointed out that the loan also came with significant conditions, including privatizing certain public

assets, which could lead to political and economic challenges for Ecuador in the future (El Diario, 2021; Latin America Advisor, 2021; The Cuenca Dispatch, 2021; Landers et al., 2021; Prashad, 2021; Torres, 2021). Despite the DFC's efforts, however, Chinese companies like Huawei and ZTE have maintained a strong presence in Ecuador's telecommunications infrastructure. Huawei remains an important provider of telecommunications infrastructure, including 5G networks, and has contracts with major Ecuadorian telecom operators like CNT, Claro, and Telefonica/Tuenti (Ellis, 2024).

Mexico's case during the Andrés Manuel López Obrador administration (2018-2024) exemplifies a pragmatic neorealist approach to maneuver between China and the U.S. Despite his leftist ideology and occasional criticism of U.S. policies, López Obrador maintained a careful balance that prioritizes its economic interests within the constraints of the international system. While Mexico elevated its relationship with China to a "comprehensive strategic partnership" and welcomed Chinese investments in infrastructure projects like the Tren Maya and metro systems, it notably declined to join China's BRI. This strategic restraint reflects Mexico's recognition of its structural position within North America and its deep economic integration with the U.S., as evidenced by the USMCA framework. By 2023, while Chinese investment announcements reached \$12.6 billion, this remained significantly lower than the U.S. investment stock of \$207 billion (Pfeiffer, 2024). Mexico's pragmatic approach is further demonstrated by its unilateral imposition of a 25 percent tariff on Chinese products in 2023, showing its alignment with U.S. economic interests when necessary (Chivvis & Geaghan-Breiner, 2024). This balancing act illustrates how even left-wing governments in LAC can pursue a realist foreign policy that acknowledges both the constraints of geographic proximity to the U.S. and the opportunities presented by Chinese economic engagement.

There is an opposite case, too. The same Argentine government of rightist Milei mentioned in the previous section later sought rapprochement toward China for economic interests, despite his initial ideological stance. After labeling the Chinese government as "murderers" and expressing refusal to engage with communist nations upon taking office (Brandimarte & Tobias, 2023), Milei's position evolved toward pragmatism by September 2024, describing China as a "very interesting trade partner" and announcing plans to visit Beijing in January 2025. This diplomatic shift culminated in November 2024 when Milei met with Xi during the G20 Summit in Rio de Janeiro to discuss enhancing bilateral cooperation and expanding trade relations (Buenos Aires

Times, 2024). The evolution from ideological opposition to economic pragmatism reflects Argentina's recognition of China's crucial role as a trading partner and investor amid pressing economic challenges, demonstrating how material interests can override ideological considerations in LAC countries' foreign policy choices.

Conclusion

From a Neorealist perspective, this study demonstrates how the intensifying U.S.-China strategic rivalry fundamentally shapes the development of China-LAC relations. The findings support our primary hypothesis that LAC countries' policy choices are significantly constrained by their position in the international system, particularly as they maneuver between Chinese economic engagement and U.S. political influence. The evidence suggests that while LAC countries have gained some leverage through engagement with China, their strategic autonomy remains limited by structural constraints, including geographic proximity to the U.S. and historical patterns of dependence. Such is true although China's economic engagements in LAC are not merely about trade but are strategic moves in a broader competition for influence with the U.S. and BRI serves as a strategic tool for China to assert its power in the LAC region.

The analysis validates our secondary hypothesis regarding the complex interplay between economic opportunities and strategic constraints. While China's BRI has provided LAC countries with alternative development pathways, their engagement can be demonstrably constrained by U.S. security guarantees and political influence, as exemplified by cases like Ecuador's debt refinancing through the U.S. DFC. Moreover, the effectiveness of China's economic diplomacy faces clear limitations from U.S. containment efforts and regional political volatility, particularly evident in the "political swings" phenomenon observed across several countries. However, those LAC nations that have successfully maintained balanced relations with both powers—pursuing what some scholars term "active non-alignment"—have shown greater ability to maximize economic benefits while preserving strategic autonomy. It was their strategic choices that they have actively pursued cooperation with China as an alternative economic partner to overcome their chronic economic challenges and achieve sustainable growth.

The contrasting cases of Mexico and Argentina illustrate how LAC countries manage these structural constraints. Mexico's pragmatic approach under López Obrador's leftist administration demonstrates successful balancing between ideological positions and strategic interests—maintaining strong economic ties with China while preserving its crucial relationship with the U.S. through USMCA. Conversely, Argentina's rapid shift under Milei from confrontational rhetoric to economic pragmatism toward China reveals how material constraints can override ideological preferences, forcing even the most ardently anti-China governments to seek accommodation with Beijing. These cases validate our theoretical framework that structural pressures in the international system, rather than domestic ideology, ultimately shape LAC countries' engagement with China amid U.S.-China competition.

While China-LAC relations have seen considerable economic growth, these ties face significant challenges, particularly when viewed through the lenses of Neorealism. Politically, the region's shifting political allegiances reflect the broader strategic competition between global powers, with China seeking to consolidate its influence against U.S. dominance. However, this power struggle can lead to instability in LAC countries that must maneuver between these two hegemonic powers. Right-wing governments tend to have less political trust in China, leading to inconsistent cooperation. Economically, China's investments and loans to LAC have raised concerns about debt sustainability in some countries, posing a significant challenge for China in managing its economic relations with the region. Furthermore, the development of China-LAC relations cannot be isolated from the broader international landscape, particularly the intensifying competition between China and the U.S. In this challenging international context, LAC countries further must address the difficult choice between aligning with China or the U.S. Rather, these countries may find it prudent to continue to adopt a “non-alignment” policy, balancing their relations with both China and the U.S.

Looking ahead, the future of China-LAC relations will depend on how well both sides manage the complex balance between economic benefits and the risks of dependency and political leverage. It is crucial for LAC countries to critically assess the long-term implications of their growing ties with China, ensuring that these relationships support sustainable and equitable development within the region. The diplomatic strategies of LAC countries often reflect the delicate balance they must maintain between China and the U.S. The increasing geopolitical tension, particularly considering China's BRI,

necessitates a more sophisticated approach to foreign policy in the region. Ultimately, the future development of China-LAC relations will depend on how well both sides manage these internal and external challenges, as well as their ability to address the complex international landscape shaped by the competition between two global powers. It will hinge on the ability of LAC leaders to traverse these complexities, leveraging the economic benefits from China while mitigating the risks of over-dependence highlighted in recent critiques.

References

- 21 Jingji Network. (2023, February 6). *Ten Years of China-Latin America Cooperation: What Changes Have Occurred Since the Belt and Road Initiative Extended to Latin America?* <https://www.21jingji.com/article/20230206/herald/265f3b3500619eec8d5ad4d8ef8f019d.html>
- Albright, Z. C., Ray, R., & Liu, Y. (2023). *China-Latin America and the Caribbean Economic Bulletin: 2023 Edition*. Global Development Policy Center.
- Alcalá, M. (2019, September 5). *Lessons learned from the Argentine economy under Macri*. Brookings. <https://www.brookings.edu/articles/lessons-learned-from-the-argentine-economy-under-macri/>
- Berg, R. C., Delgado, L., & Penchyna, G. (2023, December 15). *The Election of Javier Milei and Opportunities for Geopolitical Realignment*. CSIS. <https://www.csis.org/analysis/election-javier-milei-and-opportunities-geopolitical-re-alignment>
- Boorstin, J. (2016, July 7). *Sun Valley conference: Argentine President Macri explains economic turnaround*. CNBC. <https://www.cnbc.com/2016/07/07/sun-valley-conference-argentine-president-macri-explains-economic-turnaround.html>
- Bouchard, J. (2023, June 26). What Should the U.S. Do About China's Spy Facility in Cuba? *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2023/06/what-should-the-us-do-about-chinas-spy-facility-in-cuba/>
- Brandimarte, W., & Tobias, M. (2023, August 16). Milei says he'd reject 'assassin' China, take Argentina out of Mercosur. *Buenos Aires Times*. https://www.batimes.com.ar/news/economy/argentinas-milei-says-hed-reject-assassin-china-leave-mercotur.phtml?utm_source=chatgpt.com
- Buenos Aires Times. (2024, November 19). From 'assassins' to ally? Milei caps turnaround by meeting China's Xi. *Buenos Aires Times*. <https://>

- www.batimes.com.ar/news/argentina/from-assassins-to-allies-milei-caps-turnaround-by-meeting-chinas-xi.phtml?utm_source=chatgpt.com
- Cash, J. (2023, November 23). *Uruguay, China agree to pursue bilateral trade pact as well as Mercosur deal*. Reuters. <https://www.reuters.com/markets/uruguay-wants-speed-up-trade-talks-with-china-mercosur-puts-pressure-paraguay-2023-11-23/>
- Central People's Government of the People's Republic of China. (2012, June 27). *Wen Jiabao delivers a speech at the United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean*. https://www.gov.cn/ldhd/2012-06/27/content_2170699.htm
- Chivvis, C. S., & Geaghan-Breiner, B. (2024, March 25). *Mexico In the Emerging World Order*. Carnegie Endowment for International Peace. <https://carnegieendowment.org/research/2024/03/mexico-in-the-emerging-world-order?lang=en>
- Deutsche Welle. (2022, February 6). *Argentina and China seal Silk Road deal*. DW. <https://www.dw.com/en/argentina-and-china-seal-silk-road-deal/a-60679278>
- Drekonja-Kornat, G. (1986). The Rise of Latin America's Foreign Policy: Between Hegemony and Autonomy. *Latin American Research Review*, 21(2), 238-245. <https://doi.org/10.1017/S0023879100016101>
- Dussel, E. (2024, May 13). *Monitor of Chinese OFDI in Latin America and the Caribbean 2024*. RED ALC-CHINA. https://www.redalc-china.org/monitor/images/pdfs/menuprincipal/DusselPeters_MonitorOFDI_2024_Eng.pdf
- El Diario. (2021, January 14). DFC, de EEUU, abre línea de crédito a Ecuador por 3.500 millones de dólares. *El Diario*. <https://www.eldiario.ec/actualidad/ecuador/dfc-de-eeuu-abre-linea-de-credito-a-ecuador-por-3-500-millones-de-dolares/>
- Ellis, R. E. (2024, December 24). Ecuador's Evolving Engagement with the PRC. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2024/12/ecuadors-evolving-engagement-with-the-prc/>
- Energy Institute. (2023). *Statistical Review of World Energy 2023*. Energy Institute; KPMG; Kearney. https://energyinst.org/__data/assets/pdf_file/0004/1055542/EI_Stat_Review_PDF_single_3.pdf
- Fortin, C., Heine, J., & Ominami, C. (Eds.). (2023). *Latin American Foreign Policies in the New World Order: The Active Non-Alignment Option*. Anthem Press.

- Galeano, E. (1973). *Open Veins of Latin America: Five Centuries of the Pillage of a Continent*. Monthly Review Press.
- Hey, J. A. K. (1997). Three building blocks of a theory of Latin American foreign policy. *Third World Quarterly*, 18(4), 631-658.
- Jenkins, R. (2018). *How China is Reshaping the Global Economy: Development Impacts in Africa and Latin America*. Oxford University Press.
- Kratz, A., Feng, A., & Wright, L. (2019, April 29). *New Data on the 'Debt Trap' Question*. Rhodium Group. <https://rhg.com/research/new-data-on-the-debt-trap-question/>
- Kuipers, A. (2024, November 18). *Suriname signs debt rescheduling with China*. Reuters. https://www.reuters.com/world/asia-pacific/suriname-signs-debt-rescheduling-with-china-finance-minister-says-2024-11-18/?utm_source=chatgpt.com
- Kushi, S., & Toft, M. D. (2023). Introducing the Military Intervention Project: A New Dataset on U.S. Military Interventions, 1776–2019. *Journal of Conflict Resolution*, 67(4), 752–779. <https://doi.org/10.1177/00220027221117546>
- Landers, C., Lee, N., & Morris, S. (2021, January 19). *Why Does DFC Want to Pay Off Ecuador's Chinese Creditors?* Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/blog/why-does-dfc-want-pay-ecuadors-chinese-creditors>
- Lanteigne, M. (2022, February 10). *Argentina Joins China's Belt and Road*. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2022/02/argentina-joins-chinas-belt-and-road/>
- Latin America Advisor. (2021, March 9). *Why Has the DFC's Lending to Ecuador Drawn Controversy*. Inter-American Dialogue. <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2021/03/LAA210309.pdf>
- Liang, Q. (2017). US's Eastward Shift and China's Westward Shift: Sino-US Competition and China's Grand Belt and Road Strategy. In: Chinese Military Culture Forum (Ed). *The State Strategy: The Historical Basis, Realistic Choice and Future Tendency of China's Decision in the World's View* (pp. 61.82). Yanshi Publishing House.
- Long, T. (2015). *Latin America Confronts the United States: Asymmetry and Influence*. Cambridge University Press.
- Merke, F., Stuenkel, O., & Feldmann, A. E. (2021, June 24). *Reimagining Regional Governance in Latin America*. Carnegie Endowment for International Peace. <https://carnegieendowment.org/research/2021/06/reimagining-regional-governance-in-latin-america?lang=en>

- Ministry of Commerce of the People's Republic of China, National Bureau of Statistics, & State Administration of Foreign Exchange. (2023). *Statistical Bulletin of China's Outward Foreign Direct Investment 2022*. China Commerce Press. <http://images.mofcom.gov.cn/hzs/202310/20231007152406593.pdf>
- Ministry of Commerce of the People's Republic of China. (2012, May 10). *China and Colombia launched a joint feasibility study on a free trade zone*. Press Office of the Ministry of Commerce. http://fta.mofcom.gov.cn/article/chinacolumbia/chinacolumbianews/201509/28687_1.html
- Ministry of Commerce of the People's Republic of China. (2024). *China FTA Network*. Ministry of Commerce, PRC. http://fta.mofcom.gov.cn/english/fta_qianshu.shtml
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2018a, February 2). *Joint Action Plan for Cooperation in Priority Areas between China and CELAC Member States (2019-2021)*. MFA. https://www.mfa.gov.cn/zyxw/201802/t20180202_343157.shtml
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2018b, February 2). *Special Statement of the Second Ministerial Conference of the China-CELAC Forum on the Belt and Road Initiative*. MFA. https://www.mfa.gov.cn/web/wjwb_673085/zzjg_673183/lmzms_673663/dqzz_673667/zglgtlt_685863/zywj_685875/201802/t20180202_10411918.shtml
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2021, December 7). *China-CELAC Joint Action Plan for Cooperation in Key Areas (2022-2024)*. MFA. https://www.mfa.gov.cn/ziliao_674904/1179_674909/202112/t20211207_10463447.shtml
- Monaldi, F. (2019, April 15). *China Can Help Save Venezuela: Here's How. Americas Quarterly*. <https://www.americasquarterly.org/article/china-can-help-save-venezuela-heres-how/>
- Office of the Leading Group for Promoting the Construction of the Belt and Road. (2023). *China-Latin America and Caribbean Countries Jointly Building the Belt and Road Development Report*. China Planning Press.
- Orbach, J. (2024, February 15). *Explainer: China's Free-Trade Agreements in Latin America*. AS/COA. <https://www.as-coa.org/articles/explainer-chinas-free-trade-agreements-latin-america>
- Oxford China Africa Consultancy. (2019, April 17). *China Debt Forgiveness Analysis Report*. Development Reimagined & Oxford China Africa Consultancy. <https://developmentreimagined.com/wp-content/>

- uploads/2019/04/chinese-version-china-debt-cancellation-ocac-di-17th-april-1.pdf
- Parks, B. C., Malik, A. A., Escobar, B., Zhang, S., Fedorochko, R., Solomon, K., Wang, F., Vlasto, L., Walsh, K. & Goodman, S. (2023). *Belt and Road Reboot: Beijing's Bid to De-Risk Its Global Infrastructure Initiative*. AidData at William & Mary. <https://www.aiddata.org/publications/belt-and-road-reboot>
- Pfeiffer, C. (2024, May 7). Mexico and the United States Need to Talk About China Now. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2024/05/07/mexico-china-united-states-elections-bilateral-relations/>
- Prashad, V. (2021, January 24). U.S. rescue of Ecuador from Chinese debt is a trap. *Asia Times*. <https://asiatimes.com/2021/01/us-rescue-of-ecuador-from-chinese-debt-is-a-trap/>
- Rapoza K. (2021, January 11). *China Has Forgiven Nearly \$10 Billion In Debt. Cuba Accounts For Over Half*. Forbes. https://www.forbes.com/sites/kenrapoza/2019/05/29/china-has-forgiven-nearly-10-billion-in-debt-cuba-accounts-for-over-half/?utm_source=chatgpt.com
- Reference News. (2021, August 10). *It is difficult for the United States to contain China's 5G technology in Latin America*. Phoenix New Media. <https://tech.ifeng.com/c/88atQkfZlg>
- Richardson, L. J. (2024, March 12). *Statement of General Laura J. Richardson Commander, United States Southern Command before the 118th Congress House Armed Services Committee*. <https://www.congress.gov/118/meeting/house/116955/witnesses/HHRG-118-AS00-Wstate-RichardsonL-20240312.pdf>
- Schuman, M. (2023, October 16). *Why China won't win the Global South*. Atlantic Council. <https://www.atlanticcouncil.org/content-series/the-china-path/why-china-wont-win-the-global-south/>
- Soler, A. (2023, March 21). *Has China lost its edge in Venezuela? Venezuela's financial crisis sobered China's seemingly limitless cash injection*. Global Voices. <https://globalvoices.org/2023/03/21/has-china-lost-its-edge-in-venezuela/>
- Soutar, R. (2016, December 21). *New China white paper signals a step forward in Latin America*. Dialogue Earth. <https://dialogue.earth/en/business/8136-new-china-white-paper-signals-a-step-forward-in-latin-america/>

- State Council of the People's Republic of China. (2008, November 5). *China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean*. https://www.chinadaily.com.cn/china/2008-11/06/content_7179488.htm
- State Council of the People's Republic of China. (2016, November 24). *China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean*. https://english.www.gov.cn/archive/white_paper/2016/11/24/content_281475499069158.htm
- Strobel, W. P., & Lubold, G. (2023, June 8). Cuba to Host Secret Chinese Spy Base focusing on US. *The Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/articles/cuba-to-host-secret-chinese-spy-base-focusing-on-u-s-b2fed0e0>
- The Cuenca Dispatch. (2021, January 19). *Deal with U.S. development bank will help Ecuador pay Chinese loans*. <https://thecuencadispatch.com/deal-with-us-development-bank-will-help-ecuador-pay-chinese-loans/>
- Torres, W. (2021, January 14). Ecuador firma acuerdo con DFC para crédito por USD3.500 millones. *PRIMICIAS*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-credito-estados-unidos-monetizacion-activos/>
- United States Trade Representative. (2024). *Free Trade Agreements*. USTR. <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements>
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. McGraw-Hill.
- White House. (2021, March 12). *Interim National Security Strategic Guidance*. White House
- Wu, H. (2011). Research on China's direct investment in Latin America since the new century. *Journal of the Graduate School of the Chinese Academy of Social Sciences*, (182).
- Xinhua News Network. (2023, November 19). Data shows: China-Latin America trade has extraordinary vitality. Xinhua Daily Media Group. <https://www.xhby.net/content/s6559a40fe4b022c740097618.html>
- Yang, R. (2024, January 23). *China's total investment in Latin America has declined, and Europe and the United States have become 'alert' again*. Observer Network. https://www.guancha.cn/international/2024_01_23_723154.shtml
- Zhang, C., Wei, S., & Zhu, H. (2017, February). The Impact of China's Direct Investment in Latin America on China-Latin America Bilateral Trade. *Journal of Latin American Studies*, 39(1), 41-59. <https://ldmzyj.ajcass.com/UploadFile/Issue/ctn2am2z.pdf>
- Zhang, J. (2023, September 22). *Maduro's visit to China consolidates the 'iron' friendship between China and Venezuela*. China Institute of International Studies. https://www.ciis.org.cn/yjcg/sspl/202309/t20230922_9079.html

Zinn, H. (2003). *A People's History of the United States*. Harper & Row.

Diez años de globalización con características chinas

LA INICIATIVA DE LA FRANJA Y LA RUTA



Eduardo Tzili Apango
Germán A. Patiño Orozco
COORDINADORES

¿Cooperación con el Sur Global o *Realpolitik*? La asistencia económica y tecnológica de China al régimen de Zimbabwe

Cooperation with the Global South or *Realpolitik*? China's economic and technological assistance to the Zimbabwe regime

José Luis León-Manríquez¹

Arturo Zecua Cruz²

Resumen

Como resultado de sus exitosas reformas económicas iniciadas en 1978, en unas cuantas décadas China se ha afirmado como una superpotencia global, dotada de fuertes capacidades económicas, tecnológicas, políticas y diplomáticas, que convergen en una ambiciosa estrategia de cooperación internacional para el desarrollo. Estas capacidades se han proyectado en países como Zimbabwe, país de África Meridional que ha recibido importantes cantidades de recursos chinos para mejorar las tecnologías de la información y comunicación, establecer un padrón electoral nacional digital y estructurar una red de monitoreo de reconocimiento facial. Pese al discurso de una cooperación Sur-Sur, y más allá de sus posibles efectos positivos en el ámbito económico, este trabajo argumenta que estos proyectos han contribuido al mantenimiento del régimen autoritario en Zimbabwe y han fortalecido el posicionamiento de China y la expansión de sus empresas en África.

Palabras clave: ayuda internacional, innovación tecnológica, autoritarismo, *realpolitik*, China, Zimbabwe

Abstract

As a result of its successful economic reforms started in 1978, in a few decades China has become a global superpower, endowed with meaningful economic, technological, political and diplomatic capabilities, which converge in an ambitious strategy of international cooperation for development. These capabilities have been projected in countries such as Zimbabwe, a Southern African country that has received significant amounts of Chinese resources to improve information and communication technologies, establish a digital national electoral registry, and implement a facial recognition monitoring network. Notwithstanding the discourse of South-South cooperation, and beyond its possible positive effects in the economic sphere, this work argues that those projects have contributed to the maintenance of the authoritarian regime in Zimbabwe and have strengthened China's position and the expansion of its companies in Africa.

Keywords: international aid, technological innovation, authoritarianism, *realpolitik*, China, Zimbabwe

Artículo recibido el 06 de mayo de 2024 y dictaminado el 14 de octubre de 2024.

1. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04960, CDMX, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5707-8613>. Correo electrónico: joseluisleonm@hotmail.com
2. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04960, CDMX, México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8814-275X>. Correo electrónico: zecua@politicas.unam.mx



Introducción

Desde el inicio del siglo XXI, el Gobierno de la República Popular China (RPC) se ha distinguido por una creciente participación en la agenda internacional y ha focalizado su atención en temas globales como el comercio, la seguridad, la diplomacia bilateral y multilateral, la economía, la tecnología y la ayuda exterior al desarrollo. El renovado rol de China como actor clave de las relaciones internacionales se ha facilitado por la notable transformación económica, industrial y tecnológica del país, así como por su creciente poderío militar. El estatus de potencia global no solo requiere de capacidades militares, sino también de un considerable músculo económico, una industria consolidada y un ambicioso sistema de innovación tecnológica.

El interés por ampliar su influencia política, económica y tecnológica en el sistema internacional ha impulsado a China a intensificar sus relaciones con el Sur Global. La estrategia del gigante asiático se ha enfocado en apoyar el crecimiento económico y el desarrollo social en diversos países y regiones de África, Asia y América Latina mediante flujos de ayuda exterior y la incorporación a ellos de tecnologías de vanguardia, implementadas a su vez por diversas empresas *high-tech* y de telecomunicaciones chinas.

El proyecto de asistencia económica y tecnológica de China en Zimbabwe, nación ubicada en África Meridional, ha sido muy ambicioso y ha mejorado aún más las excelentes relaciones entre el liderazgo político de ambos países. Dichos vínculos tienen una larga historia, que se remonta al apoyo del Gobierno chino a las fuerzas independentistas de la antigua colonia británica de Rodesia del Sur, que lograron su objetivo en 1980 bajo el liderazgo principal de Robert Gabriel Mugabe. Los lazos Beijing-Harare se intensificaron tras la ruptura del hoy finado Mugabe con Occidente a principios del siglo XXI, y aún más después de su caída en 2017, tras 37 años en el poder. El gobierno de su sucesor, Emmerson Dambudzo Mnangagwa —perteneciente al mismo partido político que Mugabe y con una similar inclinación autoritaria—, ha redoblado con éxito su apuesta por la relación con China.

África ha sido un área receptora de gran atención política y de flujos de asistencia de la RPC. En el caso de Zimbabwe, durante los gobiernos de Mugabe (en especial después del año 2000) y Mnangagwa, China ha canalizado significativos flujos de ayuda exterior, con el objetivo manifiesto de impulsar el desarrollo económico y el bienestar social y la intención, más sutil, de sostener a un régimen aliado y aumentar la influencia de la RPC en el continente

africano. Entre el cúmulo de programas de cooperación económica y tecnológica, destacan los siguientes: i) Proyectos dirigidos a intensificar la conexión y modernización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para crear un mundo digital que estimule el crecimiento económico; ii) El padrón electoral nacional digital, con miras a aumentar la participación de la ciudadanía y las minorías, asegurar elecciones imparciales y justas, y garantizar una sucesión presidencial ordenada y pacífica; iii) La red de monitoreo de reconocimiento facial, con el propósito de reforzar la seguridad de distintos puntos de entrada y salida del país, así como en diversas estaciones de transporte.

Esta cooperación en el área tecnológica ha sido sujeta a dos lecturas contrapuestas. Por un lado, se asume *prima facie* el argumento del Gobierno chino, expresado en las palabras del líder Xi Jinping al recibir a su homólogo de Zimbabwe en 2018: “China, como siempre, apoyará a todos los países en desarrollo, incluidos los países africanos, y será un amigo sincero y un socio confiable de África” (Xinhua, 2018). Por otro lado, se argumenta que algunos de estos recursos han fortalecido las capacidades de las autoridades zimbabuenses para recrudescer la vigilancia digital contra los ciudadanos y la represión política de las minorías (Munoriyarwa, 2020; The Economist, 2022).

Para terciar en este debate, se postulan las siguientes preguntas: ¿Los proyectos de cooperación tecnológica China-Zimbabwe han contribuido al mantenimiento del régimen autoritario en el país africano? ¿En qué medida han servido para ampliar la presencia de China en África y el espacio para sus corporaciones de alta tecnología en Zimbabwe? ¿Son expresión de una verdadera cooperación de China con el Sur Global o más bien de una diplomacia pragmática propia de las grandes potencias (*realpolitik*) que se desenvuelve con independencia de consideraciones morales?

Como respuesta tentativa se postula la siguiente hipótesis: los proyectos TIC, el padrón electoral nacional digital y la red de monitoreo de reconocimiento facial han contribuido al mantenimiento del régimen autoritario en Zimbabwe y han fortalecido el posicionamiento de China y la expansión de sus empresas en África. Nuestro estudio se divide en tres secciones. La primera parte reseña y analiza brevemente los cambios económicos y el desarrollo de sectores de alta tecnología que han perseguido los diferentes líderes chinos, a partir de Mao Zedong, amén de presentar las líneas generales de la política africana de China; la segunda estudia los efectos políticos de los proyectos TIC aprobados por la RPC durante la administración de Mugabe; la tercera pone

bajo la lupa la digitalización del padrón electoral y la vigilancia de disidentes en la presidencia de Mnangagwa, a partir de 2018.

El retorno de China como potencia global. De la planificación central de Mao al florecimiento *high-tech* de Xi

La transformación de China como potencia global comenzó cuando se adoptó un modelo económico de planificación centralizada después del establecimiento de la RPC en 1949. El Partido Comunista Chino (PCC) se propuso superar las limitaciones económicas, industriales y comerciales de la dinastía Qing (1644-1912). Por ello, durante la era de Mao (1949-1976), se implementaron ambiciosos planes quinquenales y programas de ciencia y tecnología para superar el subdesarrollo de la nación asiática, que se había agravado entre 1912 y 1949 a causa de la guerra civil y la intervención japonesa. Hacia finales de los años cincuenta del siglo XXI, los resultados parecían bastante alentadores, con un aumento del 9 % en el producto interno bruto (PIB) y una expansión del 19 % en el sector industrial (Schoppa, 2010, p. 318). Esto puso de manifiesto la capacidad de la RPC para producir una amplia gama de bienes avanzados, como automóviles, aviones y maquinaria de precisión (Li, 1963, p. 4).

El auge económico, tecnológico e industrial fortaleció la imagen y el prestigio de China y permitió a Mao ampliar la influencia de su país en África. En 1955, la Conferencia de Bandung, Indonesia, fue el inicio del acercamiento pragmático y sistemático del Gobierno chino con sus homólogos africanos. Durante el evento, China realizó un llamado a las potencias europeas para que cesaran su dominio y explotación en el continente africano, apoyó a diversos líderes del continente en sus proyectos de independencia, estableció relaciones diplomáticas basadas en la coexistencia pacífica, inició intercambios comerciales, y aprobó continuos y sustanciales flujos de ayuda exterior en beneficio de múltiples países africanos (Shinn, 2019, p. 63).

A pesar de los avances iniciales y de su postura de cooperación con el exterior, el modelo económico chino pronto enfrentó graves desequilibrios. La baja productividad agrícola provocó una reducción del consumo de productos industriales (Duara, 1974, p. 1368). Además, los esfuerzos por imponer la industrialización mediante el “Gran Salto Adelante” y la falta de información veraz propia de los sistemas autoritarios desembocaron en la “Gran Hambruna” (1959-1961), que provocó entre 16 y 45 millones de muertes (Meng et al., 2015, p. 1568). Esta situación hizo que la inversión en la industria pesada

dejara de ser viable y se dirigiera hacia actividades primarias. Mao gestionó la crisis mediante ajustes en diversos planes quinquenales, pero el modelo económico carecía de algunos elementos clave, como la falta de empresas privadas, inversión extranjera, e incentivos para aumentar la productividad y la calidad de los productos (Morrison, 2019, p. 2). Estos y otros factores impidieron que China regresara a su periodo dorado de los siglos X al XV, cuando era la economía más grande del mundo (Maddison, 2007, p. 11).

A principios de la década de 1970, la mayoría de los líderes africanos apoyaron los esfuerzos del Gobierno chino para ampliar su participación en la política global y promover sus intereses en el escenario internacional. En 1971, casi una treintena de naciones africanas votaron a favor de que la RPC obtuviera la membresía en las Naciones Unidas, lo que llevó a que Taiwán dejara de ser reconocido como miembro del organismo internacional. Mao describió el respaldo crucial de África a China de la siguiente manera: “Fueron nuestros hermanos africanos quienes nos llevaron a las Naciones Unidas” (Li, 2022). El éxito de la estrategia china en el continente no tuvo comparación; después de la muerte de Mao en 1976 y del breve interregno de Hua Guofeng (1976-1978), llegarían cambios sustanciales a la ortodoxia de la planificación central.

En efecto, el periodo de Deng Xiaoping (1978-1989) marcó el punto de inflexión en la modernización económica, industrial y tecnológica de China. Deng implementó cambios estructurales conocidos como “Las Cuatro Reformas” con el objetivo de convertir al país en una nación de ingresos medios. Estas modificaciones incluyeron el fortalecimiento del control gubernamental, la eliminación de las empresas estatales deficitarias, la introducción de la descolectivización, la liberalización de la producción y la venta de productos rurales. Asimismo, se reformaron los sistemas tributario y bancario, se crearon zonas económicas especiales (ZEE) y se alentó la competencia entre las administraciones locales por los subsidios del Gobierno central (Brender, 1992, p. 4; Cable, 2017, p. 1; Gu & Lundvall, 2006; Zhou et al., 2016, pp. 9-10).

Las “Cuatro Reformas” impulsadas por Deng se acompañaron por numerosos proyectos nacionales en distintos sectores. Diversos programas de infraestructura, transporte y comunicaciones se combinaron con la creación de programas educativos, universidades e institutos de investigación especializados, acción que incrementó el desarrollo científico y tecnológico, así como el aumento de mano de obra cualificada. Adicionalmente, se superó el desafío de establecer empresas nacionales de tecnología y telecomunicaciones con

recursos limitados mediante la autorización gubernamental de inversiones de capital de riesgo (Zhang, 2016, p. 75). Estos factores cambiaron la imagen internacional de China, convirtiéndola en un destino atractivo para la inversión extranjera directa y la relocalización de empresas transnacionales.

En suma, la estrategia de Deng dio pronto y excelentes resultados. Entre 1978 y 1989, el PIB creció a tasas promedio de 9.7 % (World Bank, 2023) y las exportaciones aumentaron 360.5 %, mientras que las importaciones crecieron 361.2 % (Macrotrends, 2024a). La inversión extranjera directa se incrementó en 3.39 millones de dólares estadounidenses (Macrotrends, 2024b). Asimismo, en la década de los ochenta, más de 160 millones de personas en China lograron superar la línea de pobreza internacional (Angang et al., 2005, p. 60). En 1989, la Plaza de Tiananmén fue el centro de un movimiento social contra la limitada libertad de expresión y la extensa censura estatal. Deng respondió con fuerza militar, lo que provocó cientos de muertes. La comunidad internacional condenó la acción, lo que generó sanciones por parte de varios países occidentales a la nación asiática. Algunos Estados, particularmente africanos, apoyaron abiertamente la represión de la población por parte del Gobierno chino, reactivando así las relaciones China-África (Pairault, 2021).

El exitoso proceso de transformación de China continuó durante el periodo de Jiang Zemin (1989-2002). Al inicio de su gobierno, Jiang creó el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (China Exim Bank) y el Banco de Desarrollo de China (CDB, por sus siglas en inglés), instituciones financieras diseñadas para impulsar la expansión económica de la RPC, promover el desarrollo económico a escala planetaria y facilitar el comercio internacional. Posteriormente se reformaron las empresas estatales, se privatizaron firmas pequeñas y medianas con bajo rendimiento, y se fortaleció a las grandes compañías con inyecciones de capital para que fueran capaces de competir en el mercado global (Woo, 1999, p. 59).

A mediados de la década de 1990, el notable crecimiento económico de China le permitió extender su influencia política en África. Mientras varias naciones occidentales se negaban a proporcionar ayuda exterior al régimen autoritario de Omar al-Bashir en Sudán debido a sus vínculos con grupos terroristas y la violación de derechos humanos de los ciudadanos, el Gobierno chino apoyó a al-Bashir con un paquete de 4,000 millones de dólares para el desarrollo de los recursos petroleros (Norris, 2016, p. 77). De manera similar, el Gobierno sudafricano de Nelson Mandela enfrentó presiones para dejar de reconocer a Taiwán y, a cambio de alinearse a la política de condicionalidad

de “Una sola China”, los productos sudafricanos pudieron acceder al mercado chino (McNeil Jr., 1996).

En el 2000, Jiang inició una nueva fase en las relaciones entre China y África. La nueva estrategia implicó fortalecer los vínculos entre ambas entidades mediante una diplomacia proactiva, visitas oficiales, importantes flujos de ayuda exterior y el establecimiento del Foro para la Cooperación China-África (FOCAC, por sus siglas en inglés). Este último se estableció con los objetivos manifiestos de promover el comercio y la cooperación, modernizar África con nuevas tecnologías, y apoyar el desarrollo de los países de ese continente. El FOCAC pronto se volvió crucial para promover el multilateralismo chino, que se caracteriza por enfatizar el diálogo e inclusión de las naciones en desarrollo. En efecto, la estrategia china de relacionamiento con diversas áreas periféricas ha llevado a la creación de foros regionales de este tipo no solo con África, sino también con América Latina, Medio Oriente y el Sureste de Asia, entre otros.

En 2001, China se convirtió en miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que facilitó el acceso de sus bienes y servicios a nuevos mercados. Aun cuando China no cumplió rigurosamente con la ortodoxia de los organismos comerciales y financieros internacionales (o quizá precisamente por ello), la peculiar liberalización comercial y el uso del mecanismo de mercado reforzaron la dinámica de vertiginoso crecimiento, que sería clave para el regreso pleno del gigante asiático al escenario internacional. El sucesor de Jiang, Hu Jintao, quien ocupó el poder entre 2002 y 2012, impulsó el desarrollo de las nuevas tecnologías, entre ellas la inteligencia artificial (IA), mediante ambiciosos planes, y redobló lazos con el Sur Global.

El nuevo acercamiento de Beijing con los países periféricos en general y los africanos en particular ha buscado cumplir con varios objetivos vitales de la gran potencia, como asegurar materias primas y alimentos, aislar a Taiwán, expandir la influencia de la RPC, movilizar capitales, acceder a nuevos mercados, posicionar a sus firmas transnacionales y ejercer su poder económico con fines políticos. Este último punto, mediante el comercio, la inversión y la ayuda exterior (Morgan, 2019, p. 393). Uno de los principales mecanismos utilizados por Hu Jintao para mostrar al mundo la extraordinaria transformación de la RPC fue precisamente la ayuda externa china, que en su mayoría se destinó a naciones en desarrollo.

China posee mecanismos únicos para proporcionar ayuda exterior, como es el caso de los créditos a la exportación, los préstamos de fuentes oficiales y las líneas de crédito con tasas preferenciales (Lakatos et al., 2016, p. 9).

Además, ofrece fondos para que las empresas chinas inviertan en África y proporciona recursos económicos a pequeñas y medianas firmas del continente (Brautigam, 2011). Tal asistencia se complementa con los recursos brindados por China vía el Exim Bank, como es el caso de donaciones, préstamos de baja condicionalidad a gobiernos, y créditos con tasas de interés subsidiadas para compañías chinas involucradas en proyectos en las naciones africanas. Los apoyos se proporcionan en paquetes integrales que, por lo general, incluyen diversos instrumentos (Forstater et al., 2010). La viabilidad de la asistencia internacional de la RPC comúnmente se garantiza con recursos energéticos, estratégicos y naturales de los países beneficiados.

El incremento de los flujos de ayuda exterior de China durante el gobierno de Hu posicionó a la potencia asiática entre los principales donadores en el orden global. Entre los años 2000 y 2014, la ayuda externa china aumentó de 2,600 millones de dólares a 37,300 millones de dólares estadounidenses (Regilme & Hodzi, 2021, p. 114). La asignación de recursos a África en el periodo fue de 24,000 millones de dólares estadounidenses (Hoeffler & Sterck, 2022). Esa masiva ayuda representó la consolidación del compromiso de Beijing con el desarrollo económico y el bienestar social de las naciones africanas, intención que se plasmó en el primer Libro Blanco de la política exterior china en el continente africano, publicado en 2006.

Al final de la gestión de Hu, no solamente la ayuda exterior china se había consolidado, sino también las capacidades económicas, industriales y tecnológicas de China. Entre 2002 y 2012, el valor absoluto del PIB aumentó 480.27 %, las exportaciones totales se incrementaron 529.34 % y las importaciones totales crecieron 515.83 % (World Bank, 2024). En el mismo periodo, la capacidad de la RPC para producir bienes de capital aumentó de 244.276 millones de dólares a 1.010 millones de dólares (World Integrated Trade Solution, 2024), reflejando sus avances tecnológicos e industriales. El sucesor de Hu, Xi Jinping —en el poder desde 2012—, ha desplegado una sólida estrategia internacional y ha impulsado el cambio técnico dentro y fuera de las fronteras de la RPC.

Así, la tecnología se ha ido afianzando como un campo privilegiado de la cooperación china con el Sur Global. Xi inició su gobierno con el proyecto económico y político global conocido como la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), que se enfocó en financiar programas de transporte, energía, redes de comunicación, infraestructura y demás. En un principio, China asignó más de 200,000 millones de dólares estadounidenses a la IFR, convirtiéndola en

una plataforma financiera mundial (Zhang & Miller, 2017). Sin embargo, la IFR llevó a que algunas naciones periféricas accedieran a recursos económicos ilimitados, lo que provocó su alto endeudamiento; en algunos casos esto redundó en la erosión de la soberanía estatal, la caída en la esfera de influencia de la RPC y la sujeción al poder económico chino con fines políticos (Pitakdumrongkit, 2019, p. 53).

En 2015, Xi impulsó el desarrollo tecnológico e inició una estrategia para aumentar la influencia tecnológica china a escala global y sobre todo en África. Se creó la IFR Digital (IFRD) con el objetivo de proporcionar financiación y donaciones de dispositivos tecnológicos de vanguardia a los países receptores, iniciativa que se alineó al programa *Hecho en China 2025*, enfocado en mejorar las capacidades de China en tecnologías disruptivas y producción global. Tales acciones se complementaron con el desarrollo de empresas especializadas en IA y la ejecución del Plan de Desarrollo de la Inteligencia Artificial de Próxima Generación, cuyo objetivo era posicionar a China como líder mundial en IA para 2030 (State Council, 2017, pp. 1-3). A finales de 2015, en la sexta reunión del FOCAC en Sudáfrica, Xi presentó el segundo Libro Blanco sobre la política exterior de China en África, y enfatizó el suministro ilimitado y sin condiciones de tecnologías modernas para fortalecer la seguridad y desarrollo económico del continente (Xinhua, 2018).

El estímulo de Xi al proyecto global chino de IA pronto dio resultados. En 2019, alrededor de 20 miembros de la IFRD recibieron financiación para proyectos TIC (Jia, 2019). Asimismo, la IFRD proporciona servicios y equipos tecnológicos globales, como cámaras de reconocimiento facial, bancos de datos, comercio electrónico, cableado submarino, computación en la nube, ciudades inteligentes y sectores de redes sociales (Reconnecting Asia, 2021). En 2022, 80 gobiernos del mundo habían adoptado tecnología de reconocimiento facial de fabricación china, impulsados por el discurso de Xi de prevenir cualquier riesgo de inestabilidad social mediante tecnologías de seguridad avanzadas (Chestnut, 2022). El creciente apoyo tecnológico de China a África tiene como objetivo asegurar productos básicos, explorar nuevos mercados, consolidar su influencia, mejorar sus dispositivos de reconocimiento facial en IA y respaldar a gobiernos autoritarios mediante el seguimiento de la disidencia (Mnongya, 2023; Gravett, 2020, pp. 1-3).

La intensificación del desarrollo tecnológico y suministro de tecnologías de IA de China en África han tenido sus inconvenientes. Las firmas de telecomunicaciones chinas tienen una posición privilegiada y dominante en el mer-

cado debido a que han desarrollado más del 65 % de la infraestructura digital de África (Jili, 2023). Diversas naciones africanas dependen cada vez más de tecnologías y servicios digitales fabricados en China debido a las facilidades de crédito e inversión que ofrece la potencia asiática (Gravett, 2020, p. 3). El modelo de vigilancia y seguridad digital de China se ha vuelto influyente en varios Estados africanos, incluido Zimbabwe, que ha adoptado leyes al estilo chino para sofocar la disidencia digital, una medida que ha sido replicada por Nigeria y Tanzania (Africa Defense Forum, 2021). Más aún, numerosos regímenes autoritarios en África también han impuesto cortes de internet, similar a la respuesta del Gobierno chino frente a algunas protestas sociales (CIPESA, 2019, p. 5).

Una flecha con varios blancos. China, las TIC y la preservación del régimen de Mugabe

No cabe duda de que la maduración de la economía china y su veloz desarrollo tecnológico han permitido a Beijing aumentar su influencia en el Sur Global. El carácter político de la ayuda exterior que las grandes potencias proporcionan a las naciones con desventaja económica ha sido analizado por David A. Baldwin. La teoría del arte de gobernar económico (*Economic Statecraft*) de este autor busca demostrar que los países poderosos ejercen su influencia económica mediante estrategias positivas o negativas (la asistencia externa forma parte de las primeras), con el fin de alterar el comportamiento o las capacidades políticas de otro Estado (Baldwin, 2020, p. 14). Los postulados de este autor brindan una sólida base conceptual para comprender y explicar la dinámica de los diferentes programas de asistencia tecnológica otorgados por China a Zimbabwe.

Para entender mejor las relaciones bilaterales entre Beijing y Harare, vale la pena mencionar algunos antecedentes. Mientras el grueso de los movimientos de liberación nacional en África surgió y triunfó en los años sesenta del siglo xx, la trayectoria de la lucha anticolonial en Zimbabwe resultó más dilatada. Rodesia del Sur era una colonia británica conocida por su régimen de segregación racial, liderado por una minoría blanca. La lucha armada contra el régimen colonial británico se intensificó en la década de los sesenta y continuó hasta la independencia en 1980. La guerrilla desempeñó un rol central en la independencia de Rodesia del Sur; en esa lucha destacaron grupos como la ZANU (Unión Nacional Africana de Zimbabwe), encabezada

por Robert Mugabe, y la ZAPU (Unión Popular Africana de Zimbabwe), organizada por Joshua Nkomo. Si bien ambos movimientos armados coincidían en el combate al régimen segregacionista, también hubo divisiones internas y conflictos entre ellos.

El régimen de Mao Zedong y sus sucesores inmediatos apoyaron a esa guerrilla africana con armas y entrenamiento, particularmente después de que la Unión Soviética se rehusó a brindar recursos a la ZANU en 1979 (Vines, 2017). Detrás de esa postura china subyacía la inercia de la Teoría de los Tres Mundos, doctrina esencialmente revisionista del orden internacional, que fue clave en la conformación de la política exterior de la RPC en los años setenta. Este enfoque doctrinario postulaba una división del mundo en tres categorías principales. El Primer Mundo incluía a Estados Unidos y la Unión Soviética, a la cual se calificaba de “socialimperialista”; el Segundo Mundo estaba integrado por las naciones capitalistas desarrolladas en Europa y Japón; el Tercer Mundo era una categoría residual pero mayoritaria que comprendía a los países en desarrollo, muchos de los cuales eran o habían sido colonias de las potencias capitalistas. China consideraba a estos países como los más oprimidos por las superpotencias y se concebía como parte de ellos (Cornejo & León, 2005, pp. 367-368). La Teoría de los Tres Mundos se utilizó para justificar el apoyo de la RPC a diversos movimientos prochinos de liberación nacional en África, ALC y Asia, incluyendo a la guerrilla de Mugabe.

En 1980, Zimbabwe logró la independencia y se estableció como una nación soberana. Pese al apoyo de Beijing, las potencias occidentales lograron inhibir la influencia de China en el orden político del recién independizado país y presionaron —inicialmente con éxito— para que la estructura política del nuevo Estado africano obedeciera, más bien, a un modelo pluralista liberal. Con los usuales dobles discursos, el Reino Unido y Estados Unidos crearon las bases para que la excolonia británica adquiriera y mantuviera un gobierno que —al menos en el papel— protegería los derechos humanos de la población, garantizaría que todas las personas respetasen las leyes sin ninguna distinción social o étnica, e instrumentaría un sistema pluralista con elecciones libres y justas.

Las elecciones generales de 1980 parecían un avance determinante en la construcción de un orden democrático en Zimbabwe. Los comicios se llevaron a cabo bajo la supervisión internacional y constituyeron un momento crucial en la transición hacia un gobierno liderado por la mayoría negra. El partido ZANU-PF, liderado por Robert Mugabe, emergió como indiscutible ganador de

un proceso electoral que permitió la participación política de diversos grupos étnicos y agrupaciones guerrilleras, para entonces transformadas en partidos políticos. En un ánimo de conciliación, se reservaron 15 % de las curules en el Congreso para la minoría blanca. Sin embargo, las divisiones políticas y étnicas persistieron en los años posteriores a la independencia, y se hicieron más evidentes tras la renuncia de Nkomo como ministro del Interior en 1982.

El modelo de Estado liberal impuesto por las potencias de Occidente en Zimbabwe colapsó con la creciente consolidación del régimen autoritario encabezado por Mugabe. A pesar de su destacado rol en la lucha de liberación y el apoyo popular inicial, Mugabe ejerció un control cada vez más firme sobre el país. Durante su larga presidencia (1980-2017), Mugabe consolidó el poder político en torno a su persona y el ZANU-PF. El mandatario utilizó diversas tácticas para mantenerse en el poder, incluida la represión de los opositores políticos, el control de los medios de comunicación y el manejo irregular de las elecciones. Además, puso en marcha un conjunto de políticas controvertidas, como la reforma agraria; este proceso había sido gradual a partir de la independencia, pero desde 2000 se llevó a cabo mediante la toma violenta de tierras que aún pertenecían a la minoría blanca.

Esta decisión desencadenó una crisis económica y social en Zimbabwe, que ya venía arrastrando problemas. La elevada deuda, la incapacidad de pago y el aumento del desempleo se sumaron a periodos de inflación descontrolada. Esta alcanzó el récord de 231 millones en julio de 2008, al tiempo que la moneda del país se cotizaba en 35,000 millones de millones por dólar. Este entorno, de por sí complicado, se agravó por la interrupción de préstamos y créditos, el rechazo a reducir o cancelar la deuda externa, y el veto a diversas exportaciones básicas zimbabuenses, medidas impuestas por Occidente como resultado de la negativa del gobierno de Mugabe a garantizar los principios rectores de un Estado liberal. Entre 2000 y 2008, el producto interno bruto de Zimbabwe se redujo a la mitad, una de las mayores contracciones de una economía en épocas de paz (BBC Mundo, 2017).

Como consecuencia de estos problemas, en Zimbabwe se comenzó a gestar una fuerte oposición a Robert G. Mugabe. La recesión económica y la constante represión política crearon las condiciones necesarias para el resurgimiento y consolidación de grupos antagónicos al régimen político. En respuesta, el Estado fortaleció a las Fuerzas de Defensa de Zimbabwe (FDZ), convirtiéndolas en un órgano del partido gobernante. Las FDZ crearon una unidad especial de espionaje destinada a interceptar las llamadas telefónicas y los correos

electrónicos de disidentes y ciudadanos en general (Munoriyarwa, 2021, p. 5). Huelga señalar que las actividades de vigilancia del Estado en contra de civiles contravienen la Constitución y diversos tratados internacionales ratificados por el gobierno de Harare.

Pese al constante asedio, la oposición logró crecer y poner en riesgo la continuidad de Mugabe en el poder. Los comicios legislativos de 2000 reflejaron el clima de violencia, intimidación y fraude electoral que prevalecía en Zimbabwe. Numerosos miembros del opositor Movimiento por el Cambio Democrático (MCD) sufrieron violaciones a sus derechos humanos, y el proceso electoral estuvo plagado de irregularidades (Freedom House, 2006). En las elecciones presidenciales de 2002, Morgan Tsvangirai (candidato del MCD) tenía amplias posibilidades de derrotar a Mugabe, pero el aparato represor estatal se movilizó antes, durante y después de las votaciones, evitando que el líder opositor accediera al poder. Algo similar ocurrió en las elecciones presidenciales en 2008 y 2013, en las que Mugabe se reeligió de nueva cuenta.

La respuesta de Occidente ante las elecciones de 2002 se materializó en un severo rechazo al régimen de Mugabe. El Reino Unido, por ejemplo, le retiró en 2004 el título de Caballero de la Orden de Bath, que le había otorgado en 1994. Ante la franca ruptura con Londres y Washington, Mugabe redobló su discurso antiimperialista, se retiró de la Commonwealth y reforzó su alianza con China. En 2003 lanzó la política “Mirar hacia el Este” (*Look East Policy*), que buscaba un estrecho acercamiento con los países de Medio Oriente y el Este de Asia. El eje de esa política fue China, cuya presencia en África se había incrementado tanto por la vía bilateral como por la multilateral, a través del FOCAC (Youde, 2007, p. 4). En abril de 2005, en un discurso para conmemorar el xxv aniversario de la independencia, Mugabe señaló: “Hemos girado hacia el Este, donde sale el sol, y le hemos dado la espalda al Oeste, donde se pone el sol” (citado por Meldrum, 2015). Significativamente, el encuentro del mandatario con sus seguidores tuvo lugar en un estadio deportivo de Harare, financiado por la RPC. Las construcciones de bibliotecas, teatros nacionales, recintos parlamentarios y estadios como este son propias de la cooperación internacional china con diversos países de la periferia, de manera destacada en África.

La RPC ha mantenido una posición pragmática ante los déficits democráticos y la falta de respeto a los derechos humanos en distintos países de la periferia. Esto ha coincidido con el fortalecimiento global del poder chino, propulsado a su vez por la prosperidad económica y el deseo de reforzar las

alianzas en el exterior. En este marco, Beijing y Harare han fortalecido sus lazos, sinergia que ha sido perceptible en el incremento significativo de las relaciones comerciales, la inversión extranjera directa (IED), el financiamiento del Gobierno chino a diversos proyectos de infraestructura de alto impacto, y el otorgamiento de constantes y significativos flujos de ayuda exterior a Harare. El objetivo declarado de China ha sido promover el desarrollo económico y el bienestar social en su contraparte, pero esa ayuda también ha contribuido a fortalecer el dominio de Mugabe sobre el sistema político de Zimbabwe.

Cambios en el régimen: el fin del gobierno de Mugabe y la continuidad de la alianza con la RPC

En sus renovados vínculos bilaterales con China, durante la década de 2000, Mugabe adquirió financiamiento, tecnología y armamento del Gobierno chino, recursos que difícilmente hubiera conseguido de Occidente debido al talante autoritario de su gobierno. Una parte de la ayuda exterior china se orientó a los proyectos TIC, que tenían como objetivo declarado habilitar la infraestructura donde no existía, actualizar las redes cibernéticas, optimizar las comunicaciones y mejorar el procesamiento de datos. Se argumentaba que este proceso de gran envergadura haría posible, al consolidarse, el tránsito de Zimbabwe al mundo digital, mediante la adopción de redes 4G y 5G, el almacenamiento masivo de datos, el funcionamiento de ciudades inteligentes y la implementación de dispositivos de reconocimiento facial, entre otros.

Entre el 2000 y 2014, el régimen de Mugabe recibió el mayor número de proyectos TIC en el continente africano. Dieciocho programas de estas características se implementaron en Zimbabwe por un monto total de 822.2 millones de dólares estadounidenses (Wang et al., 2020, p. 1504). Una cantidad importante de los flujos de ayuda exterior chinos se direccionaron a algunos subproyectos clave. Por ejemplo, una subvención de 50 millones de yuanes y dos préstamos concesionales por 1,675 millones de yuanes del China Exim Bank se canalizaron a la primera fase del proyecto de expansión de la paraestatal de telecomunicaciones NetOne; dos préstamos concesionales por un total de 228 millones de dólares estadounidenses del CDB se otorgaron para expandir la red de telecomunicaciones de la firma privada Econet Wireless (Custer et al., 2021). De esta manera, el Estado fortaleció las capacidades de dos empresas nacionales en las que gozaba de amplia influencia; al paso del

tiempo, estas firmas controlarían un porcentaje importante del mercado, así como el acceso y servicios de comunicación móvil.

El segundo bloque de flujos de ayuda exterior de China para proyectos TIC en Zimbabwe se habilitó entre 2015 y 2017. En esta ocasión, el propósito del régimen de Mugabe era aumentar la accesibilidad y uso de servicios de internet para difundir su propaganda en las redes sociales, y potencializar las capacidades económicas y tecnológicas de dos empresas nacionales. El primer punto consistió en que los miembros jóvenes del ZANU-PF y los servidores públicos debían utilizar plataformas digitales para defender al proyecto de Mugabe, mediante la difusión de ideas y opiniones de carácter político (Dendere, 2019, pp. 186-187). El segundo punto implicó destinar 300 millones de dólares estadounidenses a Econet Wireless (firma que nuevamente se vio beneficiada), y 98.6 millones de dólares estadounidenses a la paraestatal TelOne (Custer et al., 2021).

La intención de difundir propaganda de Mugabe en redes sociales pronto tomaría un rumbo inesperado. Ante la difícil situación económica, la corrupción y la falta de respeto a los derechos humanos, cientos de zimbabuenses comenzaron a enviar mensajes de protesta a través de Facebook, WhatsApp y Twitter; este fue el momento oportuno para el surgimiento de #This Flag, movimiento enfocado en promover la libertad de expresión y organizar el cierre masivo de negocios para precipitar la renuncia de Mugabe (Gukurume, 2022, p. 285). El 6 de julio de 2016, ante el aumento de las manifestaciones, las autoridades suspendieron el servicio de WhatsApp, y advirtieron a la población que el uso irresponsable de las plataformas digitales o el envío de mensajes subversivos sería severamente castigado (Shapshak, 2016). El corte de la red de internet se facilitó por la influencia y control significativo del Estado sobre las empresas de telecomunicaciones.

A fin de cuentas, estas estrategias de censura no lograron contener el descontento social ni las rupturas intraélite. En noviembre de 2017, el vicepresidente Emmerson Dambudzo Mnangagwa asumió el gobierno mediante un golpe de Estado. Este hecho ocurrió tras la breve destitución de Mnangagwa, leída dentro y fuera del régimen como un intento de Mugabe para posicionar a su esposa Grace (también conocida como “Gucci Grace”, por su conocida afición a las marcas de lujo) como titular del poder ejecutivo. El nuevo líder de Zimbabwe se caracteriza por ser miembro, al igual que Mugabe, del ZANU-FP; en su trayectoria había forjado excelentes relaciones con las fuerzas armadas zimbabuenses, las cuales apoyaron el golpe de Estado. Significativamente,

en los días previos a la destitución de Mugabe, el líder del estamento militar, Constantino Chiwenga, había realizado una visita a Beijing. Ahí se entrevistó con dos de los miembros de mayor rango del Ejército Popular de Liberación (Phillips, 2017).

Más que un cambio *de* régimen, la administración Mnangagwa ha demostrado ser un cambio *en el* régimen. El anhelo de millones de zimbabuenses de un posible cambio en la forma de la organización estatal hacia una versión más liberal se desvaneció rápidamente, pues las fuerzas militares y policíacas reprimieron de inmediato las manifestaciones en contra del nuevo Gobierno. Estas acciones representaron la antesala del recrudescimiento del sistema implementado años antes por Mugabe mediante la restricción de libertades, el control de la información, el aumento de la represión política, la violación de derechos humanos básicos y el fraude electoral.

El mantenimiento del autoritarismo en Zimbabue prácticamente ha pasado inadvertido para el Gobierno chino, que no ha dudado en continuar e incrementar su apoyo al nuevo líder del país africano. Entre las primeras actividades internacionales de Mnangagwa destacó, en abril de 2018, la visita a su homólogo chino, Xi Jinping; los objetivos de este periplo de cinco días fueron obtener recursos financieros, ampliar el comercio y adquirir tecnologías de vanguardia. El apoyo de China a Zimbabue fue inmediato, amplio y en distintos sectores, entre los cuales sobresalió el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad del régimen autoritario de Mnangagwa.

Las estrechas relaciones bilaterales entre China y el Zimbabue pos-Mugabe se han plasmado, *inter alia*, en programas de asistencia tecnológica de alta envergadura. El fortalecimiento de los vínculos entre ambos gobiernos elevó la categoría de la colaboración a “estratégica” y facilitó la transferencia de dispositivos de seguridad inteligente (Zimbabwe Situation, 2018). La IFRD fue el mecanismo que hizo posible que la compañía china CloudWalk otorgara de manera gratuita al régimen autoritario de Mnangagwa tecnología de vanguardia con el fin de crear tanto el padrón electoral nacional como la red de monitoreo de reconocimiento facial (Chutel, 2018). El acuerdo se anunció, por parte del Gobierno chino, como una relación “ganar-ganar”, en la que ambas partes saldrían beneficiadas. Por un lado, las firmas chinas incrementarían la precisión de sus dispositivos de reconocimiento facial; por el otro, el monitoreo de la población por las autoridades zimbabuenses sería más viable y ayudaría al diseño e instrumentación de mejores políticas de seguridad pública (Gwagwa, 2018).

La implementación de los dos proyectos digitales en Zimbabwe utilizan-do tecnologías de fabricación china mostró el rol de liderazgo tecnológico de China en el escenario internacional. Estas iniciativas fueron pioneras en África y demostraron la capacidad de la potencia asiática para ejecutar proyectos tecnológicos a gran escala en otros continentes y regiones. Además, la implementación exitosa de estos programas digitales en Zimbabwe aceleró la expansión de las empresas chinas de tecnología y telecomunicaciones a otras naciones africanas.

Las elecciones presidenciales de 2018 en Zimbabwe fueron muy relevantes porque determinarían si Mnangagwa cumpliría con su compromiso de iniciar un proceso reformador que condujera a un régimen pluralista en la nación africana, o bien continuaría con las prácticas antidemocráticas de Mugabe. En un inicio parecía que la intención del gobierno de Mnangagwa se alineaba con la primera opción; se pensaba que la adquisición de tecnología de vanguardia china ayudaría a garantizar comicios sin la participación de votantes fantasma, al digitalizar el padrón electoral nacional. La información sensible de los ciudadanos incluía el rostro, la huella dactilar, el origen étnico y el domicilio. Sin embargo, una vez desplegado el sistema y realizadas las votaciones —una vez más empañadas por los reclamos de fraude electoral y la represión estatal—, se encontró que las fuerzas armadas utilizaron los datos del padrón electoral para realizar operativos con la intención de identificar, localizar e intimidar a ciudadanos y disidentes (Chimhangwa, 2020).

Por su parte, la red de monitoreo de reconocimiento facial 3D instrumentada por Mnangagwa con asistencia tecnológica china buscaba, en el discurso, fortalecer la seguridad en distintos puntos de acceso al país y las terminales de transporte. Sin embargo, su uso se extendió rápidamente a otros sectores y actividades. La instalación de múltiples equipos de reconocimiento facial se amplió a avenidas principales y edificios públicos de Bulawayo —segunda ciudad del país y principal asentamiento de la industria— y en la capital Harare, en especial en los sitios donde las personas disidentes realizan protestas contra el Gobierno. Estas tecnologías de vigilancia no solamente permiten identificar los rostros de las personas, sino también escuchar su voz. Al no existir ninguna persona detenida por la comisión de algún delito del orden común mediante el uso de estos dispositivos, diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado que el propósito verdadero de Mnangagwa no es combatir la inseguridad, sino intimidar a los opositores (Munoriyarwa, 2020).

Las transferencias de dispositivos de reconocimiento facial de CloudWalk al régimen autoritario de Mnangagwa mediante el financiamiento de la IFRD solamente fueron el comienzo de la expansión de la red de monitoreo en diversas ciudades de Zimbabwe. La siguiente compañía involucrada en el proceso de asistencia tecnológica fue Hikvision. Ante la urgencia de Mnangagwa por incrementar las capacidades de vigilancia con tecnologías de vanguardia a escala nacional, esta firma continuó recibiendo donaciones de equipos de identificación biométrica, que fueron instalados en diversos espacios públicos de la nación africana (Mudzingwa, 2018).

Tanto la implementación del padrón electoral nacional digital como la puesta en marcha de una red de monitoreo de reconocimiento facial por parte del gobierno de Mnangagwa han impactado negativamente los derechos políticos y las libertades civiles de los zimbabuenses. Las pruebas sobre el carácter autoritario del régimen de Harare son abundantes. Por solo mencionar un ejemplo, destaca la evaluación de Freedom House (2023), que busca determinar el grado de pluralismo de los diferentes países; la medición incluye variables como la calidad de las elecciones, la participación política, la independencia judicial y el debido proceso. En el caso de Zimbabwe la calificación ha sido de país “no libre” del año 2000 al 2023, seguramente influenciada por la cuestionada reelección de Mnangagwa en ese último año. Parece claro que el uso político de los programas de alta tecnología derivados de la cooperación con la RPC también ha coadyuvado a mantener esa evaluación.

Conclusiones

Los resultados del presente trabajo se concentran en tres puntos principales. Primero, China se ha reinventado como una potencia global con una economía fuerte, industrias consolidadas, tecnología innovadora y considerables flujos de ayuda exterior para lograr objetivos económicos y políticos en distintas partes del orbe; a lo largo de ese proceso, África ha ocupado un lugar central. Segundo, los proyectos TIC implementados en Zimbabwe por Mugabe mediante la ayuda exterior china fortalecieron las capacidades de dos paraestatales y una firma privada de telecomunicaciones zimbabuenses, lo que facilitó el control estatal del acceso y servicios de internet. Tercero, las donaciones chinas de tecnología de vanguardia y dispositivos de reconocimiento facial han reforzado, desde 2017, las capacidades de seguridad del régimen de Mnangagwa, fortalecido el posicionamiento de China como potencia tecnológica global, y

facilitado la expansión de las firmas tecnológicas y de telecomunicaciones en África. Por esta razón, se confirma que los proyectos TIC, el padrón electoral nacional digital y la red de monitoreo de reconocimiento facial han contribuido a mantener el régimen autoritario en Zimbabwe y también se explican por la *realpolitik* de China.

En efecto, la evidencia reunida en este trabajo permite contar con suficientes elementos para respaldar la hipótesis de que la ayuda exterior de la RPC destinada a los tres programas de alta tecnología ha tenido propósitos adicionales a los de impulsar el desarrollo económico y bienestar social en Zimbabwe. En el texto ha quedado de manifiesto que, gracias al apoyo chino, el Estado zimbabuense ha reforzado sus capacidades de control y su naturaleza autoritaria, reforzando al mismo tiempo la histórica alianza del ZANU-PF con la RPC.

Desde el punto de vista teórico, se confirma el postulado central del *Economic Statecraft* de Baldwin, según el cual los flujos de ayuda exterior son instrumentos que las potencias emplean para fortalecer las capacidades políticas y económicas propias, independientemente del beneficio que pueda obtener la sociedad del Estado receptor. Es posible que la relación China-Zimbabwe contenga, en efecto, algunos elementos de ayuda al Sur Global, pero la asistencia tecnológica parece explicarse mejor por la *realpolitik* como expresión del interés nacional de una superpotencia —en este caso, la RPC.

Referencias

- Africa Defense Forum. (2021, May 26). *Experts Warn Chinese Technology Poses Risk to African Sovereignty*. ADF. <https://adf-magazine.com/2021/05/experts-warn-chinese-technology-poses-risk-to-african-sovereignty/>
- Angang, H., Linlin, H., Zhixiao, C. (2005). China's Economic Growth and Poverty Reduction (1978–2002). En W. Tseng, D. Cowen (Eds.), *India's and China's Recent Experience with Reform and Growth* (Procyclicality of Financial Systems in Asia, IMF, pp. 59-90). Palgrave Macmillan.
- Baldwin, D. A. (2020). *Economic Statecraft*. Princeton University Press.
- BBC Mundo. (2017, noviembre 20). 7 cifras que ayudan a entender la crisis en Zimbabwe, el país que Robert Mugabe gobernó por 37 años. BBC NEWS MUNDO. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42052253>

- Brautigam, D. (2011). *Chinese Development Aid in Africa: What, Where, Why, and How Much?* Social Science Research Network. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2013609>
- Brender, A. (1992). *China's Foreign Trade Behavior in the 1980's: An Empirical Analysis* (Working Paper No. 1992/005, pp. 1-65). International Monetary Fund.
- Cable, V. (2017). Deng: Architect of the Chinese Superpower. En Y. Jie (Ed.), *From Deng to Xi. Economic Reform, The Silk Road, and The Return of the Middle Kingdom*. (Special Report, pp. 1- 7). London: LSE IDEAS.
- Chestnut, S. (2022). *China's Surveillance State at Home & Abroad: Challenges for U.S. Policy* (Working Paper for the Penn Project on the Future of U.S.-China Relations). University of Pennsylvania.
- Chimhangwa, K. (2020, January 30). *How Zimbabwe's biometric ID scheme (and China's AI aspirations) threw a wrench into the 2018 election*. Global Voices. <https://advox.globalvoices.org/2020/01/30/how-zimbabwes-biometric-id-scheme-and-chinas-ai-aspirations-threw-a-wrench-into-the-2018-election/>
- Chutel, L. (2018, May 25). *China is exporting facial recognition software to Africa, expanding its vast database*. Quartz. <https://qz.com/africa/1287675/china-is-exporting-facial-recognition-to-africa-ensuring-ai-dominance-through-diversity>
- CIPESA. (2019, February). *Despots and Disruptions: Five Dimensions of Internet Shutdowns in Africa*. CIPESA. <https://www.apc.org/sites/default/files/Despots-And-Disruptions.pdf>
- Cornejo, R., & León, J. L. (2005). China y la reforma de las Naciones Unidas. En M. C. Rosas (Coord.). *60 años de la ONU ¿Qué debe cambiar?* (pp. 363-386). UNAM; Australian National University.
- Custer, S., Dreher, A., Elston, T.B., Fuchs, A., Ghose, S., Lin, J., Malik, A., Parks, B.C., Russell, B., Solomon, K., Strange, A., Tierney, M.J., Walsh, K., Zaleski, L., & Zhang, S. (2021, September 29). *Tracking Chinese Development Finance: An Application of AidData's TUFF 2.0 Methodology*. AidData at William & Mary. : <https://www.aiddata.org/data/aiddatas-global-chinese-development-finance-dataset-version-2-0>
- Dendere, C. (2019). Tweeting to Democracy: A new anti-authoritarian liberation struggle in Zimbabwe. *Cadernos de Estudios Africanos*, (38), 167-187. <https://doi.org/10.4000/cea.4507>

- Duara, P. (1974). The Great Leap Forward in China- An Analysis of the Nature of Socialists. *Economy and Political Weekly*, 9(32-33-34), 1360-1375.
- Forstater, M., Zadek, S., Guang, Y., Yu, K., Hong, C. & George, M. (2010, October). *Corporate Responsibility in African Development: Insights from an Emerging Dialogue* (Working Paper No. 60). Corporate Social Responsibility Initiative.
- Freedom House. (2006, May 10). *The Worst of the Worst 2005-Zimbabwe*. UN-HCR. <https://www.refworld.org/reference/annualreport/freedomhouse/2006/en/53946>
- Freedom House. (2023, 12 20). *Freedom in the World*. FreedomHouse. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>
- Gravett, W. H. (2020). *Digital Coloniser? China and Artificial Intelligence in Africa*. University of Pretoria https://repository.up.ac.za/bitstream/handle/2263/82613/Gravett_Digital_2020.pdf?sequence=1
- Gu, S., & Lundvall, B.-Å. (2006). China's Innovation System and the Move Towards Harmonious Growth and Endogenous Innovation. *Innovation Management Practice and Policy*, 8(1-2), 1-26.
- Gukurume, S. (2022). Youth and the temporalities of non-violent struggles in Zimbabwe: #ThisFlag Movement. *African Security Review*, 31(3), 282-299. <https://doi.org/10.1080/10246029.2022.2086476>
- Gwagwa, A. (2018, Decembrer 17). *Exporting Repression? China's Artificial Intelligence Push into Africa*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/blog/exporting-repression-chinas-artificial-intelligence-push-africa>
- Hoeffler, A., & Sterck, O. (2022). Is Chinese aid different? *World Development*, 156, 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2022.105908>
- Jia, H. C. (2019, April 30). *China's Digital Silk Road: The Integration Of Myanmar – Analysis*. EuroAsia Review. <https://www.eurasiareview.com/30042019-chinas-digital-silk-road-the-integration-of-myanmar-analysis/>
- Jili, B. (2023, May 15). *What is driving the adoption of Chinese surveillance technology in Africa?* Atlantic Council. <https://dfrlab.org/2023/05/15/africa-demand-for-and-adoption-of-chinese-surveillance-technology/#the-use-of>
- Lakatos, C., Maliszewska, M. Osorio-Rodarte, I., & Go, D. (2016). *China's Slowdown and Rebalancing. Potential Growth and Poverty Impacts on Sub-Saharan Africa* (Policy Research Working Paper No. 7666). World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/6f1a12c3-cc80-5c65-a8cb-d855be189ca0>

- Li, C. M. (1963). What Happened to the Great Leap Forward. *Challenge*, 11(10), 4-7.
- Li, X. (2022, July 29). *Chargés d'affaires ad interim of the Chinese Embassy in Sierra Leone*. Embassy of The People's Republic of China in The Republic of Sierra Leone. http://sl.china-embassy.gov.cn/eng/xwdt/202207/t20220729_10729603.htm
- Macrotrends. (2024a). *China's Exports and Imports 1960-2024*. <https://www.macrotrends.net/global-metrics/countries/CHN/china/exports>
- Macrotrends. (2024b). *China Foreign Direct Investment 1979-2024*. <https://www.macrotrends.net/global-metrics/countries/CHN/china/foreign-direct-investment>
- Maddison, A. (2007). *Chinese Economy Performance in the Long Run* (Second Edition, Revised and Updated: 960-2030 AD). OECD Publications. <https://doi.org/10.1787/9789264037632-en>
- McNeil Jr., D. G. (1996, December 6). Taiwan, Snubbed by South Africa, Ends Aid, and Recalls Envoy. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/1996/12/06/world/taiwan-snubbed-by-south-africa-ends-aid-and-recalls-envoy.html>
- Meldrum, A. (2005, April 19). Mugabe turns back on west and looks east. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2005/apr/19/zimbabwe.andrewmeldrum>
- Meng, X, Quian, N., & Yared, P. (2015). The Institutional Causes of China's Great Famine, 1959–1961. *The Review of Economic Studies*, 82(4), 1568-1611. <https://doi.org/10.1093/restud/rdv016>
- Mnongya, R. (2023, May 02). *China – Africa Collaboration in Technology Transfer*. Africa-China Centre for Policy and Advisory. <https://africachinacentre.org/china-africa-collaboration-in-technology-transfer/#:~:text=Through%20initiatives%20such%20as%20the%20China%2DAfrica%20Information%20Technology%20Cooperation,training%20for%20African%20ICT%20professionals>
- Morgan, P. (2019). Can China's Economic Statecraft Win Soft Power in Africa? Unpacking Trade, Investment and Aid. *Journal of Chinese Political Science*, 24, 387–409. <http://dx.doi.org/10.1007/s11366-018-09592-w>
- Morrison, W. M. (2019). *China's Economic Rise: History, Trends, Challenges, and Implications for the United States* (RL 33534). Congressional Research Service.

- Mudzingwa, F. (2018, June 13). *Government Acknowledges Facial Recognition System In The Works*. TechZim. <https://www.techzim.co.zw/2018/06/government-acknowledges-facial-recognition-system-in-the-works/>
- Munoriyarwa, A. (2020, May). *Video Surveillance in South Africa. Case studies or security camera systems in the region*. Media Policy and Democracy Project. https://www.mediaanddemocracy.com/uploads/1/6/5/7/16577624/video_surveillance_in_southern_africa_-_security_camera_systems_in_the_region.pdf
- Munoriyarwa, A. (2021, May). *The growth of military-driven surveillance in post-2000 Zimbabwe*. Media Policy and Democracy Project.
- Norris, W. J. (2016). *Chinese Economic Statecraft: Commercial Actors, Grand Strategy, and State Control*. Ithaca; Cornell University Press. <http://dx.doi.org/10.1007/s11366-017-9518-3>
- Pairault, T. (2021, August 11). *China's Presence in Africa Is at Heart Political*. The Diplomat. <https://thediplomat.com/2021/08/chinas-presence-in-africa-is-at-heart-political/>
- Phillips, T. (2017, November 16). Zimbabwe army chief's trip to China last week raises questions on coup. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2017/nov/16/zimbabwe-army-chief-trip-china-last-week-questions-coup>
- Pitakdumrongkit, K. (2019). Economics and Trade Impact of the Silk Road Belt Initiative. *Panorama: Insights into Asian and European Affairs*, (1), 47-58.
- Reconnecting Asia. (2021, October 19). *Mapping China's Digital Silk Road*. <https://reconasia.csis.org/mapping-chinas-digital-silk-road/>
- Regilme, Jr., S. S. F., & Hodzi, O. (2021, 114). Comparing US and Chinese Foreign Aid in the Era of Rising Powers. *The International Spectator*, 56(2), 114-131. <https://doi.org/10.1080/03932729.2020.1855904>
- Schoppa, K. (2010). *Revolution and Its Past: Identities and Change in Modern Chinese History*. Prentice Hall.
- Shapshak, T. (2016, July 06). *WhatsApp Shut Down in Zimbabwe During Protests - Following Burundi, DRC, Uganda*. Forbes. <https://www.forbes.com/sites/tobyshapshak/2016/07/06/whatsapp-shut-down-in-zimbabwe-during-protests-following-burundi-drc-uganda/?sh=325d9172d6e4>
- Shinn, D. H. (2019). China-Africa Ties in Historical Context. En A. Oqubay, & J. Y. Lin (Eds.), *China-Africa and an Economic Transformation* (pp. 61-83). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198830504.003.0004>

- State Council. (2017). Next-Generation Artificial Intelligence Development Plan. *China Science & Technology Newsletter*, (17), 1-18.
- The Economist. (2022, December 15). *China is helping Zimbabwe to build a surveillance state*. <https://www.economist.com/middle-east-and-africa/2022/12/15/china-is-helping-zimbabwe-to-build-a-surveillance-state>
- Vines, A. (2017, November 19). *What is the extent of China's influence in Zimbabwe?* BBC. <https://www.bbc.com/news/world-africa-42012629>
- Wang, R., Bar, F., Hong, Y. (2020). ICT Aid Flows from China to African Countries: A Communication Network Perspective. *International Journal of Communication*, (14), 1498–1523.
- Woo, W. T. (1999). *The Economics and Politics of Transition to an Open Market Economy: China* (OECD Development Centre Working Papers No. 153). OECD. <https://doi.org/10.1787/322178001745>
- World Bank. (2023). *GDP (current US\$) – China* [Data set]. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CN>
- World Bank. (2024). *GDP growth (annual %) [Data set]*. https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?name_desc=false
- World Integrated Trade Solution. (2024). *China Trade 1993-200* [Data set]. WITS. <https://wits.worldbank.org/countryprofile/en/chn>
- Xinhua. (2018, April 03). *China, Zimbabwe agree to establish comprehensive strategic partnership of cooperation*. Xinhuanet. http://www.xinhuanet.com/english/2018-04/03/c_137086164.htm
- Youde, J. (2007). Why Look East? Zimbabwean Foreign Policy and China. *Africa Today*, 53(3), 3-19.
- Zhang, J. (2016). Venture Capital in China. En *China's Transformation to an Innovation Nation* (pp. 68-97). Oxford University Press.
- Zhang, S., & Miller, M. (2017, May 15). *Behind China's Silk Road vision: cheap funds, heavy debt, growing risk*. Reuters: <https://www.reuters.com/article/us-china-silkroad-finance-idUSKCN18B0YS/>
- Zhou, Y., Lazonick, W., & Sun, Y. (Eds.). (2016). *China's Transformation to an Innovation Nation*. Oxford University Press.
- Zimbabwe Situation. (2018, April 17). *Zimbabwe govt selects CloudWalk for mass facial recognition project*. <https://www.zimbabwesituation.com/news/zimbabwe-govt-selects-cloudwalk-for-mass-facial-recognition-project/>

Una evaluación de la reivindicación de las personas adultas mayores en América Latina y México

An assessment of the claims of older adults in Latin America and Mexico

Juana Isabel Vera-López¹

Resumen

El objetivo de este artículo es elaborar un análisis comparado de la normativa de las personas adultas mayores (PAM) en catorce países de América Latina y el Caribe, determinando su grado de avance en la restitución de sus derechos humanos (DDHH). Así como, en el caso de México, revisar su política social bajo un enfoque basado en derechos humanos (EBDH). Mediante el marco de análisis de la institucionalidad social y la Agenda 2030, se utiliza el método de estudio de casos, para evaluar la armonización de la ley de las PAM con relación a los instrumentos internacionales y la Convención A-70. En los resultados destacaron nueve países que salvaguardan once DDHH considerados en el análisis. Se concluye que es necesario incorporar, en el diseño de políticas de integración social, el EBDH, por su potencial para movilizar recursos, empoderar a este colectivo y promover una vejez digna.

Palabras clave: Personas adultas mayores, ODS, derechos humanos, América Latina, México

Abstract

The objective of this article is to prepare a comparative analysis of the regulations for older adults (OA) in fourteen countries in Latin America and the Caribbean, determining their degree of progress in the restitution of their human rights (HR). As well as, in the case of Mexico, review its social policy under a human rights-based approach (HRBA). Through the analysis framework of social institutions and the 2030 Agenda, the case study method is used to evaluate the harmonization of the OA law in relation to international instruments and the A-70 Convention. The results highlighted nine countries that safeguard eleven HR considered in the analysis. It is concluded that it is necessary to incorporate the HRBA into the design of social integration policies, due to its potential to mobilize resources, empower this group and promote a dignified old age.

Keywords: Elderly people, SDG, human rights, Latin America, Mexico

Artículo recibido el 10 de enero de 2024 y dictaminado el 30 de octubre de 2024.

1. El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Mexicali. Cerrada Jardín de la Alegría No. 2234, Fracc. HEGA, C. P. 21220, Mexicali, Baja California, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3774-6653>. Correo electrónico: jvera@colef.mx



Introducción

Las personas adultas mayores (PAM) conforman un colectivo que, por su condición de vulnerabilidad en diferentes aspectos, son susceptibles de caer en situaciones de pobreza y discriminación. Como forma de atención, requieren acciones por parte del Gobierno, no solo a través de políticas focalizadas sino también instituyendo mejoras integrales en las formas de organización social y, por tanto, en la restitución de sus deberes y derechos como agentes sociales en lo general. Dicha reorganización está imbuida en una visión de respeto a los derechos humanos (DDHH) de las PAM, siendo conceptos guía para articular propuestas de intervención o política con respecto a situaciones de marginación. El concepto de DDHH proporciona un marco metodológico con líneas de abordaje sobre la descripción y evaluación de la situación de un grupo determinado, en lo referente a sus condiciones de vida, lo cual constituye el esquema base de la discusión planteada en este artículo.

En 2023, México ratificó la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (que, en adelante, será mencionada como A-70) (Secretaría de Gobernación, 2023), transitando hacia el diseño de políticas para las PAM con un enfoque basado en derechos humanos (EBDH) (Ramos, 2018).

La implementación de políticas públicas para las PAM basadas en un EBDH propicia garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la promoción y expansión de las libertades humanas mediante el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, así como avanzar en términos de su integración a la sociedad.

Por esta razón, el objetivo de este artículo es elaborar un análisis comparado de la normativa de las PAM en catorce países² de América Latina y el Caribe determinando su grado de avance en la restitución de sus DDHH. Así como, en el caso de México, revisar su política social bajo un EBDH.

En la metodología se utiliza el método de estudio de casos, siendo su marco de análisis la institucionalidad social desde una dimensión jurídica, considerando las regulaciones internacionales y A-70. Al caracterizar la situación actual de los DDHH de las PAM en América Latina y el Caribe, se revisaron

2. Los catorce países considerados en el análisis son: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

sus normativas, tomando como ejes transversales el garantizar DDHH básicos y complementarios, y determinando el grado de avance alcanzado en estos catorce países.

La estructura del artículo se divide en cuatro apartados: en el primero se desarrolla la introducción; en el segundo se señalan aspectos conceptuales sobre los ODS, la protección social y la propuesta de análisis desde la dimensión jurídico-normativa, luego se explica la metodología de estudio de casos; en el tercero se revisan los instrumentos internacionales de reconocimiento de las PAM en América Latina y el Caribe, y se desarrolla un análisis comparativo de catorce países de las Américas, identificando la situación que prevalece en este colectivo de acuerdo con sus DDHH salvaguardados en sus normativas y, desde un EBDH, se revisa la política social de las PAM en México y cómo integra las adecuaciones normativas producto de la ratificación de la A-70; y en el cuarto se establecen algunas conclusiones sobre la relación DDHH y la participación social del colectivo de PAM.

Marco conceptual-referencial y metodología

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS (Naciones Unidas, s/f) no mencionan expresamente los derechos de las PAM, solo establecen metas a cumplir, como en los ODS 1: Poner fin a la pobreza; ODS 2: Hambre y seguridad alimentaria; ODS 3: Salud; ODS 4: Educación; ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer; ODS 6: Agua y saneamiento; ODS 8: Crecimiento económico; ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos; ODS 11: Ciudades; ODS 16: Paz y justicia; ODS 17: Alianzas.

En la historia de la política social, el concepto de protección social transitó por modelos de desarrollo implementados en América Latina durante cuatro etapas específicas que marcaron el concepto y participación del Estado, siendo estos: 1. Liberal primario. A inicios del siglo XIX; 2. Sustitución de importaciones. Durante la Crisis de 1929; 3. Disciplina y austeridad fiscal. Crisis de la deuda; 4. Competitividad sistémica. En el siglo XXI (Cecchini & Martínez, 2011, p. 28). Esta última etapa se caracteriza en que la protección social busca promover las capacidades de los individuos.

El Informe del Secretario General de Naciones Unidas menciona que la protección social se refiere a:

un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población. (Naciones Unidas, 2000, p. 3)

Siendo responsabilidad del Estado garantizar los derechos primarios humanos, “económicos, sociales y culturales” (Cecchini & Martínez, 2011, p. 20) de la población vulnerable.

Esta cuarta etapa plantea dos enfoques: uno de competitividad sistémica (relacionado con el capital humano y la transmisión intergeneracional de la pobreza) y otro con un enfoque de derechos y garantías de ciudadanía (producto de acuerdos internacionales a que se adhieren los Estados). Como mencionan Cecchini & Martínez (2011), no se contraponen, y es de interés en la actualidad este último enfoque.

Durante esta cuarta etapa, se tiene como marco de análisis la institucionalidad social³ entendida como el conjunto de reglas y estructura organizacional sobre las “cuales se gestiona la política social, desde el diagnóstico y la priorización de objetivos hasta la implementación y evaluación de resultados” (Martínez, 2019, p. 29).

En relación con los derechos⁴ de las PAM, la institucionalidad social tiene un *alcance extendido* cuando se trata de la protección social relacionada con los derechos políticos-económicos-sociales, y un *alcance restringido* cuando aborda “las políticas relacionadas con la lucha contra la pobreza y la protección social no contributiva, así como en las instancias de gobierno que tienen autoridad sobre estos temas” (Martínez, 2019, p. 32). Por tanto, en las Américas se

-
3. Martínez (2019, pp. 27-28) establece como componentes deseables de la institucionalidad social, de acuerdo con estudios especializados: 1. La existencia de una estrategia a largo plazo; 2. La consideración de los enfoques de derechos y de género; 3. La existencia de reglas claras y conocidas por todos los actores sociales; 4. La existencia de espacios de coordinación; 5. El desarrollo de capacidades técnicas; 6. La existencia de mecanismos de recolección y análisis de información confiable; 7. La incorporación de mecanismos de control y fiscalización; y 8. La participación de actores sociales.
 4. “Los Derechos Humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de Derechos Humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras” (Ramos, 2018, p. 6).

aspira a alcanzar una cobertura universal geográficamente extendida a todo el ámbito regional, lo cual se establecerá en la normativa de las PAM.

La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI), aprobada en 2019 durante la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, establece la dimensión jurídico-normativa de la institucionalidad social, específicamente en su línea de acción 3.1.1.⁵

Con fundamento en lo anterior, este análisis se realiza desde una dimensión jurídico-normativa que aborda las leyes de las que parte el diseño e implementación de la política social de las PAM, así como sus funciones y formas de participación de los diversos actores.

Entre los principios rectores de la ARDSI (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020; Maldonado et al., 2021, p. 55) se encuentran: A) El enfoque de derechos como horizonte normativo; B) El empoderamiento y la autonomía de las personas; C) Vida digna y bienestar progresivo; D) El enfoque del universalismo sensible a las diferencias; E) Una lógica redistributiva y de solidaridad con sostenibilidad financiera; F) Una visión sistemática del desarrollo sostenible; G) Políticas públicas de calidad; y H) Alianzas y pactos sociales para consolidar políticas de Estado.

Bajo este escenario, de acuerdo con la Agenda 2030, se establece la armonización de las normativas de las PAM basada en acuerdos internacionales, conforme a lo propuesto por la A-70⁶ en sus mecanismos de seguimiento y evaluación de la política social.

Metodología

En las ciencias sociales, el estudio de caso es un método utilizado cuando se trata de un tema de investigación contemporáneo que pretende elaborar un análisis más profundo del que podría realizarse solo con información estadística y generalmente responde a preguntas sobre el cómo y por qué de un

5. Línea de acción 3.1.1. Abogar por la adaptación de los marcos jurídicos nacionales a los mandatos de los principales instrumentos de derecho internacional relacionados con la garantía de los derechos humanos, en especial los derechos económicos, sociales y culturales (CEPAL, 2020, p. 41).

6. En la elaboración de la A-70 participaron juristas y científicos especializados en gerontología y envejecimiento, como menciona Díaz-Tendero, existe un equilibrio “entre la dimensión civil, social y política de los derechos sin subrayar ni obviar ninguna de las dimensiones, también muy en la línea del argumento de que los derechos sociales están entrelazados con los civiles y políticos” (2018, p. 150).

fenómeno en particular (Yacuzzi, 2005). Se utiliza cuando no existen límites claros entre el fenómeno bajo estudio y su contexto (Jiménez & Comet, 2016; Yin, 2018).

De acuerdo con Coller:

el estudio de casos permite producir conocimiento relevante recurriendo tanto al paradigma positivista como al interpretativo. El método del caso puede ser utilizado como una herramienta de interpretación, pero también de comprobación y construcción de teorías (2005, p. 21).

En la ciencia política constituye una de sus herramientas de análisis cuando se trata de la evaluación de políticas públicas. Al evaluar programas, se eligen “criterios determinados o un conjunto de interpretaciones, mediante los cuales se revelan las virtudes y los defectos, los aciertos y los errores del programa” (Stake, 1999, pp. 86-87).

Este artículo utiliza la metodología del estudio de casos,⁷ siendo la herramienta de evaluación de la ley de las PAM de catorce países de las Américas, teniendo como estrategia de triangulación el contrastar si su grado de avance en la restitución de sus DDHH responde a una armonización producto de la ratificación de la A-70.

Para formular la narrativa resultado del estudio de casos, en primer lugar, se tomó como base la tabla de análisis comparado con los catorce países, considerando once DDHH que fueron clasificados como básicos y complementarios.

En segundo lugar, se revisó la política social de las PAM en México, país que recientemente ratificó la A-70, permitiendo identificar la cercanía del marco regulatorio con el planteamiento de un EBDH para proyectos de integración social del grupo de las PAM.

7. Los catorce países constituyen el objeto de estudio de este artículo, en los cuales se realiza un análisis de contenido de la normativa de las PAM, considerando sus DDHH salvaguardados. Un estudio de casos como este, de acuerdo con la tipología de Coller, se clasifica en casos contemporáneos y múltiples (por el tipo de acontecimientos) que permiten elaborar la comparativa (2005, pp. 40, 41 y 44).

Evaluación del reconocimiento de los DDHH de las PAM en las Américas

Instrumentos internacionales de reconocimiento de las PAM

Con base en la línea de acción 3.1.1. de la ARDSI, la figura 1 muestra una línea de tiempo de 1982 a 2015 con los antecedentes de la dimensión jurídico-normativa de la institucionalidad social a través de los principales instrumentos internacionales de reconocimiento de las PAM.

El tema del envejecimiento, específicamente, el reconocimiento del adulto mayor, inicia por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la década de los ochenta, posteriormente en el siglo XXI con las conferencias realizadas en América Latina y el Caribe, culminando en 2015 con la A-70 propuesta por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por institución e instrumentos internacionales, se tienen:

- Naciones Unidas: Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento: Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento (1982); Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002).
- Conferencias en América Latina y el Caribe: Primera Conferencia Inter gubernamental de Envejecimiento (2003); Segunda Conferencia “Declaración de Brasilia” (2007); Tercera Conferencia “Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores” (2012).
- Organización de Estados Americanos: Quinta Cumbre de las Américas (2009); Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, A-70 (2015).

Figura 1

Línea de tiempo de los instrumentos internacionales de reconocimiento a las PAM



Fuente: Elaboración propia con base en información de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2003, 2007, 2012); Naciones Unidas (1982, 2002); Organización de Estados Americanos (2009, 2015).

En más de cuarenta años, la protección de las PAM ha sido tema de interés de estos organismos internacionales. Sobre el tema de los DDHH de las PAM, es importante considerar las aportaciones del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (PAIME), que establece tres orientaciones prioritarias: 1. Personas de edad y el desarrollo; 2. Fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y 3. Entornos propicios y favorables (figura 2).

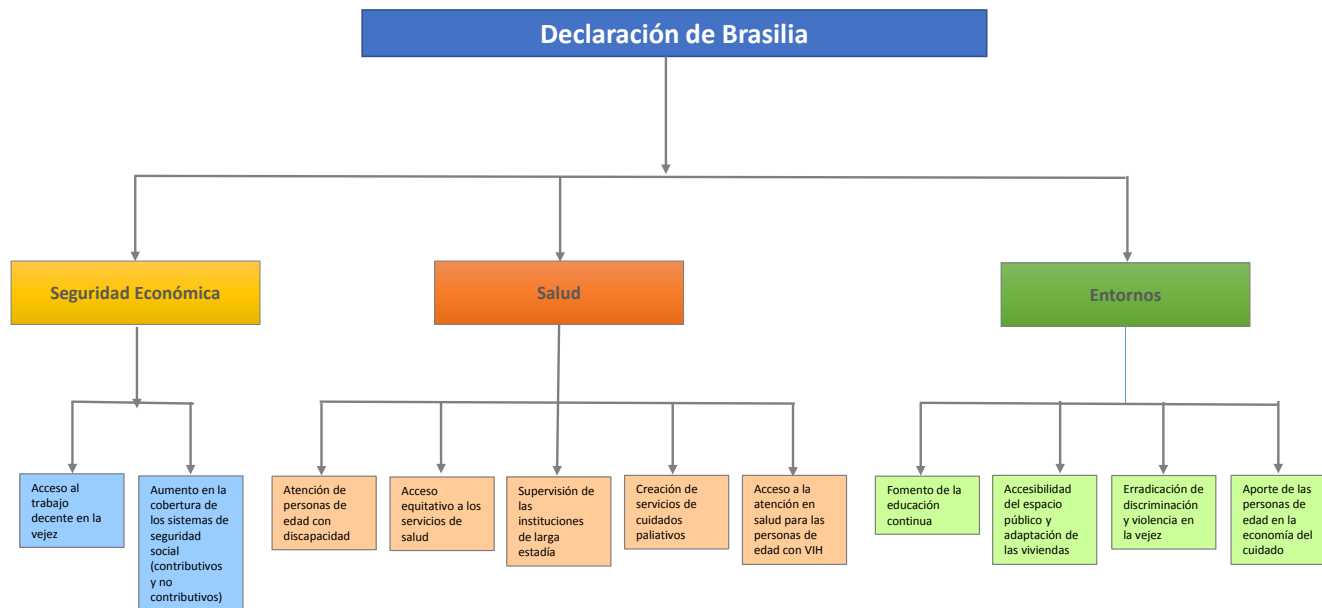
En la figura 3, alineada al esquema del PAIME, la Declaración de Brasilia cubre tres orientaciones prioritarias e incluso profundiza sobre el tema de cuidados; aumento de la cobertura de seguridad social (contributiva y no contributiva); servicios educativos permanentes a lo largo de su vida; adaptabilidad de espacios públicos y viviendas de acuerdo con sus necesidades; medidas preventivas que eviten sufrir de discriminación y violencia; así como apoyos para facilitar el envejecimiento en el hogar, en especial para las mujeres, en las tareas de cuidado.

Figura 2
Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)



Fuente: Elaboración propia con base en información de Naciones Unidas (2002).

Figura 3
Declaración de Brasilia (2007)



Fuente: Elaboración propia con base en información de CEPAL (2007).

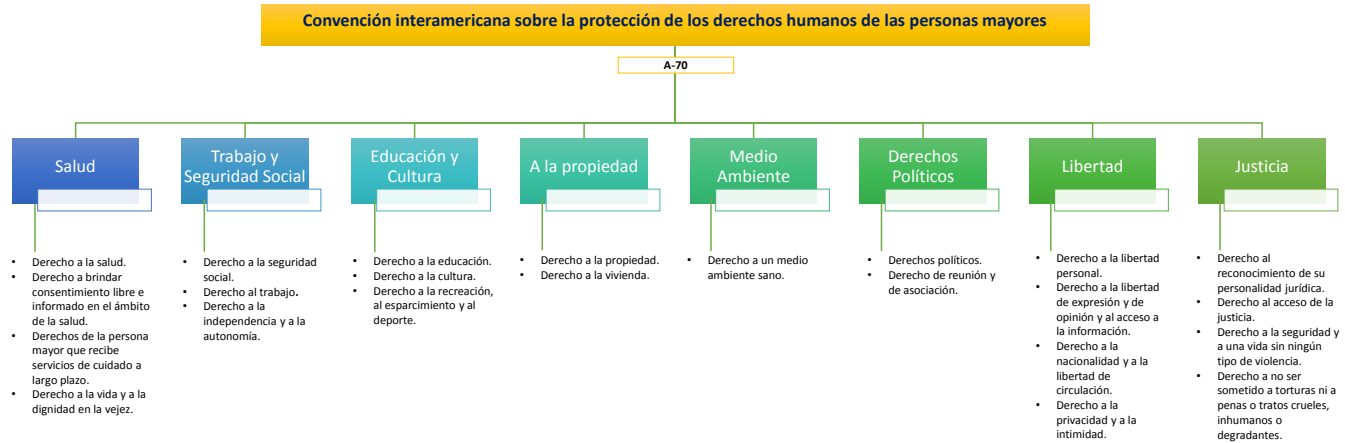
Finalmente, la A-70 (figura 4) refrenda los instrumentos internacionales anteriormente mencionados, como el PAIME y la Declaración de Brasilia. Se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Su artículo 1 establece como objeto:

promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (Organización de Estados Americanos, 2015, p. 3).

Es decir, este cambio de etapa de vida implica una reinterpretación de los derechos del sujeto acorde con sus circunstancias, orientada a garantizar su plena integración social.

Figura 4
Convención Interamericana sobre la Protección de los
Derechos Humanos de las Personas Mayores, A-70 (2015)



Fuente: Elaboración propia con base en información de Organización de Estados Americanos (2015).

La A-70⁸ señala veintiséis DDHH de las PAM que, para fines de este análisis, pueden agruparse en ocho categorías:⁹

- *Salud*: Derecho a la salud; derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud; derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo; derecho a la vida y a la dignidad en la vejez.
- *Trabajo y seguridad social*: Derecho a la seguridad social; derecho al trabajo; derecho a la independencia y a la autonomía.
- *Educación y cultura*: Derecho a la educación; derecho a la cultura; derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte.
- *A la propiedad*: Derecho a la propiedad; derecho a la vivienda.
- *Medio ambiente*: Derecho a un medio ambiente sano.
- *Derechos políticos*: Derechos políticos; derecho de reunión y de asociación.
- *Libertad*: Derecho a la libertad personal; derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información; derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación; derecho a la privacidad y a la intimidad.
- *Acceso a la justicia*: Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica; derecho al acceso de la justicia; derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia; derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Análisis comparado de 14 países de las Américas

En la región, la A-70 ha sido ratificada por Argentina, Belice, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Perú, Surinam y Uruguay (Organización de Estados Americanos, 2024a). Su ratificación implica un avance en la normativa de las PAM, considerando DDHH sobre su independencia y autonomía, cuidados a largo plazo, derecho a tomar decisiones sobre la propiedad, vivienda, lugar de residencia, salud, o tratamientos médicos, entre otros.

-
8. La figura 4 categoriza en ocho temas los derechos relativos a: 1. Salud; 2. Trabajo y seguridad social; 3. Educación y cultura; 4. Propiedad; 5. Medio ambiente; 6. Derechos políticos; 7. Libertad; y 8. Justicia. En el tercer apartado, la tabla del análisis comparado de los catorce países considera once DDHH, retomando lo señalado por el PAIME, la Declaración de Brasilia y A-70.
9. En la figura 4 son tres DDHH que no fue posible clasificar de acuerdo con estas categorías: 1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de edad; 2. Derecho a la participación e integración comunitaria; y 3. Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal.

De acuerdo con los derechos enunciados en la A-70 e instrumentos internacionales, la tabla evalúa las normatividades de las PAM considerando los DDHH salvaguardados por catorce países. Para distinguir por niveles de protección, se establecieron dos categorías. En *derechos básicos*: al trabajo; a la salud; a la asistencia social; a la educación, cultura, recreación y servicios; a la vivienda e infraestructura arquitectónica; a la igualdad y no discriminación; y al reconocimiento y trato digno. En *derechos complementarios*: a la pensión universal para personas adultas mayores vulnerables; a una vida sin violencia; a participar en las políticas; y a la vida y dignidad en la vejez.

Por medio de la tabla presentada en este apartado, se desarrolla el análisis comparado para conocer el grado de avance en el reconocimiento de los DDHH de las PAM. En el periodo de 2016 a 2023, Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay fueron los países que ratificaron la A-70.

De la Cuenca del Pacífico,¹⁰ México y Perú recientemente ratificaron la A-70 y están realizando adecuaciones normativas para su armonización.

Cuatro derechos básicos cubiertos por las normativas de los catorce países son el derecho al trabajo; a la salud; a la educación, cultura, recreación y servicios; e igualdad y no discriminación:

- El derecho al trabajo y el derecho a la pensión universal se encuentran relacionados. Una condición necesaria es recibir una remuneración laboral digna, donde los salarios reales reflejen un crecimiento positivo.¹¹ Los trabajadores formales cotizan para obtener una pensión, pero la informalidad prevalece en la región, por ello se deben garantizar pensiones no contributivas para las PAM vulnerables.
- El autocuidado y envejecimiento saludables constituyen una capacidad y un proceso que están relacionados con el derecho a la salud y a la educación, cultura, recreación y servicios.

10. De los países objeto de estudio, aquellos que forman parte de la Cuenca del Pacífico son Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Perú.

11. En datos regionales obtenidos de CEPAL, en 2017, México y Perú registraron un crecimiento negativo de sus salarios reales de -1.2 % y -2.9 %. Durante ese mismo año, destacó el crecimiento en los salarios reales de Uruguay (2.9 %), Brasil (2.5 %) y Colombia (2 %) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo, 2018, p. 16). Por ello, es importante trabajar con indicadores macroeconómicos y compaginar con políticas de integración social para la población de todas las edades.

Esta etapa de vida se caracteriza principalmente por una mayor dependencia funcional de las PAM y si requerirán algún apoyo para realizar sus actividades básicas de la vida diaria (ABVD), teniendo como factores asociados la edad, nivel educacional, algunas enfermedades crónicas, haber sufrido caídas y tener dependencia funcional previa (González-González et al., 2021).

En la vejez, ser hombre o mujer importa debido a cuestiones físicas, económicas, salud, entre otras (Jara, 2017). Por ejemplo, la trayectoria laboral de la mujer presenta interrupciones de acuerdo con el momento de su vida que pueda dedicarlo al hogar e hijos, a diferencia del hombre, que, generalmente, mantiene una trayectoria más estable, permitiéndole que la diferencia salarial en relación con las mujeres sea mayor. También existe una feminización de la vejez que se comprueba al revisar las pirámides poblacionales y observar que, en el estrato de 85 años y más, los países registran un mayor número de mujeres que hombres. Por ello la importancia de la igualdad y no discriminación, así como mantener una perspectiva de género.

Un gran logro alcanzado por países de la Cuenca del Pacífico como Chile, Ecuador, El Salvador y México es que sus normativas cubren estos once DDHH básicos y complementarios.

En el marco de la ratificación de la A-70, a Perú le falta considerar dos DDHH básicos (a la asistencia social y a la vivienda e infraestructura arquitectónica) y uno complementario (a la vida y dignidad en la vejez).

En Honduras, su normativa cubre cinco derechos básicos, así como uno complementario, siendo el único que carece de una pensión no contributiva y, ante la situación económica que prevalece en el país, se han realizado recomendaciones en torno al otorgamiento de una pensión universal para las PAM que no cuenten con los recursos necesarios (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024).

El resultado de esta evaluación permite observar un gran avance en la restitución de los derechos de las PAM en las Américas, así como la importancia de la A-70 en su reivindicación. Antes del surgimiento de la A-70, únicamente las normativas de Brasil y República Dominicana cubrían estos DDHH, mientras que Ecuador, Guatemala, Honduras y Paraguay eran los países con más camino por recorrer en el reconocimiento de los derechos de las PAM (Vera-López, 2016).

Tabla
Análisis comparado sobre los DDHH básicos y complementarios de las PAM, por país

País	Argentina	Brasil	Chile	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	República Dominicana	Uruguay	Venezuela
Año de creación de la ley/ratificaciones A-70	2017	1994	2017	1999	2019	2018	1996	2006	2023	2002	2021	1998	2016	2005
Edad para considerarlo como AM	60	60	60	65	65	60	60	60	60	60	60	65	60	60
Derechos básicos														
Al trabajo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
A la salud	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI			SI	SI	SI
Educación, cultura, recreación y servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Vivienda e infraestructura arquitectónica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI
Igualdad y no discriminación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Reconocimiento y trato digno	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI	SI
Derechos complementarios														
Pensión universal para PAM vulnerables	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI
A una vida sin violencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI		SI	SI	SI	SI
A participar en las políticas	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI	SI
A la vida y dignidad en la vejez	SI	SI	SI		SI	SI			SI			SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de las siguientes normativas de los catorce países: *Argentina*: Ley 27360 Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Congreso de la Nación Argentina, 2017); *Brasil*: Estatuto do Idoso (Senado Federal, 2003) y Lei N.º 13466 (Presidência da República. Secretaria-Geral, 2017); *Chile*: Ley 19828 Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2019); *Costa Rica*: Ley N.º 7935

Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1999); *Ecuador*: Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2019); *El Salvador*: Decreto N.º 717 Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002); *Guatemala*: Decreto Núm. 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Congreso de la República de Guatemala, 1996); *Honduras*: Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados (Congreso Nacional de la República de Honduras, 2007); *México*: Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024); *Paraguay*: Ley N.º 1885 de las Personas Adultas (Congreso de la Nación Paraguaya, 2002); *Perú*: Ley N.º 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor (Congreso de la República de Perú, 2016); *República Dominicana*: Ley N.º 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1998); *Uruguay*: Ley 19430 de aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, 2016); *Venezuela*: Ley de los Servicios Sociales al Adulto Mayor (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005), Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2021).

Nota 1: De los catorce países objeto de estudio, aquellos que han ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Organización de Estados Americanos, 2024a) son Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

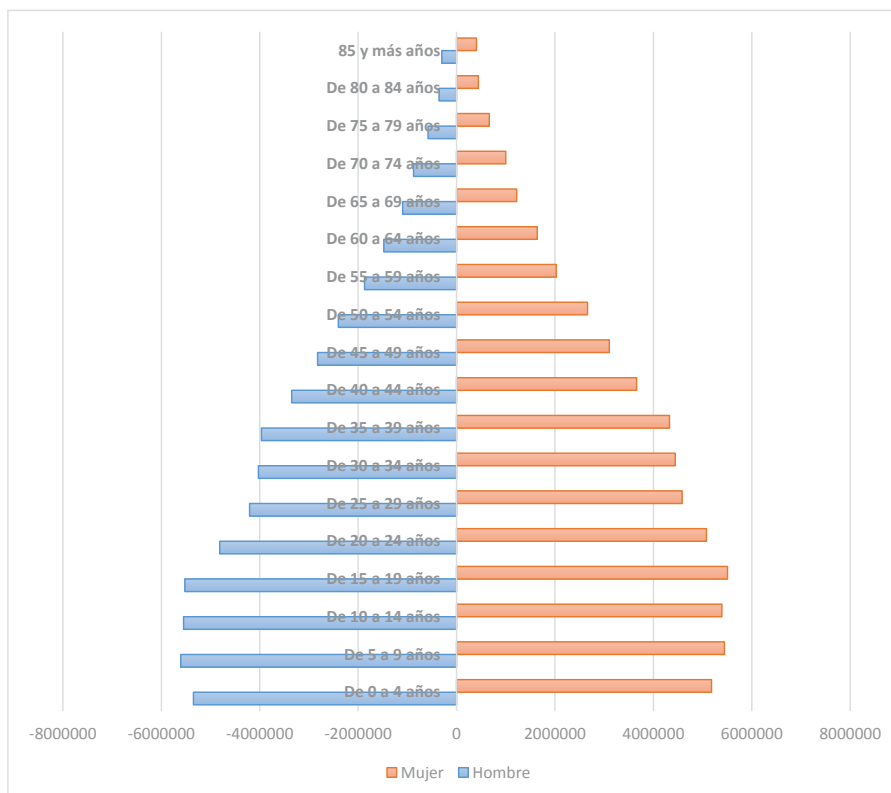
Nota 2: En la tabla se menciona como “sí” a aquellos países que en su normativa contemplan el DDHH.

México. Política social de las PAM con un EBDH

En México, el diseño de políticas públicas para las PAM con un EBDH reconoce el impacto demográfico y su situación de vulnerabilidad.

En 2010 se registró que 9.01 % de la población total eran PAM (es decir, 10,055,379, siendo un 46.54 % hombres y 53.46 % mujeres). La figura 5 muestra por grupos quinquenales que la población de 60 a 64 años agrupa al 30.99 % de las PAM; de 65 a 69 años, 23.05 %; de 70 a 74 años, 18.64 %; de 75 a 79 años, 12.39 %; de 80 a 84 años, 7.95 %; y de 85 años y más, 6.99 %.

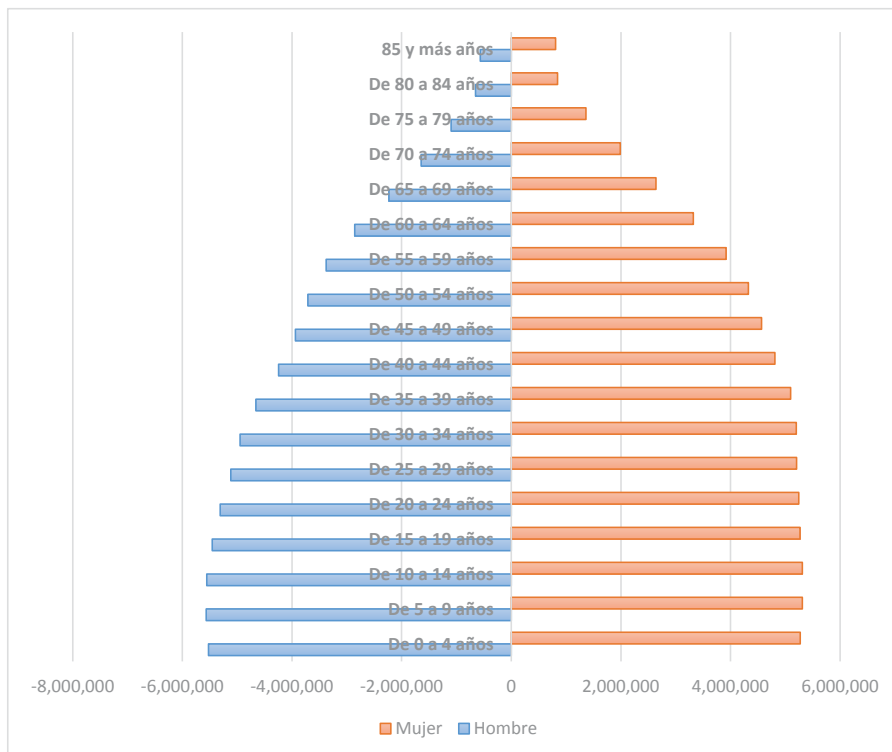
Figura 5
Pirámide de población en México (2010)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2016).

En un ejercicio prospectivo con información demográfica a 2030, asumiendo el plan de acción de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU, la población de PAM en México será de 20,014,853 (45.21 % hombres y 54.79 % mujeres) es decir, el 14.61 % de la población total mexicana. La figura 6 muestra que la población de 60 a 64 años se constituirá por un 30.87 % de PAM; de 65 a 69 años, 24.34 %; de 70 a 74 años, 18.15 %; de 75 a 79 años, 12.29 %; de 80 a 84 años, 7.48 %; y de 85 años y más, 6.87 %.

Figura 6
Pirámide de población en México (2030)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población (2018).

La evolución de ambas pirámides poblacionales refleja que en 20 años (2010-2030) la población de PAM se duplicará: en términos porcentuales, pasarán del 9 % al 15 % de la población total mexicana. Al profundizar en los datos, es importante considerar en la política nacional de las PAM un EBDH con perspectiva de género. Se explica esta aseveración por la feminización del envejecimiento: en las proyecciones a 2030, el estrato de 85 y más años se conformará un 58.85 % por mujeres y 41.15 % por hombres.

El tema del envejecimiento y reconocimiento de las PAM se fundamenta en el Artículo 1.º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025), que

prohíbe la discriminación, incluida por cuestiones de edad, porque puede menoscabar los derechos de las personas, así como su dignidad.

En relación con los antecedentes de la política social, durante el sexenio 2001-2006,¹² a través de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud de la Secretaría de Salud (SSA), se implementó el Programa de Acción: Atención al Envejecimiento (Secretaría de Gobernación, 2001). Su elaboración fue realizada por parte del Comité Nacional de Atención al Envejecimiento (CONAEN). Para la promoción del desarrollo humano, este programa se vinculó al Programa de “Educación Saludable”, que junto con la Secretaría de Educación Pública (art. 17 de la LDPAM),¹³ en los libros de texto, se encargaban de promover hábitos de vida positivos que favorecieran la salud de la población de todas las edades. También se implementaron el Programa de Arranque Parejo en la Vida y el Programa de Salud y Nutrición con acciones por una alimentación saludable en la niñez, de manera que a futuro se garantizara el buen desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En el sexenio de 2012-2018, la política pública federal desarrollada por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) contó con cinco ejes rectores: 1. Cultura del Envejecimiento; 2. Envejecimiento Activo y Saludable; 3. Seguridad Económica; 4. Protección Social; y 5. Derechos de las PAM. Fue durante este periodo que se promovieron modelos de atención como: Acuerdo Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores; Albergues; Asistencia Social; Centros Culturales; Centros de Día (Residencias); Centros Nacionales Gerontológicos; Clubes; Programa Nacional Gerontológico con Perspectiva en Derechos Humanos; Reglamentación a la Ley de las Personas Adultas Mayores; Servicios de Geriatria en el Sector Salud, entre otros (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [INAPAM], 2012, p. 4).

En tanto, el IMSS implementó el Programa GeriatriMSS y el Programa de Envejecimiento Activo (PREA) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019). El ISSSTE elaboró las Cartillas del Adulto Mayor y, en 2015, realizó la Semana Nacional de Salud para la Gente Grande. También operó el Programa Nacional de Formación de Cuidadores de Adultos Mayores y desarrolló el Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas.

12. En 2002 se crea la LDPAM. Por ello, en este apartado, la revisión de la política social de las PAM inicia a partir del sexenio de 2001-2006.

13. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM).

Con base en instrumentos internacionales, como las consideraciones del PAIME en materia de DDHH para las PAM, se alineó el Programa Nacional Gerontológico con el Programa Nacional de Derechos Humanos. Entre las acciones que realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se tuvo la Campaña Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, para dar a conocer sus derechos, siendo estos velados por los tres niveles de gobierno y proporcionando el apoyo necesario en caso de ser violentados debido a la situación de vulnerabilidad que presenta este grupo poblacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 estableció el respeto sobre la dignidad de las PAM. Uno de sus programas es el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,¹⁴ que otorgaba un apoyo universal a mayores de 68 años para cubrir sus necesidades. Solo en las comunidades indígenas, la edad mínima para inscribirse al programa era de 65 años. Uno de sus avances fue que antes de concluir el sexenio se amplió su cobertura para incorporar a todas las PAM de 65 años y más.

En 2019, el monto económico otorgado era de 1,275 pesos bimestrales. Para 2020, aumentó el apoyo a 2,550 pesos, en 2022 fue de 3,850 pesos, en 2023 se otorgaron 4,800 pesos, y en 2024 fueron 6,000 pesos bimestrales. De acuerdo con el art. 16 de la LDPAM, el registro a este programa es competencia de la Secretaría del Bienestar y lo deposita el Banco del Bienestar.

La LDPAM,¹⁵ en su reforma del 24 de enero de 2020, menciona en su art. 9.º que la familia de la PAM debe cumplir su función social. Esta ley regula la política pública nacional, los programas e instrumentos de planeación, así como el funcionamiento del INAPAM. Relativo a la planeación, el Gobierno, a través del INAPAM (Título Quinto), recaba información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para determinar la cobertura y características de los programas dirigidos a las PAM (art. 6, f. III) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020, p. 7).

14. Es una pensión universal no contributiva. El 8 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Decreto que reforma y adiciona el art. 4.º de la CPEUM, que eleva a rango constitucional el derecho a la pensión universal no contributiva para las PAM. En 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador amplió la pensión para la población de 65 años y más, así como un incremento del 25 % anual de la pensión hasta alcanzar en 2024 los 6,000 pesos bimestrales (Secretaría del Bienestar, 2022).

15. La LDPAM establece en su artículo 3.º que a partir de los 60 años puede considerarse como PAM a toda aquella persona que se encuentre domiciliada o en tránsito en territorio nacional.

En relación con la tabla, en la comparativa se observó que México cumple con los once DDHH básicos y complementarios. La política social con este EBDH está generando impactos positivos en el colectivo de PAM. Esto se debe a que la LDPAM incluye estos DDHH básicos y complementarios, que permiten establecer una agenda de política pública con elementos de mayor definición y focalización en dichos derechos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuenta con herramientas de seguimiento, control y evaluación de la implementación de la A-70. Es de interés el seguimiento de los Estados parte, para conocer su efectiva implementación en el ámbito nacional, generando “un intercambio de experiencias, buenas prácticas y diálogo para coordinar políticas a nivel regional” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022, p. 37), y, de esta manera, proteger los DDHH de las PAM.

Conclusiones

En primer lugar, el EBDH proporciona un marco de encuadre para el diseño de políticas de integración social y respeto a los derechos de grupos de individuos, adaptando las intervenciones a diferentes entornos y características de los sujetos. En este sentido, dicho enfoque cuenta con potencial para movilizar recursos particulares en comunidades o territorios, y genera formas efectivas de cambio social a partir de la reconstrucción de lazos comunitarios, así como de objetivos y acciones compartidos.

Una segunda bondad del enfoque es que supone la discusión de problemas focalizados y prioridades determinantes para una agenda nacional e internacional, favoreciendo una mayor congruencia entre medidas propuestas e implementadas desde diferentes sectores o entidades, al menos desde la perspectiva de sus objetivos.

En México, partiendo de este EBDH, resulta prioritario establecer una política nacional para las PAM con un presupuesto asignado, definiendo planes, programas y evaluaciones periódicas, y determinando su impacto social. Estas acciones son necesarias, considerando la transición demográfica hacia un envejecimiento poblacional. Es por ello que la norma debe salvaguardar sus DDHH, generando un empoderamiento que les garantice una vejez digna, en todos los sentidos.

La revisión de los marcos internacionales aporta recomendaciones emitidas por organismos e instituciones conscientes de la vulnerabilidad de las

PAM, con un enfoque dirigido a promover una mayor cohesión social e integración con la población de todas las edades, así como recuperar su potencial aportación en entornos desde distintos aspectos.

En este sentido, el análisis comparado proporcionó información relevante a partir de experiencias desde diferentes contextos, siendo útiles, pero que requieren una adaptación a espacios en los que se puedan aplicar. En este sentido, la ARDSI retoma el tema de los DDHH dentro del seguimiento de los ODS para conocer su estado actual y avance periódico.

Uno de los principales retos de las políticas y programas focalizados en un grupo poblacional bien definido, como son las PAM, es mantener una congruencia entre acciones sectorizadas que generen sinergias en lugar de contradicciones. En este sentido, se trata de una visión integral del problema, entendido como *la calidad de vida deficiente de las PAM*, que tiene como objetivo priorizar, secuenciar y coordinar intervenciones dirigidas a alcanzar una mayor eficacia. Se vuelven centrales los diseños de política pública que hagan explícitos los criterios de focalización y los objetivos. Por tanto, se requiere que el marco jurídico-normativo emane de la Carta Magna y sea atendido por las reglas de operación de los programas de apoyo, pasando por las leyes y reglamentos intermedios.

En este análisis, países de la Cuenca del Pacífico como Chile, Ecuador, El Salvador y México marcan un gran avance en el reconocimiento de los DDHH básicos y complementarios para las PAM. Este colectivo es importante desde la perspectiva de factores de vulnerabilidad crecientes en la situación de las PAM derivado de la situación económica general que en muchos está presente debido a una ruptura de las redes de apoyo social tradicionales.

México, al ratificar la A-70 ante la OEA (Organización de Estados Americanos, 2024b), forma parte del grupo de países que trabaja en la restitución de los deberes de los agentes sociales en la construcción de la dignidad de las PAM en un marco explícito que engloba líneas de intervención a escala nacional.¹⁶

La A-70 es un complemento a la normatividad existente, recupera iniciativas colectivas en términos de una acción pública que trasciende las intervenciones gubernamentales y promueve las redes locales y comunitarias.

16. El EBDH promueve que las políticas públicas consideren a los sujetos con derechos que pueden reclamar por estar considerados, en este caso, en la normativa de la PAM (Palma et al., 2019). Por ello, es importante el reconocimiento de los DDHH básicos y complementarios, de acuerdo con el marco internacional y la A-70 (Huenchuan, 2018) que promueve su participación y empoderamiento.

Estas redes demuestran ser particularmente efectivas en aspectos de consolidación de los sentidos de pertenencia, identidad y solidaridad. Además, tienen un impacto en aspectos materiales de las PAM, siendo claro dicho impacto en la esfera del bienestar emocional e inclusión social.

De esta manera, el abordaje de la situación de las PAM pasa a ser un ámbito de acción pública plural más allá de políticas gubernamentales más o menos efectivas. Esto permite garantizar la integración efectiva, sea respecto al tema del envejecimiento, la perspectiva de género o en otros aspectos de posible discriminación, que requieran como condición necesaria (aunque no suficiente) la participación de la sociedad en su conjunto en dichas intervenciones, ya que la discriminación surge del comportamiento de esos mismos actores sociales.

Referencias

- Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. (2016). *Ley 19430 de aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2016/leyes/09/mrree_747.pdf
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1999). *Ley Núm. 7935 integral para la persona adulta mayor*. https://natlex.ilo.org/dyn/natlex2/r/natlex/fe/details?p3_isn=56182
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2002). *Decreto No. 717. Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2002_d717_slv_0.pdf
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley de los Servicios Sociales al Adulto Mayor*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6666.pdf>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2021, septiembre 13). *Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores* (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXLVIII, Mes XII, No. 6.641 Extraordinario). https://www.moore-venezuela.com/MediaLibsAndFiles/media/venezuelaweb.morestephens.com2020/Images/2021_Septiembre_g-e_6-641.pdf
- Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2019, mayo 9). *Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores* (Suplemento del Registro Oficial No. 484). <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Do->

- cumento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ldpam/LDPAM_ref13_24ene20.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* (Última Reforma DOF 14-06-2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cecchini, S., & Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos* (Libros de la CEPAL, N° 111, LC/G.2488-P). CEPAL; Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo; GIZ. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2593-proteccion-social-inclusiva-america-latina-mirada-integral-un-enfoque-derechos>
- Coller, X. (2005). *Estudio de casos* (Colección Cuadernos Metodológicos Núm. 30). Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://entremetodos.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/03/estudiodecasos-coller.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización Internacional del Trabajo. (2018, mayo). *La inserción laboral de las personas mayores en América Latina* (LC/TS.2018/39 No. 8; Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe). CEPAL; OIT. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f4a18703-baa6-4f08-a86e-7c665ff42b13/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003, noviembre 19). *Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/eventos/conferencia-regional-intergubernamental-envejecimiento>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Declaración de Brasilia. Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos* (Brasilia, 4 al 6 de diciembre de 2007). CEPAL. <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/Brasilia.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012, mayo). *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y*

- el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21534-carta-san-jose-derechos-personas-mayores-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45324-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Derechos humanos de las personas mayores y los sistemas nacionales para su protección en las Américas* (OEA/Ser.L/V/II.doc.397/22). CIDH; OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/090.asp>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019, febrero 19). *Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INFORME_PERSONAS_MAYORES_19.pdf
- Congreso de la Nación Argentina. (2017). *Ley 27360 Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27360-275347/texto>
- Congreso de la Nación Paraguay. (2002). *Ley No. 1885 de las Personas Adultas*. <https://www.bacn.gov.py/archivos/5100/20160620092602.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). *Decreto Núm. 80-96. Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad* (Diario de Centro América, Tomo CCLV, Núm. 7). [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E200F16DB777368705257D3C0054AE80/\\$FILE/gtdcx80-96.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E200F16DB777368705257D3C0054AE80/$FILE/gtdcx80-96.pdf)
- Congreso de la República de Perú. (2016). *Ley No. 30490 de la Persona Adulta Mayor* (El Peruano: Diario Oficial del Bicentenario). [https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/faaf840040a1b1078871bd6976768c74/ley-reglamento-persona-adulta.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=faaf840040a1b1078871bd6976768c74#:~:text=Art%C3%ADculo%205.&text=5.1%20La%20persona%20adulta%20mayor,c\)%20La%20igualdad%20de%20oportunidades](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/faaf840040a1b1078871bd6976768c74/ley-reglamento-persona-adulta.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=faaf840040a1b1078871bd6976768c74#:~:text=Art%C3%ADculo%205.&text=5.1%20La%20persona%20adulta%20mayor,c)%20La%20igualdad%20de%20oportunidades)
- Congreso Nacional de la República de Honduras. (2007, julio 21). *Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados* (La Gaceta: Diario Oficial de la República de Honduras, Año CXXX, Núm. 31,361). https://amhon.hn/documentos/leyes/LEY_INTEGRAL_DE_PROTECCION_AL_ADULTO_MAYOR_Y_JUBILADOS_1.pdf

- Congreso Nacional de la República Dominicana. (1998). *Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente* (G.O. 9996). <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/Ley-352-98-personas-envejecientes.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2018, septiembre 17). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050* [datos]. Gobierno de México. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- Díaz-Tendero, A. (2018). *Envejecimiento en Centroamérica y el Caribe*. UNAM. <https://doi.org/10.22201/cialc.9786073004145p.2018>
- González-González, C., Cafagna, G., Hernández, M. del C., Ibarrarán, P., & Stampini, M. (2021). Dependencia funcional y apoyo para personas mayores de México, 2001-2026. *Revista Panamericana Salud Pública*, (45), 1–11. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.71>
- Huenchuan, S. (2018). *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Perspectiva regional y de derechos humanos*. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/44369>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI. <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2012). *Informe Nacional del INAPAM 2012*. INAPAM.
- Jara, P. (2017, marzo 6). *Tres razones por las que ser hombre o ser mujer en la vejez importa*. Gente Saludable. <https://blogs.iadb.org/salud/es/mujer-en-la-vejez/>
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1-11. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/54>
- Maldonado, C., Marinho, M., Robles, C., & Tromben, V. (2021). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América Latina: una propuesta para una era de incertidumbres* (LC/TS.2021/133). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47403-cohesion-social-desarrollo-social-inclusivo-america-latina-propuesta-era>
- Martínez, R. (2019). *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (LC/PUB.2017/14-P). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42061-institucionalidad-social-america-latina-caribe>

- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2019). *Ley 19828. Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=202950>
- Naciones Unidas. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf
- Naciones Unidas. (2000). *El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización. Informe del Secretario General* (E/CN.5/2001/2, Comisión de Desarrollo Social, 39° período de sesiones). <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n00/792/26/pdf/n0079226.pdf>
- Naciones Unidas. (2002). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento* (Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento). <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de Estados Americanos. (2009). *Quinta Cumbre de las Américas*. OEA. https://www.summit-americas.org/Newsletter/2009/nl_sp_0509_summit.htm
- Organización de Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. OEA. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Organización de Estados Americanos. (2024a). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70). Estado de Firmas y Ratificaciones*. OEA. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores_firmas.asp
- Organización de Estados Americanos. (2024b). *A-70 Adhesión México. 2023-03-28*. OAS. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/A-70_adhesion_Mexico_3-28-2023.pdf
- Palma, A., Perrotta, V., & Rovira, A. (2019). *Las personas mayores como sujetas de derecho: El aporte de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Reunión de Expertos “Medidas sobre el envejecimiento para la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (Montevideo, 13 al 15 de marzo de 2019). MIDES/

- INMAYORES. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/documento_inmayores_final_0.pdf
- Presidência da República. Secretaria-Geral. (2017). *Lei No.13466*. <https://legis.senado.leg.br/norma/17726570/publicacao/17726579>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Informe sobre la evaluación ex ante de la adopción de una pensión no contributiva para adultos mayores en Honduras*. PNUD. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-07/PNUD-HN-Informe%20Pensi%C3%B3n%20no%20Contributiva%20para%20Adultos%20Mayores-2024%20Abril.pdf>
- Ramos, J. (2018). *Guía de conceptos clave del Enfoque Basado en Derechos Humanos para la Gestión de Proyectos y Políticas Públicas*. Unión Europea; AMEXCID. <https://dibujando.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/3.-Guia-de-conceptos-clave-EBDH-en-Proyectos-y-PP.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2001). *Programa Nacional de Salud 2001-2006* (DOF: 21/09/2001). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=7611848&fecha=21/09/2001&print=true
- Secretaría de Gobernación. (2023). *DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el quince de junio de dos mil quince* (DOF: 20/04/2023). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0
- Secretaría del Bienestar. (2022). *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. Gobierno de México. <http://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817>
- Senado Federal. (2003). *Estatuto do Idoso e normas correlatas*. <https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/70326/672768.pdf>
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos* (2da edición). Morata.
- Vera-López, J. I. (2016). La situación actual de los DDHH en la normativa del adulto mayor en América Latina y México. *Nómaditas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 47(1), 271–291. https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2016.v47.n1.52407
- Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación* (CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo. No. 296). Universidad del CEMA. <https://econpapers.repec.org/paper/cemdoctra/296.htm>

Yin, R. (2018). *Case Study Research and Applications* (6th Edition). SAGE.
<https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/case-study-research-and-applications/book250150>

EL CAMINO DE JAPÓN

Entre Dōgen y los hikikomori



Víctor **Kerber** Palma



KASABLANKA

Ediciones

El declive japonés. Una sociedad en riesgo

The Japanese decline. A society at risk

María Elena Romero¹
Martha Loaiza Becerra²

Resumen

Japón enfrenta una severa crisis desde la explosión de la burbuja inmobiliaria y bursátil en la década de 1990, que propició la disminución de su posición en el orden económico global. La recesión económica se vio exacerbada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, la cual ha socavado los esfuerzos de desarrollo a escala mundial. El estado actual de la economía japonesa ha sido agravado por dos factores críticos: el envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad. Dada la importancia de Japón en el ámbito internacional, este trabajo tiene como objetivo analizar estos dos factores íntimamente ligados a cuestiones de pobreza y desesperanza entre los jóvenes a partir del enfoque de la sociedad de riesgo propuesta por Ulrich Beck y con una metodología cualitativa que permite entender cómo la sociedad japonesa enfrenta serios riesgos económicos y sociales por el drástico descenso de su población joven.

Palabras clave: Japón, pobreza, tasa de natalidad, declive económico, envejecimiento poblacional

Abstract

Japan is facing a severe crisis since the bursting of the real estate and stock market bubble in the 1990s, resulting in a decline in its position in the global economic order. The economic recession was exacerbated by the SARS-CoV-2 coronavirus pandemic, which has undermined development efforts globally. The current state of the Japanese economy has been aggravated by two critical factors: the aging population and the low birth rate. Given the importance of Japan in the international arena, this work aims to analyze these two factors closely linked to issues of poverty and hopelessness among young people based on the risk society approach proposed by Ulrich Beck and with a qualitative methodology that allows us to understand how Japanese society faces serious economic and social risks due to the drastic decline in its young population.

Keywords: Japan, poverty, birth rate, economic decline, population aging

Artículo recibido el 02 de septiembre de 2024 y dictaminado el 01 de noviembre de 2024.

1. Universidad de Colima-Campus Norte, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Carretera Colima – Guadalajara Km 3.2, El Diezmo, 28010, Colima, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3550-9483>. Correo electrónico: meromero@uclm.mx
2. Universidad de Colima-Campus Villa de Álvarez, Facultad de Economía. Av. Josefa Ortiz de Domínguez 64, La Haciendita, 28970, Villa de Álvarez, Col., México. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4020-6232>. Correo electrónico: loaiza@uclm.mx



Introducción

Japón ha vivido en una crisis constante desde el estallido de la burbuja inmobiliaria y bursátil de principios de los años 1990, causando incertidumbre social. Su recesión se acentuó por la pandemia causada por el coronavirus SARS-Cov-2, que frenó el crecimiento económico mundial y socavó los objetivos de recuperación japoneses. Aunado a los desastres naturales que ha sufrido, primero con la triple catástrofe de Fukushima y posteriormente con terremotos que han obligado a destinar recursos para la recuperación de las áreas dañadas, la economía japonesa, que no había logrado recomponerse, bajó al cuarto lugar en la economía internacional, situándose por detrás de la economía alemana.

Japón enfrenta problemas económicos que han sido potencializados por factores sociales: el dilema demográfico insoluble, precariedad laboral, desigualdad de género y una creciente disparidad social. Hoy, Japón se ha convertido en el centro de la atención internacional por la caída de su producto interno bruto (PIB). De acuerdo con datos de organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento real japonés entre los años 2000 y 2022 fue del 0.7 %, mientras que Alemania alcanzó un 1.2 %. Lo anterior está relacionado con dos factores: el envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad. Ambos factores han menguado el desarrollo japonés, país que ya muestra signos de agotamiento (The Asahi Shimbun, 2024). Asimismo, indicadores clave como el PIB per cápita alcanzó 34,064 dólares en 2022, ocupando el lugar 21 entre los 38 miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), mientras que el consumo privado cayó un 0.4 % a finales del año 2023 (Xie, 2024).

Paradójicamente, la bolsa de valores japonesa y su índice Nikkei han mostrado un avance importante. Lo anterior se debe a que las empresas japonesas exportadoras están aprovechando un yen débil y la inversión extranjera se incrementa, especulando en el mercado de valores japonés. Sin embargo, el yen débil puede ser, inicialmente un incentivo para posicionar a los productos japoneses en el mercado internacional, pero esas mismas empresas, dependientes de bienes y recursos importados, verán limitadas sus ganancias en el mediano plazo, dado el incremento en los precios de las importaciones que afectará la cadena de proveeduría.

Bajo estas breves consideraciones, el objetivo de este artículo es analizar el declive de la economía japonesa a la luz del envejecimiento de la población

y la baja tasa de natalidad, factores que, ligados a cuestiones de pobreza y desesperanza entre los jóvenes y a la luz del enfoque de la sociedad de riesgo propuesta por Ulrich Beck, permitirán entender cómo la sociedad japonesa enfrenta serios riesgos económicos y sociales. Así, en este trabajo se parte del supuesto de que el desarrollo japonés, otrora paradigma de éxito, hoy enfrenta un punto de no retorno enmarcado por una creciente población envejecida y baja tasa de natalidad que impacta negativamente en la población económicamente activa (PEA), limitando las opciones de reposicionarse internacionalmente. Japón ha caído en el año 2024 al cuarto lugar en la economía internacional, superado por Alemania. Se especula que para 2025 caerá al quinto lugar, siendo superado por India. La situación requiere de estrategias efectivas, partiendo de aceptar que Japón se ha convertido en un país diverso y con profundos problemas sociales que deberá atender para recuperar la confianza entre sectores y su posición internacional.

El análisis se divide en tres apartados. El primero plantea, en términos generales, bajo el enfoque de la teoría de la sociedad de riesgo, la situación que atraviesa Japón considerando lo económico y social, explicando los problemas poblacionales a partir de la transición demográfica y posdemográfica, fundamentando los planteamientos en indicadores económicos. El segundo se dedica a la revisión del problema de envejecimiento de la población y las medidas gubernamentales que se han tomado en materia de seguridad social y sus implicaciones en el gasto público, posteriormente se analiza el problema del cambio estructural de la familia, la baja tasa de natalidad, así como la situación de los jóvenes y sus limitadas aspiraciones. Finalmente, se plantean varias consideraciones a manera de conclusión.

Metodológicamente, se recurre a la revisión bibliográfica para contextualizar y explicar el contexto japonés, haciendo una revisión de la literatura académica para identificar factores claves en los problemas sociales de Japón. Asimismo, son las fuentes hemerográficas y el análisis de datos cuantitativos, lo que permite fundamentar las afirmaciones que a lo largo del artículo se hacen. Se han seleccionado dos problemas sociales relevantes: el envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad, que a su vez llevan a la revisión de otros problemas, como la pobreza y la desesperanza en la juventud japonesa. De tal manera, el análisis cualitativo permite entender las percepciones y actitudes desde la óptica de diferentes actores sociales de frente a los riesgos identificados.

El declive de Japón, una sociedad en riesgo

La experiencia japonesa y sus cambios económicos y sociales han sido analizados desde la perspectiva económica, que ha aportado elementos para entender los desaciertos de los programas de reestructuración económica y financiera que se han puesto en marcha, como el implementado por el primer ministro, Shinzo Abe. No obstante, pocos estudios en México han revisado los problemas sociales que Japón vive y que provocan incertidumbre sobre la mejor vía de enfrentarlos.

Así, se propone como marco de discusión el enfoque de la que Ulrich Beck (1998) denominó como la segunda modernización, enmarcada en su teoría de la sociedad de riesgo, recuperando el análisis de Elliot, Katagari y Sawai (2012) y de la obra de Beck et al., (2011), complementando el enfoque con los factores que plantea la teoría de la transición demográfica de Dudley Kirk (1996) y la posdemográfica de Ryuchi Kaneko y Ryuzaburo Sato (2013). Este diálogo entre la postura de la sociedad de riesgo y la transición demográfica le dan sentido al análisis aquí presentado.

El argumento principal de la teoría de la “sociedad del riesgo” desarrollado por Beck (1992) se refiere a los efectos colaterales que la industrialización ha generado en la sociedad. Beck et al., (2011) afirman que la modernidad industrial produce efectos colaterales tales como el cambio climático, la crisis financiera, la migración, etc., que dejan vacías a las instituciones sociales básicas de la primera modernidad, convirtiéndose en creaciones disfuncionales sin capacidad para atender los nuevos esquemas y problemas que la sociedad enfrenta. De esta manera, la familia, unidad básica de la sociedad en la primera modernidad, se enfrenta a una expansión de sus funciones, con una sobrecarga, al asumir funciones de seguridad social que otros actores, como las empresas, ahora transfieren a la familia, lo que hace que esta pase de ser una fuente de seguridad a una fuente de riesgo.

La vida familiar, que alguna vez fue un refugio en un frío mundo capitalista sacudido por tormentas y crisis, ahora se ha convertido en lo contrario: una aventura llena de riesgos, haciendo que la decisión de casarse, formar una familia y tener hijos se convierta en un riesgo difícil para mujeres y hombres bajo la presión de la individualización (Beck et al., 2011, pp. 30-31).

Lo que actualmente se está presenciando en Japón parece una alteración de las características fundamentales de su sistema, que se expresan sucintamente en la pirámide de población transfigurada cuyo impacto demográfico

en el desarrollo de la sociedad es difícil de evaluar. Considerar factores como el sistema socioeconómico, las tasas de participación de la fuerza laboral, la organización laboral, la distribución de la riqueza, las relaciones de género, la educación, la transición intergeneracional y los acuerdos de vida, así como los valores, preferencias y moda, que han creado riesgos que hoy la sociedad japonesa enfrenta.

El cambio social japonés va de las formas tradicionales de construcción de identidad (basadas en un modelo de ciudadanía y orden social) a formas postradicionales de construcción de identidad (promovidas por la globalización y las políticas neoliberales), lo que sitúa a Japón, de acuerdo con Elliot, Katagari y Sawai (2012), en la era de la fragmentación. Una fragmentación que vulnera el “piso” en el que descansaba la confianza de la sociedad. La sociedad de riesgo carece del “piso” del que el individuo gozaba durante la primera modernización, piso que era útil para que el individuo se reintegrara y se liberara por elección. En la segunda modernidad, la individualización es destino, no elección (Beck et al., 2011, pp. 81-82).

Ito y Suzuki (2013, pp. 122-124) sostienen que en Japón, además del cambio estructural de la familia, se ha incrementado la brecha demográfica desde los años 1990.

Las condiciones laborales inestables han llevado a las personas a estar alerta y temerosas de caer en la pobreza sin el apoyo familiar. El agotamiento del modelo de *sarariiman* como sustento familiar ha creado la percepción de que, incluso con una familia, los riesgos asociados a depender de ella están aumentando.

Además del significado que tiene el agotamiento del modelo familiar tradicional, se encuentra el envejecimiento de la población. Los adultos mayores que, en principio, eran atendidos por la familia, hoy se han convertido en una carga para el presupuesto público y para la familia misma. La longevidad de la población japonesa incrementa el número de adultos que requieren mayores cuidados de salud y protección, y representa un riesgo para una familia que ya no cuenta con los recursos humanos y económicos para atenderlos.

Katagari (2013), asume que los riesgos que hoy enfrenta Japón están asociados al colapso del triángulo que sostuvo la estructura social y económica de ese país. Las corporaciones, la familia y la universidad conformaron un triángulo que dio estabilidad y bienestar a la sociedad japonesa. Las corporaciones fueron consideradas una referencia de estabilidad que proveía bienestar y empleo de por vida a cambio de la lealtad de los trabajadores. Asimismo, la

familia compuesta por el *sarariiman* y la esposa en el hogar se estableció como el grupo de referencia que sostuvo a la sociedad, la universidad fue la ruta al empleo, el pasaporte para una vida con reconocimiento y estabilidad (el esfuerzo de los jóvenes por ingresar a la mejor universidad tenía su recompensa en la confianza que las compañías mostraban al contratar a los mejores). Sin embargo, la rápida globalización hizo que el triángulo colapsara, en principio, por la flexibilización del empleo que terminó con el empleo vitalicio (Katagari, 2013, pp. 151-152).

La teoría de la transición demográfica parte de la premisa de que una tasa de fertilidad alta con altos índices de mortalidad transita a la baja fertilidad y con baja mortalidad en los países desarrollados, transición que impacta en la estructura social. La modernización y la industrialización en Japón llegaron tarde, pero procedieron rápido. Por tanto, la teoría de la transición demográfica se asume por coincidir en ciertos puntos con otros países altamente industrializados, pero con las condiciones específicas del desarrollo de Japón (Coulmas, 2007).

Durley Kirk (1996) afirma que la demografía es una ciencia escasa de teoría y rica en cuantificación que ha producido una de las generalizaciones mejor documentadas en las ciencias sociales: la transición demográfica. La teoría de la transición demográfica se refiere al progreso que las sociedades viven desde un régimen premoderno de alta fertilidad y alta mortalidad a un régimen posmoderno de baja fertilidad y mortalidad. La causa de esta transición se ubica en la reducción de la tasa de mortalidad mediante el control de enfermedades epidémicas y contagiosas. Luego, los niños se vuelven más costosos y los cambios culturales disminuyen la tasa de natalidad por los cuidados que los niños requieren y el costo que representan. Sumado a lo anterior, la teoría también recupera el creciente empoderamiento de las mujeres para tomar sus propias decisiones reproductivas, lo que conduce a familias más pequeñas.

La transición demográfica en el caso japonés ayuda a entender esta transición, alcanzando bajas tasas de natalidad y bajas tasas de mortalidad, que, aunque no está totalmente vinculada a los factores que menciona Kirk, contribuye a explicar el problema en Japón, recuperando para ellos la explicación de Kaneko & Sato (2013), quienes asumen que la población japonesa comenzó un declive poblacional bajo el concepto de “fase de transición posdemográfica”. Los autores concluyen que el cambio se produjo entre mediados de la década de 1970 y finales de la década de 2000 como un proceso ineludible de una

cadena de acontecimientos asociado con los factores socioeconómicos, cambios culturales e incluso políticos destacados en la historia reciente de Japón.

La teoría tradicional de la transición demográfica asumía que la fertilidad se estabilizaría en dos hijos por mujer en el régimen postransicional, sin prever una dramática disminución de la mortalidad y el incremento de personas mayores. Así, mientras la transición demográfica ha significado que la fertilidad y la mortalidad regresan a un estado de equilibrio, lo que resulta en un crecimiento poblacional nulo, en Japón vemos acontecimientos no previstos, como la caída de la natalidad por debajo del nivel de reemplazo y la longevidad de las personas mayores. En la actualidad, la esperanza media de vida al nacer en Japón son más de 80 años, el nivel mundial más alto (Kaneko & Sato, 2013, p. 2).

La teoría de la transición demográfica postransicional asume, para el caso de Japón, siete indicadores: 1. El tránsito a la drástica disminución de la población; 2. La curva de aumento de la población pasa de una curva convexa a una cóncava que evidencia que el crecimiento demográfico se ha desacelerado hacia cero desde mediados de la década de 1970; 3. El cambio de la población en edad de trabajar, si bien el pico de la población total de finales de la década de 2000 en Japón estaba en edad de trabajar (entre 15 y 64 años), el creciente número de personas mayores (de 65 años y más) superó la población infantil (de 0 a 14 años); 4. El tema de la fertilidad, la disminución de la tasa de natalidad por la reestructuración de la familia, sus funciones y responsabilidades; 5. La mortalidad; 6. La estructura de la población por edad representada por una pirámide que indica que para la década de 2060 la población total de Japón se reducirá gradualmente, lo que significa que el siglo XXI es la era de una interminable disminución de la población de este país; y, finalmente, 7. La transición del impulso poblacional de más de uno a menos de uno (Kaneko & Sato, 2013, pp. 2-4).

Estos cambios poblacionales tienen impacto en el empleo, la movilidad y la seguridad social. De tal manera, las actuales características de la demografía japonesa propician efectos colaterales que ponen en riesgo a su sociedad.

Los riesgos en la situación japonesa

El PIB del país se contrajo un 0.4 % en 2023, mostrando un declive en la economía japonesa, que cayó un escalón en la economía internacional, situándolo en el cuarto lugar, después de Estados Unidos, China y Alemania. Con una

depreciación del yen frente al dólar y un débil consumo interno, la economía japonesa tuvo un respiro por sus indicadores de comercio internacional alentados por un yen débil. Sin embargo, el consumo privado, que representa la mitad de la economía, disminuyó un 0.9 % anualizado en el cuarto trimestre de 2023, los consumidores japoneses luchaban contra los precios elevados en alimentos, combustible y otros bienes, difícil situación si se piensa en un país que cubre sus necesidades de energía con 94 % de importaciones e importa el 63 % de sus alimentos (He & Montgomery, 2024).

El descenso de Japón al cuarto lugar en la economía internacional es reflejo no solo de decisiones políticas sino también de las circunstancias sociales que domésticamente no se han atendido, así como de los efectos de los desastres naturales: la triple catástrofe de Fukushima en 2011 y el más reciente terremoto que sacudió la península de Noto en la prefectura central de Ishikawa el 1 de enero de 2023, desastres que han requerido una inversión pública mayor para recuperar la infraestructura pública y atender las necesidades sociales.

Japón dejó de ser el país de los logros económicos. La percepción generalizada que se mantuvo de 1970 hasta la década de 1980 de un Japón con una sociedad predominantemente de clase media, con ingreso promedio per cápita, con desarrollo y uso de tecnología de punta, llegó a su fin.

Organismos como la OCDE y el Banco Mundial analizaron el éxito japonés y lo ubicaron como el país socialmente más igualitario entre las naciones industrializadas. Los japoneses tomaron esto como una prueba más de su excepcionalismo; la autoimagen de una sociedad de clase media y homogénea fomentó el estereotipo de que todos debían tener una conciencia de clase media y compartir un estilo de vida común (Shirahase, 2015). Pero la época de los asalariados de “cuello blanco” llegó a su fin, dando paso a una sociedad de riesgo con signos de desigualdad social.

La productividad laboral de Japón —medida por el valor de los bienes o servicios que un trabajador puede producir por hora— ocupó el puesto 30 entre los 38 países de la OCDE en 2022, la más baja entre los países avanzados del G-7. La productividad laboral de Japón es hoy solo el 60 % de la de Alemania, que ocupa el segundo lugar, solo detrás de Estados Unidos. Esta es la razón por la que el PIB de Alemania puede alcanzar al de Japón, a pesar de tener una población que es solo dos tercios de la de Japón (Xie, 2024). El PIB de Japón representó solo el 4.2 % de la economía mundial en 2022, que también es el porcentaje más bajo registrado desde la década de 1980.

Los datos económicos publicados recientemente reflejan un Japón con problemas internos profundos de índole económico y social. Si la fuente del poder japonés, su gente, se debilita, su influencia económica y productiva son cuestionadas. La vertiginosa industrialización propició una sociedad que se asumió incorrectamente como homogénea y cuyo modelo económico sustentado en una política de empleo vitalicio, métodos de gerencialismo e identidad colectiva, hoy están agotados.

Dos variables fundamentales han impactado en Japón: a) los vaivenes de la economía internacional y la acelerada competencia que representan otras economías; y b) los problemas sociales internos del envejecimiento poblacional, el cambio en la estructura familiar y el cambio en la formación y valores de los jóvenes con diferentes aspiraciones, necesidades y retos, fueron soslayados en favor de una imagen de país fuerte y productivo.

El trabajo vitalicio que junto con el sistema de reconocimiento por antigüedad conformaron la estructura laboral japonés por mucho tiempo, atrayendo a los trabajadores por la estabilidad que representaba, permitió a los trabajadores planear su vida y, por tanto, contribuir a una vertiginosa industrialización durante lo que Beck (1998) ubica como la primera modernización. No obstante, la crisis económica que Japón enfrentó desde la década de 1990 hizo impostergable el cambio en la legislación laboral.

Desde principios del siglo XXI inició una revisión de la legislación laboral en Japón, para flexibilizar las formas de contratación y los compromisos que los empleadores tenían con sus trabajadores. Los jefes corporativos sugirieron la eliminación de décadas de tradición, proponiendo contratar empleados de acuerdo con sus necesidades; las universidades inmediatamente protestaron, diciendo que los estudiantes comenzarían a preocuparse por buscar trabajo durante todo el año y descuidarían sus estudios; el Gobierno anunció que el cronograma de reclutamiento permanecería sin cambios, pero, sin duda, el cambio llegó (Kashiwagi, 2018).

De esta manera, mientras el empleo vitalicio aseguró que el empleado permaneciera hasta su jubilación en la empresa que lo contrató desde su egreso universitario, la flexibilidad laboral creó incertidumbre. El egreso de las mejores universidades ya no garantizaba a los jóvenes la contratación en una reconocida corporación; las corporaciones tenían ahora la posibilidad de mover, despedir y crear nuevas modalidades de empleo, como el trabajo por horas. En este sentido, lo que afirman Beck, Munenori y Midori (2011) sobre los riesgos de la modernidad industrial dejó vacías a dos instituciones

básicas del desarrollo japonés: las grandes corporaciones y las instituciones gubernamentales que no definieron estrategias para atender los riesgos, depositando en el individuo la responsabilidad de enfrentar con sus propios medios la crisis económica.

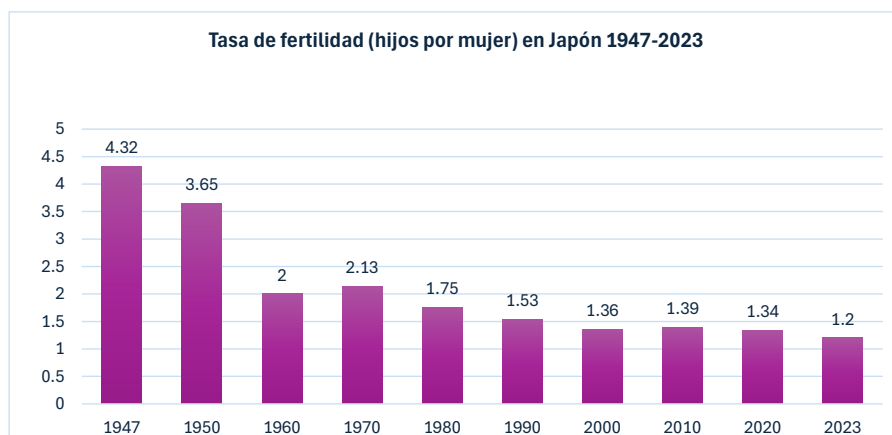
Los riesgos de la transición demográfica

El factor demográfico es hoy el reto para Japón, específicamente, en temas de productividad de las empresas japonesas. Es una cuestión lógica: la suma de las variables de envejecimiento, más la baja tasa de natalidad, reduce la base de la población económicamente activa. Mientras el porcentaje de adultos mayores se incrementa, el índice de natalidad disminuye, presionando más a la población joven potencialmente productiva para sostener la economía. La tasa de natalidad de Japón (el número de hijos que se espera que una mujer tenga a lo largo de su vida) alcanzó un nuevo mínimo histórico de 1.20 en 2023. Según mostraron datos del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, la última cifra en 2022 fue de 0.06 puntos menos que el año anterior y la más baja desde que el Gobierno comenzó a llevar registros en 1947, lo que subraya el rápido ritmo al que envejece su sociedad (Takahara, 2024) (figura 1). Al mismo tiempo, la proporción de personas mayores (65 años o más de edad) aumentó desde mediados de la década de 1980. Esta transición demográfica aumenta la brecha entre la generación productiva y la posproductiva, desafiando la productividad japonesa.

La creciente población de personas mayores cuestiona la posibilidad de estabilizar la economía japonesa y recuperar su estatus internacional. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (FEM), Japón ya se enfrenta a una escasez de mano de obra y para 2040 podrían faltarle once millones de trabajadores, lo que llevó a introducir en 2018 la directriz de medidas para el envejecimiento de la sociedad, para animar a las personas mayores a continuar en el mercado laboral. Ya en 2022 casi la mitad de las empresas japonesas dependían de trabajadores mayores de 70 años (Edmond & North, 2023). Mientras tanto, a escala mundial, solo el 35 % de las empresas dan prioridad a los trabajadores mayores de 55 años (Edmond & North, 2023). Aunque el primer ministro, Fumio Kishida, prometió mayor presupuesto para capacitar a los trabajadores y que sigan manteniéndose actualizados con la dinámica competitividad tecnológica internacional, lo cierto es que las personas mayores han alterado drásticamente sus condiciones de vida, pues ya no tienen

el interés, el ánimo y el dinamismo de los jóvenes para mantener el ritmo laboral que Japón mostró en sus épocas de vertiginoso desarrollo.

Figura 1
Tasa de fertilidad (hijos por mujer) en Japón 1947-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministry of Health Labour and Welfare of Japan (2021).

Lo anterior es un riesgo por los fondos requeridos para atender a este sector de la población. La brecha entre quienes contribuyen con los programas sociales a través del pago de impuestos y quienes se retiran del sistema social (adultos mayores) presiona el sistema de bienestar, estirándolo a tal extremo que pronto será complicado proteger a más y más japoneses que ya no contribuyen con el presupuesto público, pero que requieren la creciente atención en temas de salud y cuidado. El primer ministro Kishida afirmó que: "Japón está al borde de no poder funcionar como sociedad, centrar la atención en las políticas relativas a los niños y la crianza de los hijos es una cuestión que no puede esperar ni posponerse" (Wright, 2023).

En este sentido, el Gobierno japonés ha trabajado desde mediados del siglo xx en la promulgación de leyes de bienestar social. Por ejemplo, en 1946 se promulgó la Ley de Asistencia Pública, y en 1947, la Ley de Bienestar Infantil, diseñada para huérfanos de guerra y niños sin hogar; en 1949 se promulgó la Ley de Bienestar de las Personas con Discapacidad Física, diseñada para la rehabilitación y la autosuficiencia de las personas discapacitadas. La Ley de Servicios

de Bienestar Social se promulgó en 1951 y atendió la gestión del bienestar social durante 50 años, hasta que fue modificada como Ley de Bienestar Social en 2000. Estas leyes pretendieron responder a las necesidades de las personas que iban quedando socialmente rezagadas (Fujimura, 2009). Así, los planes también se han definido desde hace tiempo para atender a la población vulnerable con tendencia a la pobreza. Durante el periodo de rápido crecimiento de la década de 1960, el plan para duplicar los ingresos de la nación, implementado por la administración de Hayato Ikeda, desempeñó un rol importante, definiendo un sistema bidireccional de seguridad. Por un lado, las personas viviendo en zonas urbanas debían contratar un seguro relacionado con su empleo y nivel; por otro lado, un seguro regional diseñado para agricultores y propietarios de negocios pequeños independientes atendía a la población de zonas rurales. Estos sistemas crearon una disparidad financiera, evidenciando una correlación entre ocupación y empleo desarticulada, sentando las bases para lo que hoy pudiera ser una causa remota de la vulnerabilidad de la seguridad del empleo en la era global posterior a la década de 1990 (Fujimura, 2009).

A pesar de los continuos esfuerzos, a finales de la primera década de 2000, la administración del seguro social ha dejado de ser pertinente. Los problemas presupuestales de las corporaciones privadas ocasionados por la desaceleración económica han provocado el impago de seguros, a lo que se ha sumado el problema presupuestal del Gobierno, provocando un paulatino empobrecimiento de este sector de la población. La tabla 1 permite observar datos preocupantes sobre las brechas demográficas y de pobreza que Japón enfrenta.

Tabla 1
Brechas demográficas y de ingresos 1995-2023

<i>Año</i>	<i>Población 0-14</i>	<i>Población 15-64</i>	<i>Población 65+</i>	<i>Variación anual de la PEA (miles de personas)</i>	<i>Número de nacimientos</i>	<i>PIB per cápita</i>	<i>Salario mínimo</i>	<i>Tasa de desempleo</i>
1995	20,093,036	86,649,448	17,913,004	4	1,187,064	44,197.61	¥105,906.7	3.2 %
1996	19,714,150	86,582,907	18,617,298	29	1,206,555	39,150.03	¥107,986.7	3.4 %
1997	19,425,387	86,498,427	19,333,231	71	1,191,665	35,638.23	¥110,413.3	3.4 %
1998	19,119,187	86,324,563	20,124,226	-43	1,203,147	32,423.75	¥112,493.3	4.1 %
1999	18,834,705	86,218,016	20,807,262	-52	1,177,669	36,610.16	¥110,933.3	4.7 %
2000	18,553,275	85,995,230	21,522,783	-16	1,190,547	39,169.35	¥112,710.0	4.7 %
2001	18,315,957	85,625,823	22,343,007	-34	1,170,662	34,406.18	¥113,576.7	5.0 %
2002	18,119,254	85,276,195	23,083,204	-82	1,153,855	32,820.79	¥114,400.0	5.4 %
2003	17,956,209	84,883,351	23,848,786	-14	1,123,610	35,387.03	¥114,963.3	5.3 %
2004	17,789,885	84,631,007	24,403,257	13	1,110,721	38,298.98	¥115,136.7	4.7 %
2005	17,651,202	84,197,124	25,021,054	27	1,062,530	37,812.89	¥115,396.7	4.4 %
2006	17,533,066	83,729,754	25,792,190	33	1,092,674	35,991.54	¥116,003.3	4.1 %
2007	17,402,456	82,975,838	26,675,163	38	1,089,818	35,779.02	¥117,260.0	3.9 %
2008	17,302,784	82,351,921	27,411,466	-18	1,091,156	39,876.30	¥119,773.3	4.0 %
2009	17,205,567	81,650,386	28,220,227	-95	1,070,036	41,308.99	¥122,286.7	5.1 %
2010	17,054,019	81,187,923	28,815,916	-16	1,071,305	44,968.15	¥124,323.3	5.1 %
2011	16,943,391	80,970,301	29,009,716	-5	1,050,807	48,760.07	¥126,836.7	4.6 %
2012	16,778,104	80,206,724	29,674,852	-13	1,037,232	49,145.28	¥128,266.7	4.3 %
2013	16,601,643	78,957,764	30,834,268	46	1,029,817	40,898.64	¥130,476.7	4.0 %
2014	16,489,385	78,362,826	31,582,416	45	1,003,609	38,475.39	¥133,120.0	3.6 %
2015	16,310,018	77,172,787	32,680,764	31	1,005,721	34,960.63	¥135,980.0	3.4 %

<i>Año</i>	<i>Población 0-14</i>	<i>Población 15-64</i>	<i>Población 65+</i>	<i>Variación anual de la PEA (miles de personas)</i>	<i>Número de nacimientos</i>	<i>PIB per cápita</i>	<i>Salario mínimo</i>	<i>Tasa de desempleo</i>
2016	16,133,110	76,287,032	33,471,594	68	977,242	39,375.47	¥139,403.3	3.1 %
2017	15,940,547	75,526,716	34,116,389	72	946,146	38,834.05	¥143,736.7	2.8 %
2019	15,531,403	74,230,887	35,014,064	68	865,239	40,415.95	¥152,663.3	2.4 %
2020	15,287,153	73,676,767	35,307,386	-40	840,835	40,040.76	¥156,216.7	2.8 %
2021	15,080,415	73,180,429	35,581,845	3	811,622	40,058.53	¥157,560.0	2.8 %
2022	14,795,894	72,692,237	35,735,422	10	770,759	34,017.27	¥162,543.3	2.6 %
2023	14,475,473	72,262,175	35,685,383	24	758,631	33,806.00	¥168,000	2.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de World Bank Open Data (s/f), Ministry of Health Labour and Welfare of Japan (2022a, 2022b, 2022c), Ministry of Internal Affairs and Communications of Japan (2023) y Tokyo Metropolitan Government (s/f).

Familia, empleo y jóvenes japoneses empobrecidos

La estructura familiar japonesa ha cambiado. La familia que compartía espacio, tiempo y recursos hasta por tres generaciones ya no es óptima para resolver las necesidades básicas. De acuerdo con la teoría de la transición posdemo-crática, lo anterior responde principalmente a dos factores: a) la renuencia a tener hijos, porque estos se han convertido en una carga económica y la mujer prefiere incorporarse al campo laboral; y b) la movilidad de los jóvenes en busca de mejores condiciones laborales. Al mismo tiempo, estos factores son resultado de la incertidumbre propiciada por los riesgos que enfrenta la sociedad japonesa.

Alrededor de la mitad de las personas solteras menores de 30 años en Japón no tienen interés en tener hijos. Como resultado de la encuesta realizada por Rohto Pharmaceutical, a 400 personas entre 18 y 29 años, el 49.4 % dijo que no quería tener hijos, el porcentaje más alto en cualquiera de las tres últimas encuestas anuales realizadas. Se encontró, por género, que el 53 % de los hombres y el 45.6 % de las mujeres no están interesados en ser padres, citando razones como el alto costo y la ansiedad sobre el futuro de Japón (Japan Times, 2023). Los datos obtenidos en esta encuesta complementan los resultados anunciados por el Gobierno que muestran que el número de bebés nacidos en el país durante 2022 cayó por debajo de 800,000. En respuesta, el Gobierno abrió la Agencia para la Infancia y la Familia,³ que en 2022 reportó que la tasa de natalidad total en 2020 fue de 1.33, lo que supone una reducción de 0.03 % en comparación con el año anterior, con una población total de 125.5 millones para 2021, de la cifra anterior se deriva que: la población de edad joven (de 0 a 14 años), en edad de trabajar (de 15 a 64 años) y de 65 años o más son 14.78 millones, 74.5 millones y 36.21 millones, respectivamente, equivalentes al 11.8 %, 59.4 % y 28.9 % de la población total (Japan Cabinet Office, 2022). Si bien es cierto que el porcentaje más alto se ubica en la población entre 15 a 64 años, las personas en edad laboral que se ubican en el extremo de adultos de 60 y más son quienes requieren de capacitación

3. La Agencia para la Infancia y la Familia fue establecida como un órgano externo a la Oficina del Gabinete y se encarga de manejar funciones relacionadas con el aumento del bienestar y la mejora de la salud de los niños y sus familias, brindando apoyos para el crecimiento saludable de los niños y para la crianza de los hijos, y la defensa de los niños, basándose en la importancia del rol de la familia (Children and Family Agency, 2022).

extraordinaria para realizar sus tareas laborales en un ambiente de cambio vertiginoso en la práctica laboral y uso de tecnologías.

La mayoría de los japoneses sienten que el país no es un lugar favorable para criar hijos y afirman que el Gobierno debería asumir una mayor responsabilidad en la crianza de los niños. Esta demanda proviene no solo de las familias de bajos ingresos, sino también de las familias de ingresos altos, que requieren apoyo financiero para criar a sus hijos ante los altos costos de la educación, pensando en la formación de jóvenes con una educación integral, opción que las familias con ingresos bajos no pueden permitirse (Shirahase, 2015). Lo anterior cuestiona la competitividad de los jóvenes al llegar a la vida laboral, abriendo una brecha entre aquellos bien preparados y aquellos que no tuvieron acceso a una educación de excelencia. Lo anterior es más evidente en hogares monoparentales cuyo ingreso es insuficiente para atender las necesidades de una infancia que se prepara para asumir los retos de la economía japonesa.

El patrón de familia, que desempeñó tradicionalmente un rol fundamental en la provisión de seguridad básica para el sustento de un Japón económicamente empoderado, terminó, y el Estado de bienestar japonés, que se caracterizó por una fuerte dependencia de la familia, cambió. Como plantean Beck, Munenori y Midori (2011), los japoneses se enfrentan a los riesgos de manera individual, desprovistos de la estructura familiar y corporativa que antes les daba un piso seguro para comprometerse con el desarrollo del país.

El cambio en la estructura familiar y corporativa ha impactado en el empleo. La transformación en el modelo de empleo por el tránsito hacia una economía de servicios, nuevas formas de consumo, crecientes necesidades de la población envejecida, que fomenta el empleo irregular, de tiempo parcial, está afectando particularmente a los jóvenes. En este sentido, la inestable situación del empleo y la creciente tasa de desempleo juvenil es uno de los factores vinculados al declive de la economía japonesa. La tasa de desempleo total es de aproximadamente el 4 %, pero la de los jóvenes entre 20 y 24 años es casi el 10 %, más del doble que la de toda la población y el doble que la del mismo grupo de edad. En 2023, alrededor del 4.6 % de los hombres en Japón de entre 20 y 24 años estaban desempleados, aunque buscaban activamente trabajo. La tasa de desempleo de las mujeres también fue más alta entre el grupo de edad de 20 a 24 años, alrededor del 4.3 % (Statista Research Department, 2023).

La actual realidad del empleo juvenil en Japón ha definido nuevas categorías para nombrar a los jóvenes con empleos irregulares o *freeters* (*job hoppers*), los jóvenes van deslizándose en su categoría laboral y disminuyendo sus expectativas. Los *freeters* cambian a menudo a la categoría de *ninis* (jóvenes sin empleo y sin escuela), en algunos casos, asediados por las circunstancias, se alejan de la sociedad, incrementado el fenómeno de los *hikikomori*, que se refiere a un fenómeno social caracterizado por un retiro extremo de la vida social.

Hoy, los trabajadores se clasifican, en términos generales, en dos categorías: trabajadores regulares y trabajadores no regulares. Mientras los trabajadores regulares son contratados directamente por la empresa y se espera que trabajen a tiempo completo y hagan horas extras “voluntariamente”, disfrutando del sistema de seguridad social, en contraste, los trabajadores no formales tienen asignaciones de trabajo claramente definidas, no se espera que realicen horas extras “voluntarias” y no se les exige trasladarse a otro lugar de trabajo, no tienen seguridad laboral más allá de los contratos de duración determinada y, en muchos casos, son contratados indirectamente a través de agencias de empleo o empresas de subcontratación; ellos son los primeros en ser despedidos cuando es necesario un ajuste laboral, dado que ningún marco legal les otorga derechos, excepto los que la empresa en la que laboran les otorga (Machiko, Kim y Kinsgton, 2013).

Los empleos no formales a menudo son desempeñados por trabajadores de tiempo parcial (*arubaito*) o empleados jubilados recontratados, estos empleados trabajan el mismo número de horas que los trabajadores a tiempo completo, convirtiendo la condición de “tiempo parcial” en una justificación para ser excluidos de la seguridad laboral. Los trabajadores de tiempo parcial solían ser estudiantes que requerían recursos para completar el pago de sus escuelas y en ocasiones podían ser contratados de tiempo completo. Sin embargo, esta situación ha ido cambiando en los últimos años. A medida que las empresas buscan reducir los costos laborales, para compensar los crecientes pagos por antigüedad, también reducen las nuevas contrataciones y amplían la contratación de tiempo parcial, incrementando el empleo no regular.

Los riesgos de la sociedad japonesa se exacerbaban en la pospandemia, época en la que la precarización de la vida laboral se manifestó de diversas maneras, afectando a una amplia gama de trabajadores. El cine y la literatura contemporáneos que abordan estos temas ayudan a entender mejor las formas de precarización, como: trabajo temporal y el tiempo parcial, las largas jornadas laborales y el *karoshi* (muerte por sobrecarga de trabajo), la desigualdad

de género y el trabajo no remunerado, los trabajadores migrantes y extranjeros, y el aumento de la subcontratación y el *outsourcing*, características de una sociedad de riesgo. La película *Tokyo Sonata* (Kurosawa, 2008) refleja la inseguridad laboral y las dificultades económicas de una familia japonesa en la que el padre pierde su empleo y debe ocultar su situación, mientras que *Un asunto de familia* (Koreeda, 2018) destaca varias modalidades de empleo precario, como el de la construcción, el de la industria del sexo (*fūzoku*) o el de lavandería,⁴ caracterizadas por condiciones deplorables y bajos salarios. La novela *La dependiente*, de Sayaka Murata (2019), ofrece un punto de vista sobre los empleos “sin futuro” y la imposibilidad para quienes los desempeñan de cumplir con las rígidas expectativas sociales. La novela *Go*, de Kazuki Kaneshiro (2018), aunque más antigua y centrada en la discriminación racial, también refleja las dificultades que enfrentan las familias, especialmente si son inmigrantes, en la sociedad japonesa.

Así, se puede entender que los riesgos que enfrenta la economía japonesa tienen su origen en el drástico cambio demográfico, el cual ha impactado en el ámbito laboral y hoy cuestiona el sistema japonés de rápida industrialización y vanguardia tecnológica. Los temores sobre las perspectivas de empleo, los futuros planes de pensiones y el fuerte aumento de los déficits gubernamentales están frenando el avance económico.

Aunado a la precarización laboral, la brecha entre el incremento de los precios de las materias primas, que se refleja en el precio directo al consumidor, está ahondando el riesgo de la pobreza. Datos recientemente publicados mostraron que los salarios reales en enero de 2024 cayeron un 0.6 % interanual, mientras que la tasa de inflación se especula para este año en alrededor del 3 %; esta tendencia no solo frenaría el consumo individual, sino que también conduciría a la pérdida de recursos humanos (Xie, 2024).

No obstante, el gobierno del primer ministro Kishida diseñó un plan denominado “Nuevo Capitalismo”, que define un incremento salarial a fin de fortalecer la inversión en recursos humanos, mejorando las habilidades de los trabajadores mediante la capacitación, con salarios basados en el

4. El personaje de Aki Shibata, interpretado por Mayu Matsuoka, trabaja en un club de entretenimiento para adultos. Específicamente, Aki trabaja en un *peep show*, donde se le paga para que realice actos para los clientes que la observan a través de una ventana de vidrio unidireccional. Mientras, el personaje de Nobuyo Shibata, interpretado por Sakura Ando, trabaja en una lavandería industrial. En su trabajo, Nobuyo se encarga de tareas repetitivas y mal remuneradas, como doblar ropa y realizar otras labores de lavandería.

trabajo acorde con la situación real de cada empresa y facilitando la movilidad laboral hacia nuevos campos de conocimiento. Con lo anterior se plantea el crecimiento de una gran clase media que contrarreste la caída de la tasa de natalidad y apoye a la niñez (Kantei, s/f).

Sin embargo, la decisión no alcanza, Japón se enfrenta al “trilema” de armas *versus* sillas de ruedas *versus* cochecitos de bebé y no hay señales sobre la fuente de la cual el Gobierno obtendrá los recursos para resolverlo (Glosserman, 2024). La arista de las “sillas de ruedas”, refiriéndose a los adultos mayores, también es fuente de un serio problema social.

Los riesgos de la pobreza en la juventud

Las más de tres décadas de recesión económica han impactado negativamente en los jóvenes japoneses. La aplicación de medidas neoliberales, como la desregulación de las políticas laborales, la mayor privatización de los servicios sociales y el respaldo a los derechos individuales, dio paso a un trabajador imparcial, flexible y responsable de su trabajo, pero el nuevo modelo ya no se sustenta en la familia, como lo adelanta la teoría del riesgo: hoy, es el individuo quien debe responsabilizarse de su propio destino. El modelo una vez conocido Japan Inc. se desvaneció (Allison, 2015, p. 36).

Furlong afirma que el insuficiente apoyo gubernamental para los jóvenes ha presionado a las familias para que sean ellas las que se responsabilicen por los hijos hasta que estén en condiciones de asumir una vida independiente (Furlong, 2008, p. 314). Sin embargo, lo que antes se asumió como corresponsabilidad, porque el padre esperaba del hijo sus cuidados en la vejez, ya no funciona de la misma manera. El incierto contexto ha incrementado el número de *hikikomori* y *ninis*, así como el número de solteros sin empleo que siguen dependiendo de los padres o se mantienen como empleados no regulares que no cuentan con los medios suficientes para rentar un espacio y llegan a vivir a los “café internet”.

A estos jóvenes se les atribuye la falta de productividad del propio Japón, pero, como lo afirman Machiko, Kim y Kingston (2013), los trabajadores, particularmente los jóvenes, son presa de la precariedad laboral atribuible al cambio en los patrones de contratación de las empresas y la flexibilidad normativa para emplear la mano de obra irregular con mínimas o nulas prestaciones.

Para los jóvenes de hoy es un privilegio acceder a un trabajo regular, la informalidad laboral y los trabajos de medio tiempo fomentan la precariedad

laboral y profundizan el problema social de parejas jóvenes por no lograr conciliar la relación vida-trabajo-hijos. En este sentido, la correlación trabajo-matrimonio, familia-hijos, trabajo formal, ha quedado vacía, incrementando el número de jóvenes con problemas de socialización. La década de 2000 visibilizó a los *hikikomori*, a los *ninis* y a los trabajadores pobres (Toivonen & Imoto, 2012). En la *Encuesta sobre la sensibilización y los estilos de vida de los niños y jóvenes*, de la Oficina del Gabinete, de 2022, el número de personas recluidas se incrementó a más de un millón, y visibilizó un problema mayor: son los jóvenes de entre 15 y 39 años los que reportan pasar más tiempo en casa sin interés en salir, o bien con salidas ocasionales (datos de la *Encuesta* realizada en noviembre de 2022 por la Oficina del Gabinete, 2023, citado en Asia Pacific Foundation of Canada, 2023). Los resultados deberían atraer más la atención del Gobierno y del sector privado, particularmente, porque la fuerza laboral del país continúa reduciéndose.

La situación del país profundiza el desencanto de los jóvenes. En la *Encuesta de Opinión Pública sobre la Conciencia Social* realizada por la Oficina del Gabinete del Gobierno de Japón en diciembre de 2022 y publicada en marzo de 2023, resaltan temas importantes sobre el sentir de los jóvenes japoneses. Su percepción sobre su situación manifiesta incertidumbre y desconfianza (Cabinet Office Survey, 2023).

Con respecto a la pregunta sobre satisfacción con la sociedad actual, el porcentaje más alto de encuestados (62.5 %) citó “la falta de comodidad y perspectivas económicas”, seguido de “es difícil para los jóvenes aspirar a la independencia en la sociedad” (30.0 %) , “es difícil criar hijos” (27.7 %), “no hay un buen ambiente de trabajo” (26.2 %) y “es difícil para las mujeres aspirar al éxito en la sociedad” (25.4 %); en comparación con los resultados de la encuesta anterior, hubo un incremento en las personas que citaron “falta de comodidad y perspectivas económicas” (55.5 % → 62.5 %) y “es difícil criar hijos” (23.4 % → 27.7 %) (Cabinet Office Survey, 2023).

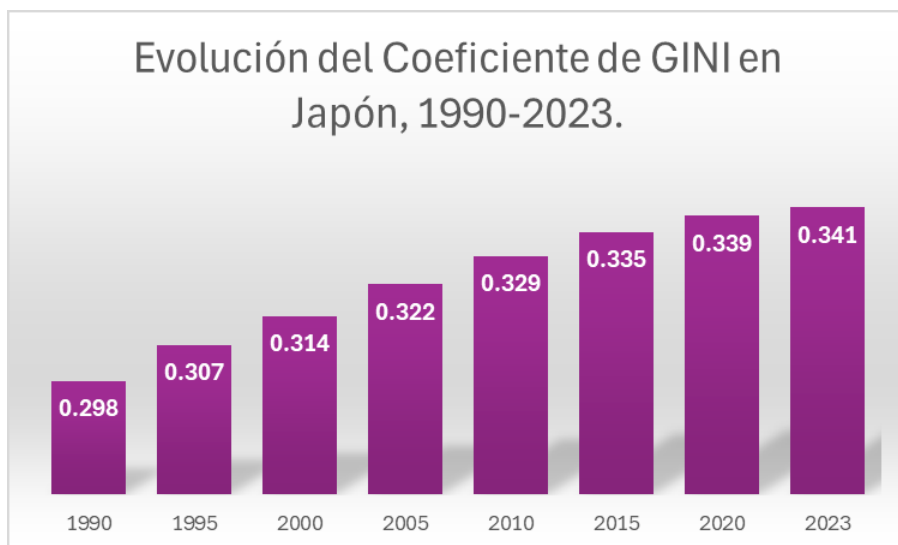
La *Encuesta sobre Conciencia Social 2024* mostró elementos importantes de la incertidumbre que vive Japón. El porcentaje más alto de personas (63.2 %) citaron “la falta de comodidad y perspectivas económicas”, seguida de “la dificultad para criar hijos” (28.6 %), “la dificultad para los jóvenes de tener aspiraciones”, la “necesidad de independencia en la sociedad” (28.2 %), la “dificultad para las mujeres de aspirar al éxito en la sociedad” (26.2 %) y la “falta de un ambiente fácil de trabajar” (25.8 %) como los temas con los que perciben su realidad (Cabinet Office Survey, 2024). Por edad, fue mayor

el porcentaje de personas de entre 30 y 40 años que citaron “falta de comodidad y perspectivas económicas”, mientras que el porcentaje de personas que citaron “difícil criar hijos” y “falta de un ambiente fácil para trabajar” fue mayor entre las personas de 18 a 29 años y las de 30 años, respectivamente, evidenciando los temas que se han rescatado aquí: natalidad, empleo y precariedad (Cabinet Office Survey, 2024). La relación entre ambas encuestas muestra un incremento en la insatisfacción de aproximadamente 1 % en todos los rubros en apenas un año.

Asimismo, el declive económico japonés levanta un malestar financiero para los jóvenes, quienes luchan contra la insatisfacción social porque “no se sienten financieramente cómodos”. Por ejemplo, el salario más alto se ubica entre las personas de 55 a 59 años, con un ingreso de 4.5 millones de yenes anuales, equivalente a aproximadamente 29,000 dólares americanos, mientras que para el rango de edad (25-29 años) en el que se encuentran jóvenes con deseos de crecer, formar un hogar, tener estabilidad, etc., el salario es de 3.3 millones de yenes, y para los de 30 a 34 años de edad (la edad más productiva) es de 3.6 millones de yenes, esto es, 20,000 y 22,000 dólares, respectivamente (GaijinPot, 2024). La pobreza en Japón, según la OCDE, es la peor entre los países desarrollados; uno de cada seis japoneses vive en la pobreza (Penney, 2024).

La desigualdad de ingresos de Japón alcanzó su segundo peor nivel registrado, según la encuesta del Ministerio de Trabajo, Salud y Bienestar realizada en 2021. El coeficiente de Gini, un índice que mide la desigualdad de ingresos en una escala que oscila entre 0 y 1, aumentó a 0.5700, basándose en el ingreso inicial. El coeficiente de Gini aumenta con el envejecimiento de la población porque el ingreso inicial, que no incluye los pagos de pensiones, disminuye; las últimas cifras podrían reflejar el hecho de que los trabajadores no regulares, que generalmente ganan poco y trabajan en condiciones duras, se vieron más gravemente afectados por la pandemia de COVID-19 (Nakamura, 2023) (figura 2).

Figura 2
Evolución del Coeficiente de GINI en Japón, 1990-2023



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministry of Health Labour and Welfare of Japan (2021); OCDE (2017) y World Bank Open Data (s/f).

La precariedad laboral constituye un fenómeno transversal que impacta a diversos estratos sociales. Los datos del Reporte de País sobre el Bienestar Infantil de la OCDE (2017) revelan una situación compleja en Japón, donde, a pesar de contar con ingresos familiares promedio cercanos a la media de los países miembros, la tasa de pobreza infantil se sitúa por encima de este indicador. Esta disparidad sugiere que la distribución de la riqueza no se traduce en un bienestar equitativo para todos los niños. Es fundamental considerar que estos niños conforman la generación que, de no atenderse sus necesidades básicas, podría experimentar una sensación de desilusión y desánimo en su juventud.

El documental “The Ones Left Behind: The Plight of Single Mothers in Japan” (McAvoy, 2023) ofrece una mirada crítica a la sociedad japonesa contemporánea, poniendo de manifiesto la problemática situación de las madres solteras y sus hijos. Al igual que otras obras audiovisuales y literarias, este filme contribuye a visibilizar las desigualdades sociales y económicas que subyacen en el modelo de desarrollo japonés. A través de los testimonios de

madres solteras, expertos y líderes empresariales, el documental revela las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres cabeza de familia en un contexto marcado por la precariedad laboral y la rigidez social. La obra plantea la necesidad de repensar el modelo socioeconómico japonés, evidenciando que el crecimiento económico no garantiza la equidad y el bienestar de toda la población.

Penney (2024) relata la historia de Akimoto Tomomi, de 25 años, quien trabaja en un salón de *pachinko* en Tokio por 1,100 yenes la hora. Considerada una “trabajadora pobre”, Akimoto sufre una depresión no tratada que limita su capacidad laboral. A pesar de haberse graduado de una universidad y haber tenido un trabajo de oficina por tres años, fue despedida, desencadenando su depresión y precariedad; aunque la pobreza en Japón no es alarmante, historias como la de Akimoto reflejan una creciente necesidad y recursos limitados.

El *sarariman* modelo de la época de éxito económico en Japón, símbolo de la clase media, con una apariencia que, sin importar el costo, debía mantener porque tenía que encajar en la comunidad de la que formaba parte (Butler, 2020, pp. 25-27), se transformó, dando paso a empleados que enfrentan riesgos de depresión, pobreza, inestabilidad social, precariedad laboral. Como afirma Penney (2024, p. 5), si la solución que surge es “arreglar” la economía y “devolverla” al crecimiento normal, esto puede fácilmente convertirse en parte de la forma de pensar hegemónica de “sentido común” que ve una mayor política neoliberal como la única opción. Así, para el entorno interno japonés, la nostalgia es uno de los anclajes discursivos de la idea de que la pobreza puede eliminarse mediante un “regreso” al crecimiento. Lo cierto es que Japón se ha instalado en una situación de riesgo continuo, con profundos cambios sociales que falta reconocer y atender.

Conclusiones

Japón cayó al cuarto lugar entre las economías más grandes del mundo. Descender al cuarto lugar, después de Estados Unidos, China y Alemania, no provocó la conmoción que ocasionó el ascenso de China al segundo lugar en el año 2010. La llegada de China a la segunda posición fue un choque importante para Japón, no era solo la posición internacional, sino el significado que tuvo en el ámbito regional por la larga y difícil historia de las relaciones entre ambos países y la disputa por el liderazgo en la región de Asia del Este.

El declive de Japón atiende a un problema multifactorial producto de su vertiginoso desarrollo industrial. El desarrollo industrial japonés no atendió a tiempo los efectos colaterales que fue creando en el proceso y que se convirtieron en riesgos que ahora son complejos de atender. El cambio en la estructura de la familia, el envejecimiento de la población, la baja tasa de natalidad, son efectos colaterales que la sociedad industrial ha generado y la han desestabilizado, retando su organización tradicional. Las instituciones sociales básicas de la primera modernidad quedan vacías y sin efecto y ya no pueden atender los nuevos esquemas de la sociedad y sus necesidades.

La transición demográfica que vive Japón tiene implicaciones en términos de presupuesto, cuidados y atención, y un profundo impacto en la actividad productiva que limita la posición económica de Japón en el exterior y propicia precarización laboral y ahondamiento de la pobreza al interior.

El futuro de Japón no solo depende de una política económica o del impulso a la producción, requiere de cambios sustanciales al sistema social que atienda a la heterogeneidad social y sus crecientes cambios sociodemográficos. Entender la transición demográfica y los problemas económicos y sociales que conlleva requiere primero del reconocimiento abierto de los problemas que enfrenta Japón, de su diversidad social y de la necesidad de recurrir a estrategias como la flexibilización de las políticas migratorias, el reconocimiento de las grandes desigualdades y el cambio en la expectativa de los jóvenes. La fisonomía de la sociedad tradicional japonesa cambió y las políticas económicas por sí solas no serán suficientes para la recuperación japonesa.

Referencias

- Allison, A. (2015). Precarity and Hope: Social Connectedness in Postcapitalist Japan. En F. Baldwin & A. Allison (Eds.), *Japan, The precarious future* (pp. 36-57). New York University Press.
- Asia Pacific Foundation of Canada. (2023). *2% of Japanese Labour Force Could be 'Modern-day Recluses': Government Survey*. <https://www.asiapacific.ca/publication/2-percent-japanese-labour-force-modern-day-recluses>
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- Beck, U., Munenori, S., & Midori, I. (2011). *Risk-Increasing Japanese Society: A Conversation with Ulrich Beck*. Iwanami Shoten.
- Butler, H. (2020). *Work Yourself to Death: The Honorable Way to Die for the Sarariiman. Historical Perspectives: Santa Clara University Undergraduate*

- Journal of History*, 25(5). <https://scholarcommons.scu.edu/historical-perspectives/vol25/iss1/7>
- Cabinet Office Survey. (2023). *Social Opinion Poll (Social Satisfaction. Areas where people are dissatisfied). Results of the public opinion survey conducted by the Cabinet Office are published*. <https://survey.gov-online.go.jp/r04/r04-shakai/2.html#midashi12>
- Cabinet Office Survey. (2024). *Social Opinion Poll (Social Satisfaction. Areas where people are dissatisfied)*. <https://survey.gov-online.go.jp/r05/r05-shakai/2.html#midashi13>
- Children and Family Agency. (2022). *Outline of the Act Establishing the Children and Families Agency (Act. No. 75 of 2022)*. <https://www.cfa.go.jp/en/act-establishing-the-CFA-en/>
- Coulmas, F. (2007). *Population Decline and Ageing in Japan – The Social Consequences*. Routledge Press. <https://doi.org/10.4324/9780203962022>
- Edmond, C., & North, M. (2023). *More than 1 in 10 people in Japan are aged 80 or over. Here's how its ageing population is reshaping the country*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/2023/09/elderly-oldest-population-world-japan/>
- Elliot, A., Katagari, M., & Sawai, A. (2012). The New Individualism and Contemporary Japan: Theoretical Avenues and the Japanese New Individualist Path. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 42(4), 425-443. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5914.2012.00496.x>
- Expansi3n. (2024). *El salario m3nimo sube en Jap3n*. <https://datosmacro.expansion.com/smi/japon>
- Fujimura, M. (2009). Social Change and Social Policy in Japan. *Japanese Journal of Sociology*, 18(1), 4-15. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6781.2009.01115.x>
- Furlong, A. (2008). The Japanese Hikikomori Phenomenon: Acute Social Withdrawal among Young People. *The Sociological Review*, 56(2), 309-325. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2008.00790.x>
- GaijinPot. (2024). *What Is The Average Salary in Japan in 2024?* <https://blog.gaijinpot.com/what-is-the-average-salary-in-japan/>
- Glosserman, B. (2024). *Japan slips in the global economic rankings: So what's next? The nation's slide to No. 4 behind Germany tells us what we already knew*. The Japan Times. <https://www.japantimes.co.jp/commentary/2024/02/20/japan/japan-economy-ranking/>

- He, L., & Montgomery, H. (2024). *Japan just lost its crown as the world's third-largest economy*. CNN. <https://edition.cnn.com/2024/02/14/economy/japan-economy-recession-hnk-intl/index.html>
- Ito, M., & Suzuki, M. (2013). Acceptance of Beck's theory in Japan. From environmental risks to individualization. En A. Elliot, M. Katagiri & A. Sawai (Eds.). *Japanese Social Theory. From Individualization to Globalization in Japan Today*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203093641>
- Japan Cabinet Office. (2022). *Annual Report on the Declining Birthrate 2022 (Summary) June 2022 Cabinet Office*. <https://warp.ndl.go.jp/info:ndljp/pid/13103332/www8.cao.go.jp/shoushi/shoushika/whitepaper/measures/english/w-2022/pdf/gaiyoh.pdf>
- Kaneko, R., & Sato, R. (2013, August 26-31). *Entering the post-demographic transition phase in Japan: Dynamic social changes toward new population regime*. XXVII IUSSP International Population Conference, Busan, Korea. https://iussp.org/sites/default/files/event_call_for_papers/ExtendedAbstract%28KanekoSato20121030%29.pdf
- Kaneshiro, K. (2018). Go. Amazon Publishing.
- Kantei. (s/f). *Major policies of the Kishida Cabinet 01/ A New Form of Capitalism*. https://japan.kantei.go.jp/ongoingtopics/policies_kishida/newcapitalism.html
- Kashiwagi, S. (2018). *Young Japanese must prepare for an end to jobs for life Global competition is forcing companies to be more flexible in recruitment, training and promotion*. Asia Nikkei. <https://asia.nikkei.com/Opinion/Young-Japanese-must-prepare-for-an-end-to-jobs-for-life>
- Katagari, M. (2013). The Three Selves in Japanese Society. Individualized, privatize, and psychologized selves. En A. Elliot, M. Katagiri & A. Sawai (Eds.). *Japanese Social Theory. From Individualization to Globalization in Japan Today*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203093641>
- Kirk, D. (1996). Demographic Transition Theory. *Population Studies. A Journal of Demography*, 50(3), 361-387. <https://doi.org/10.1080/0032472031000149536>
- Koreeda, H. (Director). (2018). *Un asunto de familia* [Película]. AOI Pro; Fuji TV; Gaga Communications Inc.
- Kurosawa, K. (Director). (2008). *Tokyo Sonata* [Película]. Django Film.
- Machiko, O., Kim, M. J., & Kinsgton, J. (2013). Precarious Work in Japan. *American Behavioral Scientist*, 57(3), 309-334. <https://doi.org/10.1177/00027642124662>

- McAvoy, R. (Directora). (2023). *The Ones Left Behind: The Plight of Single Mothers in Japan* [Película documental]. Japan Media Services. <https://onesleftbehind.com/>
- Ministry of Health, Labour and Welfare of Japan. (2021). *Annual Health, Labour and Welfare Report 2021*. Annual Health, Labour and Welfare Report 2021
- Ministry of Health, Labour and Welfare of Japan (2022a). *Life tables in Japan: 2022*. <https://www.mhlw.go.jp/english/database/db-hw/lifetb22/dl/lifetb22-01.pdf>
- Ministry of Health, Labour and Welfare of Japan (2022b). *Health and welfare white paper 2022-2*. <https://www.mhlw.go.jp/wp/hakusyo/kousei/22-2/dl/09.pdf>
- Ministry of Health, Labour and Welfare of Japan. (2022c). *Vital statistics of Japan: 2022*. . https://www.mhlw.go.jp/toukei/saikin/hw/jinkou/kakutei22/dl/15_all.pdf
- Ministry of Internal Affairs and Communications of Japan. (2023). *White paper on information and communications in Japan 2023*. https://www.soumu.go.jp/main_content/000892947.pdf
- Murata, S. (2019). *La dependienta*. Duomo.
- Nakamura, Y. (2023). Japan records its second-worst income disparity as society ages. *The Asahi Shimbun*. <https://www.asahi.com/ajw/articles/14987598>
- Nippon.com. (2024). *Over Half of Singles Young Japanese not Looking to Have Children, survey finds*. <https://www.nippon.com/en/japan-data/h01932/#:~:text=A%202023%20fact%2Dfinding%20survey,half%20for%20the%20first%20time>
- OCDE. Well-being Data. (2017). *How does JAPAN compare on child well-being?* <https://www.oecd.org/en/data/datasets/oecd-child-well-being-data-portal.html>
- Penney, M. (2024). Individual, National, General – Obscuring Poverty In Post-Pandemic Japan. *Asia Pacific Journal*, 22(5), 1-31. <https://apjif.org/2024/5/penney>
- Shirahase, S. (2015). Demography as Destiny: Falling Birthrates and the Allure of Blended Society. En F. Baldwin & A. Allison (Eds.), *Japan, The precarious future* (pp. 11-35). New York University Press.

- Statista Research Department. (2023). *Unemployment rate in Japan in 2024, by gender and age group*. <https://www.statista.com/statistics/1246046/japan-unemployment-rate-by-gender-and-age/>
- Takahara, K. (2024). *Japan's birth rate hit new low in 2023*. The Japan Times. <https://www.japantimes.co.jp/news/2024/06/05/japan/society/japan-birth-rate-2023/>
- The Asahi Shimbun. (2024). *Japan's GDP falls behind Germany to fourth place amid weak yen*. <https://www.asahi.com/ajw/articles/15168705#:~:text=However%2C%20of%20more%20serious%20concern,only%200.7%20percent%20in%20Japan>
- Toivonen, T., & Imoto, Y. (2012). Making Sense of Youth Problems. En R. Goodman, Y. Imoto & T. Toivonen (Eds.), *A sociology of Japanese youth. From returnees to NEETs* (pp. 1-29). Routledge.
- Tokyo Metropolitan Government. (s.f.). *Tokyo Statistical data*. <https://www.toukei.metro.tokyo.lg.jp/tyosoku/ty-data.htm>
- World Bank Open Data. (s.f.). *Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?end=2022&locations=JP&start=1960>
- Wright, G. (2023). *Japan PM says country on the brink over falling birth rate*. BBC. <https://www.bbc.com/news/world-asia-64373950>
- Xie, Z. (2024). *Understanding the Paradox of Japan's Economy Even while Japan loses ground relative to other advanced economies, its stock market is soaring*. The Diplomat. <https://thediplomat.com/2024/03/understanding-the-paradox-of-japans-economy/>

Reseña

Setenta años de la guerra de Corea. El armisticio y las complejidades geopolíticas de un conflicto inconcluso,
de Juan Felipe López Aymes y Alfredo Romero Castilla
(Coords.)

Luciano Martín Lanare¹



López Aymes, J. F., & Romero Castilla, A. (Coords.). (2024). *Setenta años de la guerra de Corea. El armisticio y las complejidades geopolíticas de un conflicto inconcluso*. UNAM, 372 pp.

Siempre se debe celebrar la aparición de una nueva obra sobre la historia de la península coreana. Pero en este caso, *Setenta años de la guerra de Corea. El armisticio y las complejidades geopolíticas de un conflicto inconcluso*, nos provoca un mayor entusiasmo debido a dos importantes factores. El primero, que este libro nace en América Latina. Con su lengua, sus miradas y sus saberes. Acostumbrados a una larga dependencia de los autores anglosajones, esta obra es un pilar más que nos ayudará a saltar la valla de la simple observancia.

En segundo lugar, y con gran relevancia, este libro ha sido construido con el aporte de un grupo de jóvenes que, sin lugar al error, prometen ser la vanguardia de los estudios coreanos en nuestra región. Todo ello bajo la guía del gran pionero en los estudios sobre Asia en América Latina, el profesor Alfredo Romero Castilla, y del gran coreanólogo mexicano, profesor Juan Felipe López Aymes.

La guerra de Corea, uno de los hechos más trágicos de la humanidad, ha sido relegada a la invisibilidad histórica producto del dominio eurocéntrico

1. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Calle 51 E, C. 124 y 1255, B1925, Ensenada, Buenos Aires, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8631-5481>. Correo electrónico: lanare.luciano@gmail.com

en el relato de la historia mundial. Sus batallas y sus muertos no fueron importantes para los grandes manuales y pasó a ocupar un pequeño rincón en el maremágnum de los recuerdos de la llamada “Guerra Fría”. Sin embargo, este hecho reviste una importancia geoestratégica y política de gran magnitud. Tan grande es su valor histórico que, al momento de escribir estas líneas, todavía no llegó a su fin. Y aunque no trazan las balas, ni estallan las bombas, en el aire de toda la península se respira el olor de una guerra que fue fratricida, brutal y, hasta cierto punto, inútil.

Resulta muy gratificante que esta obra rescate, este acontecimiento, de un olvido obligado por las visiones eurocéntricas y nos proponga abordar un análisis profundo y complejo sobre las causas y las consecuencias de dicha guerra y el sinsentido de una paz demorada por más de setenta años.

El libro posee una estructura muy amena. Integrado por tres capítulos de alta densidad cualitativa y cuantitativa, en torno a las fuentes y los análisis, estructura un complejo entramado de hechos históricos que nos ayudarán a construir este gran rompecabezas de la historia coreana.

El primer capítulo, titulado “Temas transversales en la conformación del *statu quo*: el conflicto armado y sus secuelas”, nos presenta los componentes históricos que derivaron en este nudo gordiano en clave coreana. Mirando hacia el pasado y preguntando desde el presente, esta capítulo inicial plantea preguntas centrales sobre los hechos que —en la lógica banal— se presentan como inconexos y distantes. Para el caso, el programa nuclear norcoreano, que ha querido siempre ser interpretado desde el paroxismo mediático, en esta sección, se describe como una de las consecuencias principales de la guerra de Corea y la lectura histórica que de ella realiza la élite dirigente norcoreana.

También se analiza el *fetiché* de la unificación. Un tema que despierta pasiones por posibilidades prontas o remotas de una vuelta a la nación única y que, desde 1948, sigue tan lejos como el horizonte en el mar. Cabe destacar que se nutre este análisis con la incorporación de un completo estudio sobre las sanciones que se han impuesto a la República Popular Democrática de Corea (RPDC o Corea del Norte) desde las potencias occidentales en busca de la desnuclearización norcoreana.

El capítulo segundo, “Los protagonistas: Corea del Norte y Corea del Sur como agentes de su destino”, pone la lupa en dos de los actores principales de este drama. Corea del Sur y Corea del Norte. Una de las virtudes de este apartado es que no se arroga el rol de juez de la historia sino que trata de complejizar de forma serena y sustentada qué sucede a ambos lados del paralelo

de los 38°. Resulta muy interesante y necesario que —por ejemplo— no se recurra a rótulos sensacionalistas para describir a la RPDC. Ha sido un ejercicio muy amplio de la prensa occidental querer mostrar a los norcoreanos (y, principalmente, a su dirigencia) como un conjunto de lunáticos que solo pretenden destruir el mundo con sus armas nucleares.

Asimismo, se suma —para un mejor análisis del porqué de este conflicto irresuelto— un recorrido sobre las acciones y reacciones que desde Corea del Sur se tienen frente a su némesis del norte. Y es que sin unir todos los cabos de cómo han sido las políticas hacia la RPDC por parte de los diferentes gobiernos surcoreanos a lo largo de estos setenta años de historia no podremos comprender los avances y retrocesos en la búsqueda de la paz.

Por último, el tercer capítulo, “Las potencias y sus preferencias”, nos permite comprender la dimensión global del conflicto coreano. En este aspecto, el rol desempeñado por Estados Unidos, Rusia (como heredero principal de la URSS), China y Japón en el desarrollo de esta trama histórica es primordial. Cada uno con sus intereses geopolíticos ha contribuido a mantener el *statu quo* y la inestabilidad en la península. Más allá de los decorados discursos sobre la paz y la solución del conflicto que pregonan estas potencias, subyace un cálculo —muchas veces mezquino— sobre los beneficios que cada una defiende. En este apartado, nos queda claro el rol que ha desempeñado y desempeña cada una de estas naciones en la escena coreana.

Así, escapando al enciclopedismo decimonónico, *Setenta años de la guerra de Corea...* nos propone incluir a todos los actores de este drama. Y es que la guerra de Corea no fue —en su totalidad— ni una guerra civil ni una guerra mundial. Lo primero, lo demuestra la participación de las potencias mundiales y regionales en el conflicto, incluidas las Naciones Unidas. Lo segundo, lo refutan los enfrentamientos y lucha de clases que fueron cimentando una presión política y social desde mediados del siglo XIX en la propia península, atravesada —como diría el ilustre profesor Romero Castilla— de *encrucijadas históricas* que abarrotaron el polvorín que explotó en 1950.

La precariedad con la cual se sostuvo (y sostiene) la paz en la península coreana nos pone ante una especie de “empate trágico” que ve transcurrir las décadas, con avances y retrocesos, para luego quedar empantanada, al igual que lo sucedido durante la guerra en el campo de batalla.

Retomando la visión general de la obra, debemos mencionar otras dos grandes ventajas que nos brinda. La primera es su abordaje de larga duración. Lejos del paroxismo que a veces impone la amnesia de la “moda” por lo breve,

este libro nos presenta una relación extendida en el tiempo histórico que nos permite comprender de forma mucho más clara lo sucedido. No se queda en la fotografía, sino que nos invita a ver la película.

En segundo lugar, es la primera vez que existe —en español— un trabajo integral para poder comprender un fenómeno complejo y cuyas articulaciones van más allá de la península coreana. En definitiva, se trata de conjurar el *mito* bajo la luz de la investigación y la acumulación de saberes.

No cabe duda de que el surgimiento de este libro nos llama a replantearnos nuestra visión sobre la guerra de Corea, aunque muchos y muchas deberán rescatarla —previamente— del universo de los hechos olvidados de la historia oficial y hegemónica. Aquí no hay guerras “olvidadas”, sino guerras “borradas”.

Asimismo, *Setenta años de la guerra de Corea...* no escapa a nombrar a las cosas por su nombre. Es decir, nos ayuda a despojarnos de las ideas simples o binarias en torno a la guerra y sus consecuencias. No reduce el análisis a ver solo culpables e inocentes. En este caso, es muy gratificante que se sume al relato el rol que desempeñaron las tensiones internas que brotaron en la península coreana desde mediados del siglo XIX.

En relación con lo anterior, y como ya se mencionó, es muy loable que se incluya un exhaustivo análisis sobre el programa nuclear norcoreano. Aunque muchas veces represente una zona minada de polémica y preconceptos, abordar este hecho nos brinda la posibilidad de comprender la dimensión del problema y los alcances de la dinámica desatada tantos años atrás.

En definitiva, la guerra y la paz coreana atraviesan toda la obra bajo la guía de un análisis sustancioso que interpela sobre muchos de los mitos que han poblado el desarrollo histórico de esta región del planeta. Las condiciones exógenas que desde hace décadas fueron acosando a esta nación en la búsqueda de su incorporación al sistema capitalista mundial. Es por ello que resulta de vital importancia que se incorpore el rol que desempeñaron cada una de las potencias mundiales y países vecinos en las circunstancias que rodearon la escena del drama coreano. También, lo endógeno cobra su fuerza porque nada es lineal en el desarrollo de la historia. No hay determinismo que valga a la hora de interpretar a las sociedades humanas y sus conflictos. Por eso, también se debe poner la lupa —como muy bien lo hace este libro— en los vaivenes y trances surgidos fronteras adentro. Los coreanos y coreanas han forjado su historia con tragedias y glorias que son propias de toda nación en el trance hacia la modernización (no me atrevo a decir modernidad, ya que este es solo un hecho europeo).

Además, por si esto fuera poco, *Setenta años de la guerra de Corea...* nos habla de la paz y la reunificación. Ambas palabras —muchas veces— se asemejan al mito griego sobre Ícaro; cuanto más se acercan a su concreción, se van derritiendo al calor de los intereses geopolíticos y geoestratégicos de los poderosos del mundo. Sin embargo, gracias a este tipo de análisis e insistencia de los debates históricos —en torno a estas palabras y deseos— se puede pensar que no todo está dicho sobre la península coreana. Todavía (y por suerte) queda mucho por decir.

Finalmente, se pueden recordar las palabras del profesor José Luis León Manríquez (2009, p. 11), cuando advertía —hace más de una década— sobre la “comentocracia” que existía en torno a los relatos y al análisis de la historia coreana. Esta obra, entonces, nos ayuda a espantar a comentaristas y atraer a los especialistas que nos pueden brindar una mirada amplia, seria y fundamentada. Con la publicación de este libro se concretará un nuevo avance hacia la posibilidad de conocer y entender a una de las sociedades más interesantes de la humanidad. Junto a la traducción al español del libro de Bruce Cumings, *El lugar de Corea en el sol* (2004), y la famosa publicación del Colegio de México, *Historia mínima de Corea* (2010), *Setenta años de la guerra de Corea. El armisticio y las complejidades geopolíticas de un conflicto inconcluso* se transformará en una fuente indispensable para todo aquel interesado en la península coreana.

Referencias

León Manríquez, J. L. (Coord.). (2010). *Historia mínima de Corea*. El Colegio de México.